

**DEFENSA DEL TERRITORIO
ÉTNICO POR LAS MUJERES
DEL NORTE DEL CAUCA:
ANÁLISIS DE SU
SITUACIÓN ACTUAL**



Alianza por la
Solidaridad

Member of

act:onaid

DEFENSA DEL TERRITORIO ÉTNICO POR LAS MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA: ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN ACTUAL

Defensa del territorio étnico por las mujeres del Norte del Cauca: Análisis de la situación actual es una publicación coordinada y editada por Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo *Difundiendo la voz de los Pueblos del Sur y los derechos globales en las universidades valencianas: redes Norte-Sur entre comunidad universitaria y OSC en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible*, financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat en su convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global del año 2017 y el Ayuntamiento de València en su convocatoria de Educación para la Ciudadanía Global y sensibilización del año 2018.

Coordinación de la publicación:

Cristina Millán Sánchez-Grande Alianza por la Solidaridad

Autoras del análisis de la situación actual:

Carolina Hurtado Hurtado y Sandra Lucía Poveda Galeano

Coordinación del apéndice (anexo): Tani Alexandra Aparicio Vásquez

Colaboradora:

Iratxe Ferreiro Sainz

Edita:

Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional

Financiación:

Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de València

Diseño gráfico:

Miguel Alonso Oleaga

Traducción:

Ana Juárez Lambies y Valentí Martí Sansaloni

Publicado en: València (España), marzo 2020

ISBN: 978-84-09-18108-7

Alianza por la Solidaridad es una organización de la sociedad civil con 30 años de experiencia trabajando para luchar contra las desigualdades, contribuir a proteger los Derechos Humanos, hacer avanzar las sociedades en más de 12 países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa.

Defendemos un modelo de cooperación que busque soluciones complejas, estructurales y duraderas a los problemas y las desigualdades que provoca el sistema actual y que luche por romper actuaciones que generan más pobreza o soluciones temporales.

Más información en:

www.alianzaporlasolidaridad.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

Coordinado por:



Alianza por la
Solidaridad

Member of
act:onaid

Financiado por:



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

**DEFENSA DEL TERRITORIO
ÉTNICO POR LAS MUJERES
DEL NORTE DEL CAUCA:
ANÁLISIS DE SU
SITUACIÓN ACTUAL**

Documentos

DOCUMENTO PRINCIPAL:

DEFENSA DEL TERRITORIO ÉTNICO POR LAS MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA: ANÁLISIS DE SU SITUACIÓN ACTUAL

Autoras:

Carolina Hurtado Hurtado y Sandra Lucía Poveda Galeano

ANEXO:

RETRATO HABLADO DE LA RESISTENCIA. DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS E INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA SE PRONUNCIAN DESDE SUS MÁS PROFUNDAS EXPERIENCIAS

Coordinadora:

Tani Alexandra Aparicio Vásquez

Agradecimientos

Agradecemos de manera especial a cada una de las cinco mujeres defensoras por su imparable valor y resistencia -porque sabemos que no existe horario fijo para tal labor-, por dedicarnos a nosotras y cada persona motivada a leer este documento, unas horas de su escaso tiempo para compartir sus valiosos testimonios y experiencias en la defensa de los Derechos, bienes comunes y recursos naturales desde su territorio en el Norte del Cauca.

Gracias por recordarnos el poder organizativo de las mujeres desde la historia y hasta nuestros días.

¡Porque el territorio es vida y la vida no se vende, SE AMA Y SE DEFIENDE!

Índice

1

Introducción.....	9
-------------------	---

2

Contextualización de la situación actual de las comunidades negras e indígenas en la región del Norte del Cauca en Colombia.....	11
---	-----------

2.1 Contexto socioeconómico del Norte del Cauca.....	11
---	-----------

2.1.1 La estructura agraria y productiva: alta concentración de la tierra y dominio del monocultivo.....	13
--	----

2.2 Apropiación territorial, despojo y resistencia: referentes históricos en la configuración socio-territorial del Norte del Cauca.....	17
---	-----------

2.2.1 Del control de la hacienda al acaparamiento de tierras por ingenios azucareros.....	17
---	----

2.2.2 Neo-extractivismo y resistencia de las mujeres negras del Norte del Cauca.....	19
--	----

2.2.3 Ocupación y control del territorio por los grupos armados.....	21
--	----

2.2.4 Cultivos ilícitos - narcotráfico.....	23
---	----

2.2.5 Despojo de tierras en el marco del conflicto armado.....	24
--	----

2.2.6 Del Acuerdo Final a una paz esquiva.....	25
--	----

2.3 Identidades colectivas: formas de resistencia para permanecer y defender el territorio.....	27
--	-----------

2.3.1 Organización y resistencia afrodescendiente.....	28
--	----

2.3.1.1 Proceso de Comunidades Negras (PCN).....	29
--	----

2.3.1.2 Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC).....	29
--	----

2.3.1.3 Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM).....	30
---	----

2.3.2 Organización y Resistencia Indígena.....	31
--	----

2.3.2.1 La Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN).....	32
---	----

2.3.3 Constitución de las guardias indígenas y cimarrona: manifestación de autonomía, autogobierno y paz.....	33
---	----

3

Estado de la situación de las mujeres en cuanto a su lucha por la defensa del territorio étnico.....	35
---	-----------

3.1 Situación de las mujeres indígenas y afrocolombianas en el postconflicto.....	35
--	-----------

3.2 Perfil de las defensoras de la tierra, el territorio y medio ambiente.....	37
---	-----------

3.3 El continuum de la violencia en tiempos de postconflicto: síntesis de su impacto en la defensa del territorio y el medio ambiente.....	43
3.3.1 Asesinato de las voces.....	44
3.3.2 Violencia Sexual.....	46
3.3.3 Las amenazas y ataques.....	47
3.3.4 Estigmatización de las organizaciones y liderazgos.....	48
3.3.5 La criminalización de su activismo.....	49
3.3.6 Daños al territorio.....	49

4

Conclusiones y recomendaciones.....	51
--	-----------

5

Bibliografía.....	55
--------------------------	-----------

Anexo

Retrato hablado de la resistencia

Defensoras de Derechos Humanos de las comunidades negras e indígenas del Norte del Cauca se pronuncian desde sus más profundas experiencias.....	61
---	-----------

Defensora indígena de ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte) entrevistada en noviembre de 2019.....	63
---	-----------

Defensora afrocolombiana de ACONC (Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca) entrevistada en abril de 2019.....	68
---	-----------

Defensora afrocolombiana del PCN (Proceso de Comunidades Negras) entrevistada en septiembre de 2019.....	71
---	-----------

Defensora afrocolombiana de ACONC entrevistada en mayo de 2019.....	75
--	-----------

Defensora afrocolombiana de la Asociación Municipal de Mujeres (ASOM) entrevistada en junio de 2019.....	77
---	-----------

1

Introducción

En este estudio se propone evidenciar como la situación actual en la región del Norte del Cauca se inscribe en la historia de despojo y exclusión de comunidades rurales, que ha caracterizado la configuración socio-territorial del Estado colombiano. Una dinámica que, a pesar de las heterogeneidades en las diferentes regiones, se mantiene en el tiempo y se intensifica con la presencia de nuevos actores y situaciones económicas y sociales que se complejizan en el tiempo y que el Estado parece desconocer. Evidenciamos aquí cómo la alternativa de las comunidades de esta región y, en especial, de las mujeres tanto indígenas y afrodescendientes, ha sido la organización y la movilización basada en el reconocimiento de su cultura e identidad y sobre lo cual exigen el respeto por sus derechos a la tierra, al territorio y a sus formas de vida propias y dignas.

Las comunidades rurales Norte caucanas; indígenas, afrodescendientes y campesinas se han visto enfrentadas entre sí por una aparente escasez de tierras. Escasez causada por su excesiva concentración a manos de terratenientes, narcotraficantes, grupos armados y miembros de las élites políticas y económicas del país. El reconocimiento por parte de las comunidades rurales, tanto de sus aliados como de las amenazas comunes que enfrentan, les ha servido para crear y fortalecer procesos de colaboración y solidaridad en medio de su diversidad cultural y étnica. De esta forma han identificado los conflictos que les afectan; la apropiación y expansión de los ingenios azucareros y de los terratenientes en las tierras de las zonas planas y fértiles de la región, la compra de títulos mineros y la minería ilegal, el narcotráfico y la ausencia de instituciones públicas y sus servicios. Todo esto ha traído a la región una serie de actores más allá de los grupos armados que tienen diferentes intereses y que han reconfigurado el conflicto en su disputa por el control de los recursos del territorio. Las comunidades resisten en medio de las amenazas colectivas y los asesinatos selectivos a sus líderes y lideresas y ante la invisibilización y abandono histórico por parte del Estado, como de la indiferencia de la mayoría de la sociedad.

La concentración de la tierra y la desigualdad en el acceso a los recursos productivos en Colombia han sido identificadas como una de las causas del conflicto armado considerado el más largo del continente. Las consecuencias de la guerra han dejado más de 8,5 millones víctimas de las cuales más de un 50% han sido mujeres.

Dentro de este registro de víctimas, 228.949 personas se han catalogado como indígenas y 798.224 como afrodescendiente. La cifra de tierra despojadas se estima que sobrepasa los 8 millones de hectáreas. Específicamente en el departamento del Cauca se han registrado 343.857 víctimas del conflicto (RUV, 2019). Y aunque se ha firmado el acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC en 2016, esto no ha servido para que la paz regrese a los territorios de las comunidades rurales. Por el contrario, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, sus organizaciones y líderes/as están sufriendo un recrudecimiento de la violencia a manos de diferentes grupos armados que buscan controlar territorios estratégicos, sus recursos naturales y economías ilegales. A esta problemática se suma y la exacerba, la aplicación de las políticas económicas gubernamentales basadas

en el extractivismo y la agroindustria a gran escala, que no dejan espacio a la autodeterminación del desarrollo de estas comunidades, que están impactando negativamente el medio ambiente y llevando al agotamiento de los recursos estratégicos no renovables del país.

Para abordar el objetivo arriba mencionado, este estudio se articula en dos grandes apartados. En el primero, a manera de síntesis, se abordan las principales características socioeconómicas de las comunidades rurales que habitan la región del Norte del Cauca, se realiza un breve contexto histórico que da cuenta del proceso de configuración de este espacio socio-territorial, identificando los principales conflictos que lo afectan. Se continúa con la identificación y análisis de las formas de resistencia creadas desde las comunidades para hacer frente a dichos conflictos en sus territorios. También incluimos una breve descripción de las principales organizaciones, afrodescendientes e indígenas, con sus principales objetivos, acciones y logros en su trayectoria de resistencia cultural, política, social, económica y ambiental.

En un segundo apartado, presentamos la situación de las mujeres afrocolombianas e indígenas en relación con la situación de Derechos Humanos y la vulneración de estos en el contexto de la violencia extractivista y el postacuerdo de paz; así como los factores de discriminación histórica de los cuales han sido y son objeto. En un segundo momento, caracterizamos el perfil de las mujeres defensoras y la evolución de sus liderazgos en los últimos años. Finalmente identificamos las afectaciones diferenciales de las mujeres en el contexto de violencia y extractivismo con respecto a la dimensión personal, organizativa, étnica y territorial y la multiplicidad de los impactos.

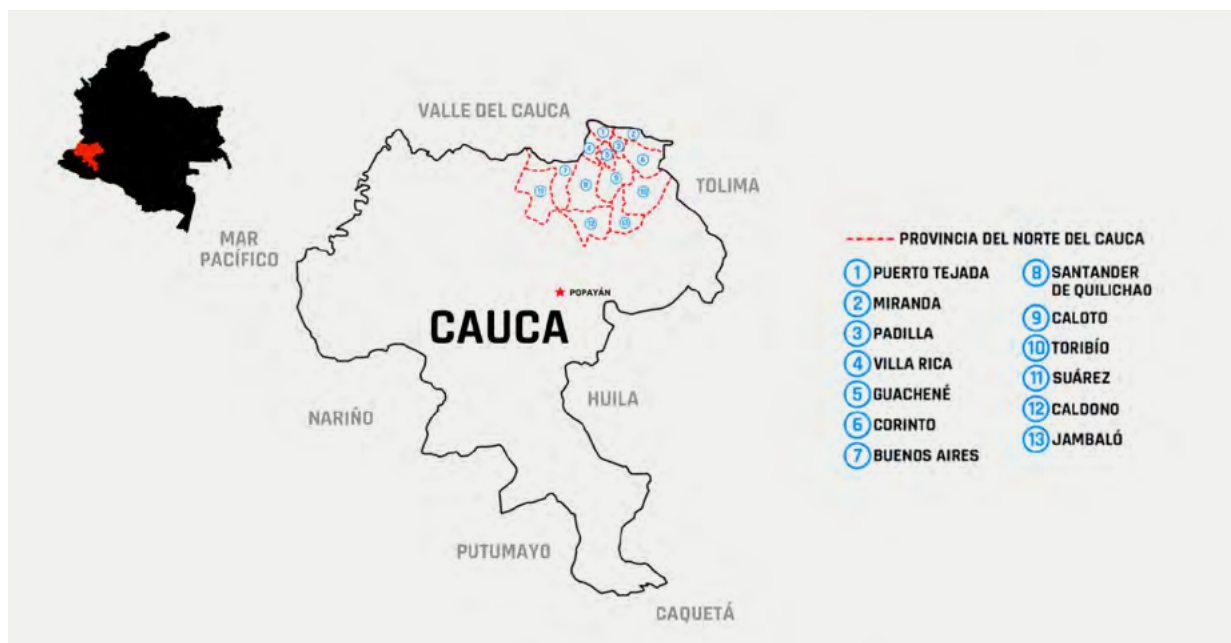
2

Contextualización de la situación actual de las comunidades negras e indígenas en la región del Norte del Cauca en Colombia

2.1 Contexto socioeconómico del Norte del Cauca

El departamento del Cauca está ubicado en el occidente colombiano, comprende 42 municipios, su región norte con 352.645,1 hectáreas, la componen todos los municipios que se encuentran ubicados en el valle formado por el río Cauca, el segundo más importante de Colombia. Estos son: Santander de Quilichao, Puerto Tejada, Caloto, Guachené, Villa Rica, Corinto, Miranda, Padilla, Buenos Aires, Suárez, Jambaló, Caldoño y Toribío (Figura 1). La región tiene en total 403.121 habitantes de los cuales 53% son afrodescendientes, 24% indígenas y 23% que se declaran sin pertenencia étnica (Proyección DANE, 2015). De esta población un 53% se ubica en las zonas rurales. La presencia de poblaciones étnicas y campesinas hacen que esta región sea diversa cultural y socialmente.

Figura 1. Región del Norte del Cauca – Colombia.



Fuente: Semana Rural (2017)¹.

1 Recuperado de <https://semanarural.com/web/articulo/la-lucha-del-pueblo-nasa-por-la-liberacion-de-sus-tierras-en-el-cauca/241>

A su vez, la situación de pobreza es significativa, pues en el total del departamento del Cauca la incidencia de la pobreza multidimensional² es de 28,7% y en la zona rural alcanza el 39%. La incidencia de la pobreza multidimensional en las mujeres jefes de hogar se calculó en un 25,8%, mientras que para los hombres en un 30%. Si se examina la incidencia de la pobreza monetaria (2,53 dólares/día) alcanza un 50,5% de la población total, ocupando el tercer lugar entre los departamentos del país con mayor incidencia de la pobreza. La incidencia de la pobreza monetaria para las mujeres jefes de hogar es ligeramente más elevada 51,4% respecto a 50% para los hombres. Respecto a la incidencia de la pobreza extrema (sobre 1,15 dólares/día) es de 22,9% para las mujeres.

Tabla 1. Cauca: Demografía y Necesidades Básicas Insatisfechas en el Norte del Cauca

Municipios Norte del Cauca	Población 2018	% Mujeres	% Población Urbana	% Población rural	% Población negra	% Población indígena	% Población sin pertenencia étnica	% de Necesidades Básicas Insatisfechas 2018
Buenos Aires	32.225	50	8	92	68	16	15	15
Caldono	33.122	49	4	96	1	71	29	22
Caloto	17.642	50	26	74	62	23	14	23
Corinto	31.872	50	41	59	27	44	28	19
Guachené	19.815	53	26	74	98	0,2	0	5
Jambaló	17.590	49	7	93	0	99	0,1	14
Miranda	39.718	51	72	28	53	17	30	9
Padilla	7.882	53	52	48	97	0	0,3	8
Puerto Tejada	45.678	53	88	12	97	0	0,3	8
Santander de Quilichao	93.545	51	57	43	33	2	47	12
Suárez	18.656	49	17	83	58	21	2	28
Toribio	29.187	49	6	94	0	96	4	22
Villa Rica	16.189	53	78	22	97	0	3	11
Total	403.121	51	47	53	53	24	23	15

Fuente: IEL 2016 y DANE 2018

Se observa como en siete de los 13 municipios su población es eminentemente rural. Los municipios con mayor población negra son Guachené, Villa Rica, Puerto Tejada, Padilla, Buenos Aires y Caloto. Del mismo modo la población indígena, que son principalmente de los pueblos Nasa y Misak, se

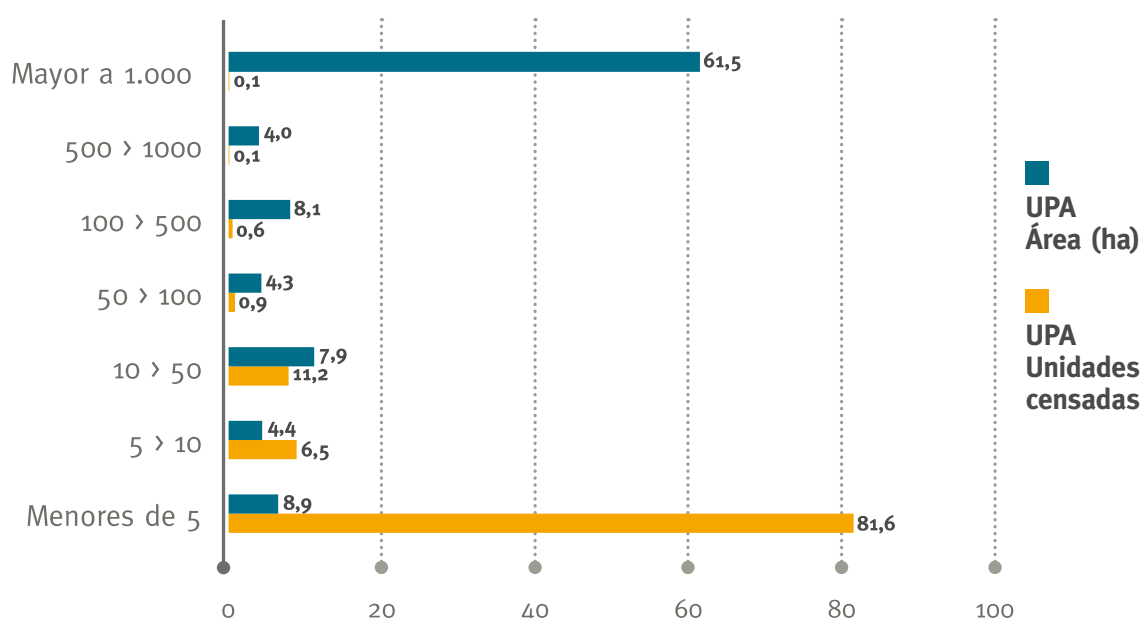
² El Índice de pobreza multidimensional mide la pobreza a través de cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos. Por su parte la pobreza monetaria se mide utilizando la Línea de Pobreza que a su vez es el costo de la adquisición de una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios y por debajo de la cual una persona se considera pobre y está calculado para Colombia por el índice de Precios al Consumidor (DANE, 2018).

concentra en los municipios de Jambaló, Toribio, Caldono y Corinto. Podemos decir que, a excepción del municipio de Santander de Quilichao, donde predomina la población sin pertenencia étnica, en el resto de los municipios predomina uno de los dos grupos étnicos; indígenas o afrodescendientes. Con respecto a las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), los municipios que presentaron mayor porcentaje en 2018 fueron Suárez, Caloto, Caldono, Toribio y Corinto.

2.1.1 La estructura agraria y productiva: alta concentración de la tierra y dominio del monocultivo

La estructura agraria del departamento del Cauca denota una alta concentración de la tierra productiva y al mismo tiempo una alta fragmentación de la pequeña propiedad como se puede observar en el gráfico 1, elaborado con datos del último Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014.

Gráfico 1. Cauca: Distribución de número de unidades de producción agropecuaria (UPA) por rango de tamaño. CNA 2014 / Hectáreas



Fuente: Elaboración propia / Datos CNA 2014

En el gráfico podemos observar una estructura agraria con un carácter bimodal muy marcado que presenta una alta fragmentación de la pequeña propiedad (microfundios) y una aberrante concentración de la tierra productiva. Esto se constata en que, por un lado, el 81,6% de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) son menores a 5 hectáreas y sólo ocupan 6,5% de la superficie total de la tierra productiva, mientras que, por otro lado, están las unidades productivas mayores a 500 hectáreas que apenas suman el 0,2% y concentran el 65,5% del total de superficie para la producción agropecuaria. Aunque en promedio el tamaño de las fincas es de 14 hectáreas en el Cauca, cuando miramos los extremos vemos que el número de UPA menores a 5 hectáreas son en total 165.048 y tienen en promedio 1 hectárea, mientras que las mayores de 500 hectáreas son 396 y tienen en promedio 4.748 hectáreas. Esto da cuenta de la elevada inequidad de la tenencia de la tierra, donde las economías de pequeña escala se desarrollan en superficies muy pequeñas, que en la mayoría de los casos no permiten la reproducción de sus medios de vida. Considerando el coeficiente de Gini, mide el grado de concentración de la tierra, los cálculos realizados por IEI (2018), mostraron que este oscila entre 0,71 - 0,80 en los municipios de Guachené, Padilla, Suárez y Caldono. Y entre 0,81 - 0,90 para Puerto Tejada, Miranda, Villa Rica, Buenos Aires, Corinto, Santander de Quilichao, Jambaló y Toribio.

Específicamente para los 13 municipios que conforman el Norte del Cauca las UPA censadas sumaron en total 43.850. De estas en un 25,4% la responsabilidad de la producción está a cargo de sólo mujeres, un 47,4% está a cargo de solo hombres y un 20% compartida entre hombres y mujeres.

En cuanto a la forma de tenencia de la tierra, en el total de estos municipios reportaron que fue en un 50% tenencia propia, un 10% correspondió a adjudicatarios o comuneros, un 6,95% en propiedad colectiva y un 3,4% en arriendo. Sin embargo, en cuanto a la propiedad de la tierra la tenencia propia para las mujeres es mucho más baja que la de los hombres pues se reportó solo un 18% de tenencia propia en las unidades de producción que están a cargo de mujeres en contraste con un 33% de tenencia propia de las explotaciones gestionadas por hombres. De igual manera las mujeres reportaron también menor prestación de asistencia técnica en las explotaciones de las que están a cargo, un 21% recibió asistencia técnica frente a un 28% de las explotaciones que están a cargo de los hombres.

En la Tabla 2, se muestra el total del área agropecuaria para los municipios del Norte del Cauca y cuánto de esta se dedica a la actividad agrícola y ganadera por municipio.

Tabla 2. Norte del Cauca: Uso del área agropecuaria total 2014

Municipios Norte del Cauca	Área (ha) Agropecuaria total	Área (ha) Agrícola	%	Área (ha) en pastos	%	Área (ha) en rastrojo	%	Área (ha) IA*	%
Buenos Aires	27.258,3	11.441,3	42,0	6.060,0	22,2	9.334,5	34,2	422,5	1,5
Caldono	20.926,0	9.540,5	35,0	5.434,9	19,9	5.890,5	21,6	60,1	0,2
Caloto	18.095,3	12.866,3	47,2	3.397,5	12,5	1.125,8	4,1	705,7	2,6
Corinto	15.679,9	10.836,3	39,8	2.984,8	11,0	1.351,5	5,0	507,3	1,9
Guachené	6.823,8	6.017,6	22,1	311,9	1,1	49,1	0,2	445,2	1,6
Jambaló	9.659,8	6.543,4	24,0	1.967,9	7,2	1.141,0	4,2	7,5	0,0
Miranda	15.521,1	11.432,3	41,9	3.184,5	11,7	244,4	0,9	659,9	2,4
Padilla	8.179,1	7.675,1	28,2	137,4	0,5	8,1	0,0	358,5	1,3
Puerto Tejada	10.512,4	9.876,0	36,2	209,5	0,8	7,7	0,0	419,2	1,5
Santander de Quilichao	29.464,3	21.775,5	79,9	4.229,1	15,5	2.189,9	8,0	1.269,8	4,7
Suárez	29.038,0	10.182,0	37,4	3.079,8	11,3	15.692,8	57,6	83,4	0,3
Toribio	20.935,3	10.283,4	37,7	9.632,9	35,3	1.003,2	3,7	15,8	0,1
Villa Rica	5.384,1	5.066,5	18,6	91,8	0,3	3,6	0,0	222,2	0,8
Total	217.477,4	133.536,2	61,4	40.722,0	18,7	38.042,1	17,5	5.177,1	2,4

Elaboración propia: Datos CNA 2014. *Infraestructura Agropecuaria

En cuanto al uso del área agropecuaria total (217.477,4 ha), se puede apreciar que el 61% es dedicada a la actividad agrícola y un 18,7% es dedicada a pastos (que da cuenta de la ocupación del suelo en ganadería), con lo cual se constata que la actividad agrícola es predominante en la región. Los mu-

municipios con mayor superficie dedicada a la agricultura son Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires, Miranda y Corinto.

En cuando a la producción agrícola, los cultivos que ocupan mayor área son la caña de azúcar, que para 2014 comprendía un 33,2% del área agrícola total en el conjunto de municipios, seguida del café que ocupaba un 15,1%, tal como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3. Norte del Cauca: Proporción sembrada en caña de azúcar y café 2014

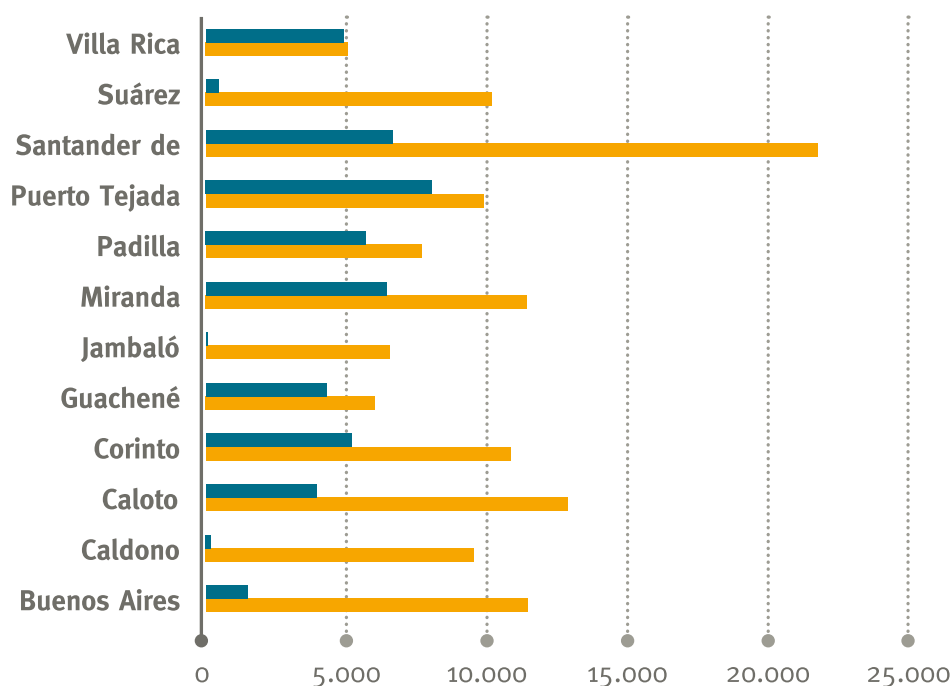
Municipios Norte del Cauca	Área (ha) Total Cultivada	Área (ha) Sembrada Caña de Azúcar	% Caña respecto al área total cultivada	Área (ha) Sembrada Café	% café respecto al área total cultivada
Buenos Aires	11.441,3	1.677,0	14,7	1.721,0	15,0
Caldono	9.540,5	171,0	1,8	4.438,0	46,5
Caloto	12.866,3	6.155,0	47,8	1.730,0	13,4
Corinto	10.836,3	5.148,0	47,5	1.619,0	14,9
Guachené	6.017,6	3.166,0	52,6		0,0
Jambaló	6.543,4	34,0	0,5	953,0	14,6
Miranda	11.432,3	6.492,0	56,8	551,0	4,8
Padilla	7.675,1	5.496,0	71,6		
Puerto Tejada	9.876,0	6.618,0	67,0		
Santander de Quilichao	21.775,5	6.035,0	27,7	3.550,0	16,3
Suárez	10.182,0	643,0	6,3	3.085,0	30,3
Toribio	10.283,4	32,0	0,3	2.459,0	23,9
Villa Rica	5.066,5	2.608,0	51,5		
Total	133.536,2	44.275,0	33,2	20.106,0	15,1

Fuente: Elaboración propia. Datos Censo Nacional Agropecuario 2014 y EVA 2014

Del mismo modo se puede ver como para los municipios de Padilla, Puerto Tejada, Miranda y Villa Rica, el cultivo de caña ocupa la mayoría de su área disponible agrícola. Para los datos que se tienen de 2017³ sobre el área sembrada, en los municipios de Villa Rica ya la caña constituía el 96% del área total cultivada ocupando 4.900 hectáreas y en Puerto Tejada el 84% con 8.044 hectáreas (Gráfico 2). Lo que da cuenta del avance de este monocultivo y el acaparamiento que hace de la tierra productiva disponible. El café por su parte tiene mayor presencia los municipios de Caldono ocupando un 46% del área agrícola total del municipio, en Suárez un 30% y en Toribio un 24% para 2014.

3 Datos de la Evaluaciones Agropecuarias (EVA) Municipales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2017. Ver: <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=105>

Gráfico 2. Norte del Cauca: Área sembrada en Caña de Azúcar para 2017 / Hectáreas



■ Área (ha) sembrada caña azúcar (2017)
■ Área (ha) total agrícola (2014)

Fuente: Elaboración propia. Datos CNA 2014-EVA MADR 2017

En esta situación de predominio del monocultivo de la caña, los núcleos de economías campesinas sobreviven dispersas con las grandes plantaciones, en los municipios que se ubican en los valles, las cuales se ven enfrentadas a una creciente infertilidad en los suelos, que ha obligado a muchos a desplazarse y arrinconarse en los núcleos urbanos, agravando los problemas de desempleo y violencia, otros se ubican en las partes altas de las montañas o se vinculan a la economía de los cultivos ilícitos.

Por su parte los municipios de Toribio, Jambaló y Caldono están principalmente ubicados en la zona montañosa, habitados en gran medida población indígena de los resguardos de los pueblos Nasa y Misak, tienen su economía basada en la agricultura indígena y campesina, que incluye cultivos de café y cultivos de autoconsumo como maíz, frijol y yuca.

En el Norte del Cauca, además de la pequeña agricultura la población ha vivido de la minería artesanal que ha sido una práctica ancestral, considerada un arte que ha pasado de generación en generación en la región y que ahora se ve amenaza por la llegada de multinacionales, especialmente en el municipio de Buenos Aires y Suárez, y todo tipo de minería ilegal respaldada por los grupos armados, como se ampliará más adelante.

2.2 Apropiación territorial, despojo y resistencia: referentes históricos en la configuración socio-territorial del Norte del Cauca

La configuración socio espacial de la región del Norte del Cauca, basada en la colonización de las tierras indígenas y vista desde la introducción del capitalismo puede ser caracterizada en tres grandes etapas; el desarrollo de la hacienda, la implementación de la agroindustria de la caña de azúcar y su expansión, la llegada del narcotráfico y del denominado neo-extractivismo reflejado en la intensificación de la minería legal e ilegal. Cada una de estas etapas caracterizadas por el despojo y la exclusión de población originaria, afrodescendiente, y campesina no ha estado exenta de múltiples respuestas de resistencia por parte de estos grupos poblaciones donde la mujer ha tenido un rol protagónico. Incluimos aquí el conflicto armado que también ha marcado y continúa afectando la historia de configuración de esta región y la vida de las mujeres y hombres de esta población norte caucana.

2.2.1 Del control de la hacienda al acaparamiento de tierras por ingenios azucareros

La conformación de la hacienda ocurrida a partir de la segunda mitad del siglo XVII surge en parte por la disolución de las instituciones coloniales (la mita y la encomienda) que liberaron mano de obra indígena y esclava, por el crecimiento de blancos pobres y el mestizaje que se generó alrededor de estas instituciones y fue el origen del campesinado. Así, en sus inicios la mano de obra en las haciendas la componían esclavos y luego mestizos pobres bajo relaciones serviles, sustentadas en el monopolio de la tierra, tierra que en su mayoría provenía de los resguardos indígenas y quedaba en manos de los terratenientes. De esta manera la hacienda se convirtió en la forma de producción agrícola más importante, que no solo dominaba la estructura económica sino también la política y la social (Bejarano, 1983). En el Norte del Cauca, funcionaron haciendas de tabaco, de caña de azúcar y café principalmente. Este último se cultivaba, en los municipios de Jambaló, Toribio y Caldoño, donde las haciendas cafeteras funcionaron hasta los años de 1990 con el sistema de terraje⁴. Los/las indígenas en el siglo XIX, después de la independencia fueron despojados/as de sus resguardos y estos pasaron a terratenientes, en muchos de estos resguardos se establecieron las grandes haciendas y los/las indígenas pasaron a ser terrajeros en las que fueron sus propias tierras.

Las primeras acciones de resistencia colectiva como respuesta a la permanente exclusión y racismo generada con la introducción de estas formas precapitalistas y capitalistas de producción y también de control político y social, fueron la constitución de asentamientos denominados palenques por la población negra o cimarrona que escapaba de la esclavitud y constituía en estos territorios su propia forma de autogobierno. Posteriormente en los siglos XVIII y XIX las mujeres empezaron a participar en acciones que llevaron a la abolición de la esclavitud y a la creación de organizaciones en defensa de la población negra (Hernández-Reyes, 2019).

La expansión de la caña de azúcar se dio en las zonas planas de los municipios de Puerto Tejada, Miranda, Guachené, Padilla, Villarrica, Corinto y Caloto. Los primeros ingenios azucareros se establecieron la segunda mitad del Siglo XX y se fueron ampliando en gran parte porque los dueños de las haciendas iban despojando tierras a los campesinos/as mediante diferentes métodos como las quemadas de cultivos, fumigaciones aéreas, plagas, inundaciones de cosechas, ampliación de cercas, hasta la contratación de bandidos para expulsarlos o despojarlos (Taussig, 1975, citado en IEL, 2018). En este contexto, los campesinos/as, que inicialmente cultivaban tabaco y otros cultivos de

4 El terraje fue un sistema para la sujeción de la mano de obra en las haciendas donde a los indígenas se les dejaba un lote dentro de la hacienda para vivir y debían pagar por ello con trabajo en los cultivos de la hacienda al dueño. Este sistema feudal y servil impulsó el crecimiento económico de las haciendas

autoconsumo, iban perdiendo sus tierras y se iban convirtiendo en asalariados/as de las haciendas. En los años sesenta se favoreció el incremento de las exportaciones de azúcar y por consiguiente la ampliación de los cultivos, debido al bloqueo a Cuba que permitió ampliar la cuota exportadora para Colombia. Los datos muestran que para 1938 existían 370 hectáreas sembradas en caña y para 1969 habían aumentado a 17.200 hectáreas (Mina, 1975, citado en IEI, 2018). De esta forma se fue concentrando la tierra a expensas del deterioro de la economía campesina y de su precariedad en la tenencia de la tierra, como lo muestra Taussig (1978) citado en IEI, 2018, para 1933 una finca campesina tenía entre 3,2 a 6,4 hectáreas y para 1964 apenas rondaba 0,32 hectáreas. Así para 1970 el 80% de las tierras cultivables estaba en manos de cuatro ingenios, en las zonas planas de los municipios con caña. En la década de los ochenta se tiene que el 70,1 % de los propietarios de la zona ocupaba el 9,93 % del territorio en predios menores a 5 hectáreas, mientras que el 2,47% de los propietarios ocupaba el 44,8% de territorio en predios de entre 100 y más de 2000 hectáreas. Así, en sólo 15 años los productores/as campesinos/as perdieron la mayor parte de sus tierras, se calcula que de las 18.000 hectáreas que tenían los/as campesinos/as negros/as en el Norte del Cauca entre 1960 y 1975 perdieron 15.000 hectáreas (Semana, 2012)

Para la década de los años noventa, la tragedia ambiental del río Páez favoreció la expansión del monocultivo de la caña y su consolidación industrial. Como solución a los efectos de la avalancha que causó el desbordamiento del río, el gobierno implementó mediante lo que se denominó la Ley Páez (Ley 218/1995), acciones para incentivar la empresa privada y el empleo para reactivar la región. Los efectos fueron benéficos para la agroindustria azucarera pues se crearon parques industriales y beneficios fiscales, especialmente en las zonas planas que cambiaron el uso del suelo. Esto reforzó la estructura de concentración de la propiedad y el crecimiento desigual del departamento, pues estas inversiones se centraron en la zona norte y plana, y no fueron realmente a las zonas afectadas por el desastre. Así, para la década del 2000 la tendencia en la estructura de la propiedad rural se mantuvo similar a las últimas tres décadas del siglo XX, proliferando pequeños/as productores/as (entre un 80 y 90%) organizados/as en microfundios y un reducido número de propietarios/as agrupados/as en medianas y grandes propiedades que ocupan la mayoría de las superficies de los municipios (IEI, 2018).

Los municipios de Suárez y Buenos Aires fueron principalmente cafeteros y de consolidación de la economía campesina, de pequeña propiedad, que coexistió con la minería tradicional. Con la crisis del café en los años ochenta muchos campesinos/as cafeteros/as quebraron y vendieron la tierra. Entre 1980 y 1985 se inició la construcción de la represa la Salvajina, abarcando principalmente el municipio de Suárez que obligó a la población a desplazarse hacia las partes montañosas y los centros urbanos, debido a la inundación de 2.124 hectáreas de territorio para la creación de la represa hidroeléctrica. Como resultado de estas dinámicas se observó un incremento de la concentración de la tierra en estos dos municipios. Los datos del estudio del IEI (2018), muestran que para 1973 el índice de Gini en estos dos municipios se calculó en 0,73 y para 1984 fue de 0,80. Sin embargo, por su parte desde las instituciones la construcción de la represa se mostró como un éxito ya que permitió drenar 62.800 hectáreas, gran parte de tierras ingresaron a la agroindustria de la caña y poco favoreció a los pequeños productores. La comunidad afectada respondió con varias protestas y demandas al Estado, logrando algunos acuerdos en 1986 que el Estado no cumplió en su totalidad. Estos dos factores, tanto la crisis del café junto a la ocasionada por la construcción de la represa incidió en una mayor concentración de la tierra y a su vez en mayor fragmentación de la pequeña propiedad en estos municipios. Así, los datos muestran que para 1974 los pequeños/as propietarios/as eran el 13,3% y ocupaban el 0,5% de la superficie y en 1984 pasaron a ser un 29,8 % del total propietarios/as en una superficie apenas de 1,1% (IEI, 2018, p. 86).

La minería artesanal continúa realizándose, aunque desde hace ya dos décadas, debido a que estos dos municipios son los que más producen oro en el Cauca y también a que el modelo de desarrollo

económico de los últimos gobiernos se ha fundamentado en la explotación minera, se han venido incrementando la concesión de títulos mineros, lo que ha atraído el ingreso de multinacionales a la zona, la minera ilegal y a su vez de diversas mafias y grupos armados que intentan controlar la actividad. Además, estos municipios también poseen plata y carbón, lo que los hace aún más atractivos para los empresarios mineros.

En este breve recorrido histórico, se observa cómo el modelo capitalista se ha implementado sobre una lógica de concentración de la tierra, primero mediante la constitución de las haciendas, posteriormente con la expansión del monocultivo y la agroindustria de caña y recientemente con el neo-extractivismo mediante incentivos a la minería. En estos sistemas, las economías campesinas e indígenas han ido siendo diezmadas y desposeídas, al consolidarse una estructura agraria totalmente inequitativa y excluyente y con un modelo productivo en el que estas comunidades no tienen cabida y donde los grupos subversivos encuentran el terreno propicio para establecerse.

2.2.2 Neo-extractivismo y resistencia de las mujeres negras del Norte del Cauca

Aunque la minería del oro ha sido una actividad ancestral en la región, desarrollada con técnicas artesanales como el mazamorreo⁵, desde el año 2007 la explotación de oro se convirtió en el centro de interés de empresarios nacionales y extranjeros, élites regionales y grupos criminales. De acuerdo con López (2015) se identifican actualmente tres modelos de extracción minera en el Norte del Cauca: la minería transnacional, la minería ilegal y la minería tradicional o de mazamorreo. La minería ilegal se identifica como predecesora a la minería transnacional, que estimula la llegada de grupos ilegales, pues dado su carácter no legal, requiere grupos de seguridad privada. Estos mediante las armas ejercen control de la población y también ejercen presión en el proceso de extracción y venta, en ausencia de una regulación legal de la actividad. Por su parte, los empresarios mineros se han venido instalando en los territorios de las comunidades por medio del arrendamiento de predios constituyendo en ellos los denominados entables mineros, y se expanden en la medida en que logran arrendar nuevos predios. Utilizan también la seguridad privada que se asocia generalmente a alguna BACRIM, alrededor del entable también llegan más problemas como la prostitución, microtráfico de drogas y todo tipo de violencia que inciden en la desarticulación comunitaria y degradación cultural. Adicionalmente, con esta actividad se generan efectos ambientales como la contaminación de aguas, desecación de los ríos y la disminución de la actividad agrícola de pequeña escala. Las transnacionales se instalan en la zona generando despojo a las comunidades mediante la obtención de títulos mineros y también generando impactos ambientales gracias a la flexibilidad de la normatividad estatal (López, 2015).

La proliferación de concesión de títulos mineros se ha asociado con la intensificación del conflicto armado en la región, pues los títulos en este período se entregaron sin la realización de la consulta previa a las comunidades, como lo manifiesta un miembro del Proceso de Comunidades Negras (PCN): “Pero lo más grave no fue ni siquiera la falta de consulta, sino que se dieron en momentos en que la gente estaba siendo afectada por el conflicto interno. No había ninguna posibilidad de decidir. Sus líderes estaban desplazados o amenazados. Es una coincidencia demasiado perversa” (La Liga contra el Silencio, 2019).⁶

El área actual en títulos mineros en 2017 superaba las 200 mil hectáreas lo que supone el 7,8 % del territorio del departamento del Cauca, de los cuales el 6,5% está asignado para la explotación

5 Esta técnica consiste en el uso de una batea de metal donde se separa el oro de la arena o grava en el lecho de los ríos.

6 La Liga contra el Silencio es una alianza de periodistas y medios de comunicación para combatir la censura: Ver: <https://ligacontraelsilencio.com/2019/12/17/la-lucha-por-el-control-territorial-que-desangra-al-cauca/> Consultado última vez 19 diciembre 2019.

de oro. Aunque los municipios de Suárez, Buenos Aires y Santander de Quilichao son los de mayor tradición de la actividad minera, los títulos mineros están repartidos por todo el departamento.

La población afrodescendiente ha resistido al despojo ocasionado por la minería en su territorio, uno de los casos en el del corregimiento de La Toma en el municipio de Buenos Aires, donde se desalojó a la comunidad que es más del 80% afrodescendiente y habita la región desde hace más de cuatro siglos, por la adjudicación de un título minero en 2010. A pesar de que se habían constituido en Consejo Comunitario desde 1998, éste no les fue reconocido legalmente y por tanto su territorio podía ser dado a la explotación minera sin necesidad de la consulta previa. En 2013 ante la introducción de 500 retroexcavadoras, la población formó una cadena humana con las mujeres a la cabeza para impedir su entrada. Miembros del Consejo Comunitario, encabezado por Francia Márquez entablaron una tutela para exigir los derechos de las comunidades negras a su identidad y cultura y a la consulta previa, ante lo cual la Corte Constitucional falló en su favor reconociendo La Toma como un área ocupada históricamente por población negra y con derecho a la consulta previa. No obstante, la minería legal e ilegal junto a la violencia continúa operando en la zona y los líderes de estas comunidades reciben amenazas y son asesinados por paramilitares.

Lo anterior se confirma con los datos reportados por La Liga contra el Silencio (2019), los cuales exponen que la fiscalía había reportado 167 casos de minería ilegal en el Cauca hasta junio de 2019, de los cuales 62 se ubicaron Santander de Quilichao y Buenos Aires. No existe ningún control por parte del Estado para saber quiénes explotan ni cuánto oro se está extrayendo de la región.

En el año 2014, como una respuesta al despojo causado por la minería, las mujeres negras del Norte del Cauca realizaron una marcha hasta Bogotá donde se tomaron la sede de la Casa Giralda (Ministerio del Interior) para exigir al gobierno un modelo de desarrollo alternativo, el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos como comunidades negras y rechazar el despojo por la introducción de la explotación de minería a gran escala legal e ilegal en sus territorios. Esta fue conocida como la “marcha de los turbantes”, las mujeres portaban las bateas, con las cuales han desarrollado históricamente la minería artesanal, exigían la salida de las retroexcavadoras y defendían su trabajo como mineras artesanales. Portaban los turbantes⁷ en sus cabezas que representan su herencia estética africana, haciéndolos símbolos de su resistencia y defensa de sus derechos. Esta marcha puso de manifiesto el activismo y protagonismo de las mujeres negras en la defensa de su cultura e identidad y de una alternativa al desarrollo neoliberal racista impuesto en sus territorios que ha generado despojo, violencia y pobreza (Hernández-Reyes, 2019).



7 El uso de turbantes por las mujeres negras en el período de la esclavitud buscaba cubrir las sus trenzas donde llevaban dibujadas las rutas hacia la libertad y también escondían allí las semillas para asegurar su sostenimiento como comunidades cimarronas en los palenques que conformaban (Navarro y Rebolledo, 2017, citado en Hernández-Reyes, 2019).

2.2.3 Ocupación y control del territorio por los grupos armados

La posición geográfica del Norte del Cauca, cerca de la ciudad de Cali, y la facilidad de conexión entre el centro y oriente del país con el océano Pacífico, hace que sea un corredor estratégico no sólo de comunicación sino también para el transporte y funcionamiento de las economías ilegales especialmente el narcotráfico y el tráfico de armas. Su situación de aislamiento y poca presencia del Estado en estos municipios, sirvió para que las zonas montañosas del Norte del Cauca fueran atractivas para el establecimiento de grupos insurgentes. Las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), hicieron presencia en el territorio desde los años sesenta. Las FARC iniciaron su accionar militar y político en los municipios de Santander de Quilichao, Corinto, Cajibío, Miranda, Jambaló, Caldono y Toribio. También hicieron presencia en la región los grupos guerrilleros del Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19), en menor medida. El primero constituyó un frente militar en el municipio de Corinto a finales de la década de los años 1960, y el segundo, sería el responsable del adoctrinamiento militar de algunos jóvenes que conformarían años después la primera autodefensa indígena: el Movimiento Armado Quintín Lame (Peñaranda, 2012, citado en López, 2015).

A partir de los años ochenta se inicia la expansión de los cultivos de coca y empieza a crecer la economía del narcotráfico. La situación se agudiza en los años noventa con la entrada de grupos paramilitares y la presencia del ejército nacional, dando lugar a los desplazamientos forzados y al despojo de tierras. Los paramilitares llegan a la zona con el propósito de quitarle la base social a la guerrilla, controlar el narcotráfico y la minería, intimidar a las organizaciones sociales e intervenir en política local y regional (Observatorio Territorios Étnicos, 2012, citado en IEI, 2018)

Con el fin de financiar su expansión territorial, las FARC aumentan sus acciones de violencia en la década de 1990 para controlar los centros de mayor actividad económica; los cultivos de coca y la explotación minera. Entre los repertorios de violencia usados por la guerrilla están: los enfrentamientos armados, asesinatos selectivos, control social de la población civil a partir de amenazas, ataques a infraestructura pública y propiedad privada, extorsión a comerciantes y empresarios, secuestro, reclutamiento ilícito y el desplazamiento forzado selectivo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). A partir del año 2009, se han agudizado los asesinatos selectivos a líderes comunitarios, los hostigamientos a la fuerza pública y los daños contra infraestructura pública (López, 2015).

En los municipios de Jambaló, Caldono y Toribio con mayor presencia indígena el control del territorio estuvo mayoritariamente en manos de las FARC. La coacción a las comunidades, en muchas ocasiones, les impedía a estas continuar con sus tradiciones y ejercer la autoridad. Como respuesta, las comunidades comenzaron a organizarse para rechazar abiertamente a los grupos armados en sus territorios desde 1985. No obstante, la escalada de conflictos no ha parado debido en gran parte a presencia de los cultivos ilícitos de coca y marihuana y a las acciones de la fuerza pública que intenta recuperar el territorio mediante acciones militares y a la falta de alternativas de desarrollo para la región. Por ello, desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2011 se solicitó al gobierno nacional implementar medidas cautelares a favor de los resguardos de Jambaló, San Francisco, Toribio y Tacueyó. En estos municipios en los 15 años se registraron 1.157 casos de desplazamiento forzado.

La presencia de paramilitares en la zona inicia en 1991, cuando las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, que luego derivaron en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁸,

8 Los grupos de autodefensa que venían operando desde la década de 1980, fueron legalizados por el gobierno en 1994 como cooperativas de vigilancia bajo el nombre de Convivir. Así se estimuló la formación de estos grupos en varias regiones del país. En 1997 se reúnen varios de estos grupos y conforman una federación paramilitar bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las cuales se organizaron en Bloques para operar y controlar varias regiones del país. El bloque Calima fue el encargado por las AUC para operar en el Norte del Cauca.

al mando de Carlos Castaño cometieron la masacre del Nilo en el municipio de Caloto en el año 1991. Asesinaron a 21 indígenas Nasa que habían ocupado parte de la Hacienda el Nilo, la cual consideraban su tierra ancestral y como respuesta al incumplimiento del gobierno que no había dado solución a su situación de carencia de tierras. En esta masacre participó la Policía Nacional y ganaderos de la región del Cauca (Verdad Abierta, 2009). En ésta mismo año los paramilitares también cometieron la masacre de Loma Redonda- Jambaló en junio de 1991.

En el año 2000, el Bloque Calima de las AUC, inicia su expansión desde Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, hacia el departamento del Cauca. Anunciaron que ingresarían a arrebatar el control a la guerrilla y que cualquier colaborador de esta sería objetivo militar. En 2001 cometieron la masacre del Naya (región entre Buenos Aires y dos municipios del Valle del Cauca), en la cual asesinaron 24 civiles y ocasionaron el desplazamiento de 6.000 personas. En declaraciones hechas por los mismos paramilitares después de su desmovilización en 2005, estos confirmaron que la masacre fue preparada logística y operativamente con la colaboración del ejército a los paramilitares mediante acciones como: el levantamiento de retenes del ejército, despejando áreas para el arribo de los paramilitares, y con acciones de omisión como llegar después de la masacre (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 324). También se comprueba que la masacre estuvo dirigida exclusivamente a la población civil porque no murió ningún guerrillero.

“**Vicente Castaño (comandante de las AUC) ordenaba cometer las masacres porque militarmente daban un avance y ayudaban a poder controlar más las comunidades donde se daban**” Versión libre de Alías “HH” citada en CNMH, 2018, p. 307

En la expansión de este grupo paramilitar al norte del Cauca fue crucial el apoyo financiero de narcotraficantes, pues estaban interesados en adquirir tierras en la región y consolidar así el control de tráfico de cocaína y su transporte hacia el Pacífico.

A pesar de que los grupos paramilitares se desmovilizaron desde 2004, se presenta una agudización del conflicto armado en esta zona por causa de la disputa por los medios de producción del narcotráfico entre guerrillas y las nuevas transformaciones de los paramilitares a los que el gobierno denominó bandas criminales (BACRIM) (Sánchez et al., 2011, citado por López, 2015). También incidió la intensificación de la minería pues desde el año 2008 se incrementó la asignación de títulos mineros, dado que la política económica de los últimos gobiernos ha puesto a la minería como una de sus locomotoras de crecimiento y dónde la inversión extranjera ha sido la llamada a jalonar el sector. Por tanto, la riqueza del subsuelo no pertenece a las comunidades que habitan estos territorios, sino que pertenecen al Estado y es este quien determina a quién otorga su explotación. Los paramilitares y bandas criminales han apoyado el modelo de desarrollo agroindustrial y minero del gobierno y también a las élites terratenientes de las grandes plantaciones de caña y de ranchos ganaderos (López, 2015).

Entre el repertorio de acciones violentas por los paramilitares en la región predominaron las masacres, seguidas de asesinatos selectivos, enfrentamientos armados, desapariciones forzadas, la tortura y la sevicia, amenazas a la población civil, desplazamientos forzados masivos, bloqueos económicos y la violencia sexual (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Los grupos paramilitares cometieron 12 masacres entre 2001-2013 afectando especialmente los municipios de Buenos Aires, Caloto, Santander de Quilichao, Jambaló y Suárez.

El accionar de los grupos armados ha ido definiendo un ordenamiento territorial y social que ha facilitado el fortalecimiento de las economías ilícitas, la implementación del modelo de desarrollo agroindustrial y extractivista y también cierto control de la población civil.

2.2.4 Cultivos ilícitos - narcotráfico

La hoja de coca en el Cauca, como en otras regiones indígenas del país ha tenido un consumo y uso tradicional. Para las comunidades indígenas tiene un uso importante en la parte medicinal y también espiritual. Sin embargo, ante la demanda internacional de cocaína en la década de los años setenta llegan a la región los narcotraficantes a persuadir a la población campesina e indígena para ampliar los cultivos y comercializarlos a fin de tener beneficios económicos. De esta forma al crecer la comercialización, proliferan los cultivos coca y se torna la actividad en un carácter delincencial y se ligan al narcotráfico. Así la expansión de los cultivos en la región se convierte en una alternativa económica para la población que ha habitado la región en un estado de marginación, pobreza, aislamiento y olvido histórico por parte del Estado y la sociedad. A finales de los años ochenta, inicia la lucha contra las drogas por medio del Plan Colombia financiado por el gobierno de Estados Unidos principalmente, y llega a la región la policía antinarcóticos, realizando incautaciones y erradicación forzada de cultivos. Llegan también narcotraficantes comprando tierras y los grupos armados ilegales que inician la disputa por controlar el negocio y recrudeciendo la violencia para la población local. La dinámica de los cultivos continúa en la región entre bonanzas y crisis del precio internacional del alcaloide y entre la política antinarcóticos del gobierno, basada en fumigación área, erradicación manual, pero sin atacarlas causas estructurales de la pobreza y marginación de las comunidades rurales como son: los problemas de aislamiento por falta de vías de comunicación y transporte; carencia de servicios básicos, educación e inclusión de las economías campesinas en el desarrollo del territorio y del país. Por el contrario, durante años se ha visto a la población local que tiene cultivos ilícitos como auspiciadora del narcotráfico y no como una víctima de esta industria, en donde no tiene otra opción económica más rentable que les permita cambiar de actividad y tampoco protección y garantías de seguridad para protegerse de los narcotraficantes y grupos armados.

Después del proceso de paz se ha creado el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) mediante Decreto 896 de 2017. En el capítulo étnico que se incluyó en los Acuerdos de Paz, se estipuló que éstos se construirían e implementarían con total participación de las comunidades afectadas. Lo que de acuerdo con lo que manifiestan los líderes indígenas y de la población afro no se llevó a cabo y ellos, tanto los resguardos como los Consejos Comunitarios ya habían formulado sus propuestas. El programa PNIS consiste en la ayuda financiera de manera individual a las familias que se comprometan y cumplan con la erradicación, sólo a las que tengan cultivos ilícitos. El problema es que además de la ayuda financiera para la sustitución, el Estado no hace presencia con sus instituciones y servicios con lo cual, una vez se acaba la ayuda financiera las comunidades siguen en la misma situación de marginación y retornan a los cultivos ilícitos como fuente de ingresos. Se reconoce que hay familias que no tienen cultivos y con la existencia del programa han decidido cultivar para así poder recibir las ayudas del Estado, dado su estado de pobreza. Además, el gobierno viene adelantando con retrasos el programa y las familias que están erradicando no cuentan con una alternativa productiva que evite la resiembra, mientras que los narcotraficantes como estrategia han doblado el precio que pagan por la coca (Verdad Abierta, 2019).

Para 2018 se registraron 169.019 hectáreas sembradas en Coca en todo el país, de las cuales 10% se encontraba en territorios de resguardos indígenas y 16% en territorios de las comunidades negras. En el Cauca se encontraron 17.117 hectáreas sembradas en cultivos ilícitos, un 10% del total nacional, cifra que se duplicó en tres años pues para 2015 se habían registrado 8.660 hectáreas. También se registró un incremento en los cultivos de marihuana que paso de 83 hectáreas en 2013 a 256 en 2019 (UNODOC, 2019).

Los conflictos que genera el narcotráfico en los territorios y al interior de las comunidades se manifiestan además de la violencia por los grupos armados, en la degradación social y comunitaria de la población local al generarse problemas la prostitución, el alcoholismo y desestructurarse la vida

familiar. Por ello las mismas comunidades indígenas se organizan para tratar de frenar el avance de los narcotraficantes en sus territorios, acciones en las que varios han perdido la vida. Recientemente la guardia indígena⁹ está decomisando (con su única arma, el bastón de mando) los cargamentos de marihuana que salen de los resguardos, que son el sustento de muchas familias indígenas, lo que ha generado conflictos en la comunidad y también las retaliaciones de los criminales y narcotraficantes, que se ha reflejado en la duplicación de la cifra indígenas asesinados (Verdad Abierta, 2019).

2.2.5 Despojo de tierras en el marco del conflicto armado

En el departamento del Cauca el fenómeno de despojo tierras, se presentó de forma menos masiva a otras regiones de Colombia, lo cual se atribuye a la fortaleza organizativa tanto de población indígena como afrodescendiente, que a través de los Consejos Comunitarios y los resguardos indígenas han implementado mecanismos de resistencia con los cuales han defendido el territorio y han frenado el impacto de los grupos armados en términos de acciones masivas de despojo de tierras. Los casos ocurridos de despojo de tierras en el período del conflicto armado en el departamento del Cauca han sido principalmente a manos de paramilitares. El registro de la Unidad de Restitución de Tierras para todo el departamento del Cauca contiene 4.390 solicitudes presentadas entre 2011 y 2019 que abarcan 4.202 predios y a 3.449 personas. En los municipios del Norte del Cauca se han presentado en total 603 solicitudes (RUV, 2019). De los 43 Consejos Comunitarios que hay en el Norte del Cauca cinco están actualmente inmersos en demandas de restitución. A la fecha no se tiene un registro de las hectáreas de tierra despojadas, situación que hace complejo el proceso de restitución además de continuación e intensificación de las acciones violentas por los grupos armados en el departamento, lo que ha contribuido en el retraso de las verificaciones en terreno para el funcionariado encargado de recopilar las pruebas y completar las condiciones para la restitución.

A su vez, se conoce que los avances en el proceso de restitución de tierras en el Cauca son de los más bajos en todo el país, pues sólo se ha dado respuesta a un 4% de las solicitudes. El bajo avance de restitución en el departamento ha sido relacionado con el incremento de asesinatos de líderes/as sociales, como sucede también en departamentos como Antioquia y Norte de Santander con el porcentaje más bajo en solicitudes de restitución resueltas, pero con un aumento considerable en el asesinato de los/as líderes/as sociales. De esta manera se corrobora que los conflictos por la tierra también están incidiendo en la violencia y asesinato de líderes/as sociales además de la minería y el narcotráfico (El Espectador, 2019).

Adicionalmente, tanto campesinado como grupos étnicos tienen reclamos históricos de tierras al Estado; la población indígena reclama tierras en los resguardos de las que tiene derechos de propiedad desde la época colonial, la afrodescendiente, tierras que ocupó desde que acabó la esclavitud, y la campesina reclama títulos sobre terrenos baldíos que ocupan desde los años cincuenta. Igualmente, en esta región existen figuras de protección como las Zonas de Reserva Forestal y Parques Nacionales Naturales que en muchos casos se solapan con tierras de los resguardos y/o comunidades afrodescendientes. De igual manera, el Estado tampoco conoce la cantidad de tierras baldías (tierras públicas) existentes. Por lo cual los conflictos por la tierra son de diversa índole, a lo que se suma los títulos mineros que se han otorgado en la región en territorios de las comunidades rurales.

De esta manera se conjugan en el territorio las demandas históricas por la tierra con aquellas surgidas a raíz del despojo en el período del conflicto armado, los solapamientos con las figuras de protección y el desarrollo de minería y megaproyectos. Las comunidades afrodescendientes reclaman la

9 La guardia indígena es definida como un mecanismo humanitario y de resistencia civil para la defensa y autonomía del territorio, como se ampliaremos más adelante.

necesidad de titulación de sus tierras colectivas como una medida jurídica para blindar los derechos de propiedad, pero también para poder desarrollar sus planes de vida o planes de etnodesarrollo en sus territorios. Del mismo modo para la población indígena es prioritario la ampliación de los resguardos, pues a pesar de tener tituladas 210.000 hectáreas sólo pueden producir en un 40% de la superficie dado que el resto es de vocación forestal y son tierras ubicadas en la alta montaña, situación que hace que a cada familia indígena sólo le corresponda menos de una hectárea para actividades agropecuarias. Y las comunidades afrodescendientes manifiestan la necesidad de tierras para 30 mil familias de la zona rural, para lo cual requieren cerca de 60 mil hectáreas de las cuales sólo han recuperado 3.500 en los municipios de Guachené y Buenos Aires, aún sin titulación colectiva (Declaración líder de ACONC, citado en Verdad Abierta, 2019b).

2.2.6 Del Acuerdo Final a una paz esquiiva

El gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias - Ejército del Pueblo (FARC - EP) emprendieron un proceso de paz que culminó en noviembre de 2016 con un Acuerdo Final para la Terminación definitiva del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo Final). Éste fue pactado en base a 6 puntos: 1. La Reforma Rural Integral; 2. La Participación política de los excombatientes; 3. El Fin del conflicto; 4. Sustitución de cultivos de uso ilícito; 5. Víctimas; y 6. Implementación.

Dicho Acuerdo fue trascendental e histórico, porque no solo puso fin a una guerra de más de medio siglo, sino que con ello el Estado reconoció la enorme desigualdad y exclusión social en que se encuentran las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, habitantes de las áreas rurales donde se desarrolló el conflicto armado. Por ello, no fue fortuito que fuera la distribución de la tierra el primer punto negociado, pues es en la extrema concentración de la tierra dónde se explica, en gran parte, el origen del conflicto armado en Colombia.

El primer punto del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral plantea que, el Gobierno cree, entre otras cosas, un fondo de tierras de distribución gratuita y la formalización de la pequeña y mediana propiedad. También, gracias a la participación de las mujeres y sus organizaciones en el proceso de paz, el Acuerdo contempla medidas para la igualdad de género. En este sentido, se logró que la distribución de tierras tuviera un acceso prioritario para ellas; al igual que subsidios y créditos con medidas especiales para lograr la equidad de género en el campo.

Como un aspecto sobresaliente del Acuerdo, éste incorpora de manera especial un enfoque de género en el que se intenta transversalizar los derechos de las mujeres y se pone la igualdad de género en el centro del Acuerdo. Además incorpora un capítulo étnico, donde se reconoce el vínculo especial de las poblaciones indígena y afrodescendiente con sus territorios, los cuales son tenidos en cuenta en el punto de la Reforma Rural Integral en cuanto al reconocimiento de las practicas ancestrales, la libre determinación, la autonomía, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, la integridad e identidad social, económica y cultural, así como los derechos sobre las tierras, territorios y recursos ocupados ancestralmente.

El enfoque étnico se encuentra presente en algunas de las entidades¹⁰ creadas por el Estado para implementar el Acuerdo Final. Especialmente en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

10 El Estado creó entidades institucionales que en su conjunto conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y está compuesto por: (i) la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Convivencia y la No Repetición; (ii) la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas; (iii) la Jurisdicción Especial para la Paz; (JEP) (iv) las Medidas de Reparación Integral para la Construcción de Paz y las Garantías de no Repetición.

(CEV) y en la Justicia Especial para la Paz (JEP) se encuentran comisiones étnicas que incluyen representación de los pueblos indígenas y afrocolombianos¹¹. Igualmente, existen grupos de trabajo de género para avanzar en la transversalización del enfoque, a fin de orientar la comprensión de las afectaciones sufridas por las mujeres debido al conflicto armado.

Ahora bien, nos encontramos en el 2020, a tres años de la firma del Acuerdo Final, con grandes desafíos en la implementación de los 6 puntos acordados y en la garantía de la no repetición. Según el Instituto Kroc encargado de hacer seguimiento a los puntos del Acuerdo, aún hay una baja implementación de todas las acciones previstas. Especialmente, porque muchas de las acciones dependen de la aprobación del ejecutivo, encontrándose pendientes de trámites en el Congreso de la República el 57% de las normas requeridas (Verdad Abierta, 2019c).

Resolver el conflicto por la tierra es central para atender las causas que originaron el conflicto armado. Por ello, representa un aspecto prioritario en los acuerdos firmados bajo el punto 1 de la Reforma Rural Integral; sin embargo, es uno de los temas con menos avances en su implementación, tan sólo el 3% de sus actividades se han completado y casi la mitad no se han iniciado (Oxfam, 2019), quizás, debido a la alta fragmentación de las entidades encargadas de los territorios rurales y las trabas legislativas en el tema agrario colombiano. Los pocos avances en esta materia coinciden con la oposición por parte de sectores económicos y políticos asociados con la gran propiedad de la tierra y empresarios del campo, que al ver sus intereses económicos en riesgo ante la democratización del campo para poblaciones rurales han incidido en las decisiones del ejecutivo para darle vía a la legislación requerida para su desarrollo. Los pocos avances en esta materia preocupan a las comunidades rurales, que han visto incrementado en sus territorios los conflictos por los intereses extractivista y las inversiones a gran escala de la agroindustria y minería.

Por su parte, tras el alto al fuego y la dejación de armas, ha sido posible la reincorporación a la vida civil de 13.000 excombatientes, así como la creación del partido político de las FARC, que recientemente ha participado en las elecciones locales y tiene actualmente representación en el Congreso de la República. Sin embargo, las garantías de la seguridad territorial no se están cumpliendo, pues durante los tres años del Acuerdo han sido asesinados 138 excombatientes y familiares de las FARC (Verdad Abierta, 2019c), permaneciendo la mayoría de los casos en total impunidad dada las pocas investigaciones.

Mientras el desarme de las FARC implicó desactivar la guerra, la violencia en el periodo de postconflicto sigue presentando indicadores altos. Según la Fundación de Ideas para la Paz (FIP), desde el inicio de las negociaciones en el 2012, la tasa de muertes violentas descendió de 32,3 a una tasa en el 2019 de 24,4 asesinatos por cada 100.000 habitantes, equivalente a 1.005 homicidios mensuales (FIP, 2019). No obstante, como bien lo afirma esta misma entidad, aunque hay una reducción sustancial de homicidios por razón del conflicto, la tasa de homicidios continúa siendo alta en el país, pues triplica el promedio mundial que se encuentra en un dígito¹² (6,2); Aún más, si se tiene en cuenta la coyuntura del postconflicto, en donde ya no existen los principales grupos armados causantes de la guerra y aun así la violencia se mantiene.

Especialmente, las zonas rurales del país continúan siendo las más afectadas por la violencia imperante. Tras el desarme de las FARC y sin la presencia estatal, muchos de estos territorios pasaron

11 Forman parte de la Comisión de la Verdad la comisionada indígena María Patricia Tobón Yagarí y la afrocolombiana María Ángela Salazar Murillo.

12 La tasa de homicidios promedio en 2017 (6,1) oculta dramáticas variaciones regionales. La tasa en el continente americano (17,2) fue la más alta registrada en la región desde que se iniciaron los registros confiables en 1990. La tasa de África (13,0) también estaba por encima de la media mundial, mientras que las tasas de Asia, Europa y Oceanía estaban por debajo de la media mundial (2,3, 3,0 y 2,8, respectivamente) (UNDOC, 2019).

a ser codiciados por grupos criminales, armados y organizados, en su interés por controlar las economías ilegales, así como los territorios ricos en recursos naturales para la extracción ilegal. En este sentido, se ve que la disputa violenta por el control de la tierra, el territorio y sus recursos continúan vigentes; en definitiva, la paz no llega a las regiones y sigue siendo esquiva para sus pobladores rurales.

Precisamente, es en el contexto de enorme desigualdad en el acceso a la tierra y el control de los recursos, donde se desarrollan la mayoría de las violencias. Así ante una estructura socioeconómica tremendamente desigual que perpetúa privilegios y niega derechos, el surgimiento de nuevos actores armados y la incapacidad estatal para gestionar los conflictos, hace que las comunidades rurales tengan que defender sus derechos a la tierra y el territorio. Sin embargo, esto implica enfrentarse a grandes poderes legales e ilegales dispuestos a aniquilar a quienes se interpongan en sus intereses, como son los casos de las comunidades que se oponen a la cesión de sus tierras ante las empresas extractivistas y la agroindustria cañera. Por lo tanto, uno de los principales desafíos es garantizar la seguridad de quienes defienden los territorios, y evitar repetición de la violencia en la población civil.

2.3 Identidades colectivas: formas de resistencia para permanecer y defender el territorio

Ante las diversas amenazas que enfrentan las comunidades étnicas, y la población campesina, la mayor, aparte de perder su vida y desaparecer como cultura, es la pérdida de su territorio, pues para estas comunidades el territorio es su espacio vital, el medio para mantener su cultura y costumbres en el tiempo. A partir de la reivindicación de su etnicidad, tanto los/las afrodescendientes, así como las comunidades indígenas como población originaria, defienden su permanencia y su particularidad cultural, lo cual se convierte en una narrativa cohesionadora y de respaldo a sus proyectos organizativos, pero también en una estrategia de protección y de política para la ampliación de derechos, para la defensa de su autonomía y modos de vida (Hernández-Reyes, 2019; López, 2015).

“ Para nosotros el territorio –no la tierra en el sentido occidental del bien– es un derecho cultural. Por eso hablamos de derechos culturales en el caso del Pacífico colombiano. [...] la guerra que atraviesa el país y que se manifiesta en este escenario es la expresión de esa contradicción entre unos intereses económicos que siguen viendo la región como región subsidiaria con unas mercancías, como son los recursos naturales, frente a una visión tradicional basada en la vida” PCN, 2019

Para las comunidades indígenas en su cosmovisión (forma de ver e interpretar el mundo) el territorio es un espacio de vida, de su vida misma y del cual también emana su sentido y prácticas religiosas y espirituales.

En síntesis, se puede decir que la amenaza de estas comunidades es la pérdida de su espacio vital, no sólo por el hecho de que les sea arrebatado el territorio o sean expulsados de él, sino también por lo que pierden de contenido de esa espacialidad: las relaciones de vecindad, los lazos familiares, la producción tradicional de la tierra (Wood, 2010, citado en López, 2015).

Las identidades colectivas de las poblaciones rurales Norte caucanas, sean de origen campesino, afrocolombiano o indígena, tienen en el centro de su definición como cultura la relación con el territorio que habitan. Dentro de estas estrategias de defensa, la construcción de relaciones de soli-

daridad se ha venido fortaleciendo entre las diferentes comunidades, como una salida para superar la confrontación física en casos de disputas por la tierra entre comunidades y también para hacer un frente común a las diferentes amenazas como el narcotráfico, la llegada de la minería ilegal a la zona y a los impactos socio ambientales que esta genera. La solidaridad, se está convirtiendo en un aspecto central en las relaciones internas y externas de los procesos organizativos para promover la movilización contra actores que generan amenaza o riesgo y defender la vida de las lideresas y líderes sociales y miembros de las comunidades. Prueba de ello son las acciones conjuntas de las guardias indígena y cimarrona, como se expone más adelante.

Aunque tanto la población afrodescendiente como la indígena han adelantado acciones para resistir y defender sus territorios y sus derechos, es en la década de los años 1990 cuando se dan mayores oportunidades para el fortalecimiento y la dinamización del proceso organizativos a través de las ventanas que se abren mediante la Constitución de 1991 y con el marco legislativo con la Ley 70 de 1993, en la cual se reconocen los territorios colectivos de las comunidades negras. Y recientemente con la Ley 1448 de Restitución de Tierras, el Decreto 4635 de 2011 por el que se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a población víctima de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el marco del conflicto armado. Y de igual forma el Decreto 4633 para la atención y reparación a población indígena víctima del conflicto armado. Con este último marco normativo, el poder reconocerse como víctimas indirectas y directas del conflicto armado, añade otra posibilidad a las comunidades para construir un relato colectivo que refuerce la reivindicación de derechos étnico-territoriales ante el Estado dentro del sistema jurídico-legal en el marco del conflicto armado y el postconflicto.

2.3.1 Organización y resistencia afrodescendiente

Las reivindicaciones y luchas sociales de la población afrodescendiente vienen desde la resistencia a la esclavitud –mediante la conformación de palenques de esclavos/as negros/as que escapaban y a los que se denominó cimarrones- hasta su terminación en 1851. Y desde este periodo hasta los años de 1940 donde se va constituyendo la libertad jurídica y la constitución del campesinado, dentro del cual también se enmarca el pueblo afrodescendiente como pobladores rurales y participa activamente de las luchas por la tierra. En la historia de resistencia, las mujeres afrodescendientes también han liderado acciones de defensa de derechos, como el caso emblemático de Felicita Campos en San Onofre, Sucre, quien se resistió a la expulsión a manos de terratenientes de las fincas que trabajaban. La población negra continúa así en las siguientes décadas construyendo su discurso político a través de la validación de su origen afrodescendiente y sus prácticas culturales. Participan de igual manera en las luchas sindicales paralelas a la expansión de industria azucarera, donde reclamaban mejores salarios y condiciones dignas para los trabajadores y el acceso a la tierra.

Fue así como a través de su permanente resistencia luchó por ser reconocida en la Constitución de 1991 como afrocolombiana, como un grupo étnico y como parte de la ciudadanía. Lo que dio paso a la promulgación de la Ley 70 de 1993, en la cual se les reconocieron los territorios colectivos que habitan y el derecho a la consulta previa sobre los proyectos que se implementan en sus territorios. La ley promovió la creación de los Consejos Comunitarios, que son una figura política y organizativa en el Cauca, pero no territorial, pues no se otorgan títulos de propiedad. La resolución de conformación de los Consejos la otorga el Ministerio del Interior. En 2019 se contaba con 43 Consejos Comunitarios en el Norte del Cauca. Estas herramientas del marco jurídico han facilitado que se vaya consolidando el discurso étnico para la reivindicación de los derechos sociales y territoriales de la población afrocolombiana. Los Consejos Comunitarios funcionan como mecanismos de autocontrol y administración social de los territorios colectivos, las organizaciones tienen entre sus acciones la capacitación a su población sobre la formación o creación de una conciencia identitaria de lo

“negro” como un elemento positivo de su identidad, el desarrollar proyectos en cuidado del medio ambiente y en la recuperación de sus prácticas tradicionales productivas (Hurtado, 2000, citado en López, 2015, p. 95).

La resistencia de la comunidad afrodescendiente en el Norte del Cauca se materializa en las acciones que adelantan sus principales organizaciones, como se muestra a continuación.



Reunión PCN - Alianza por la Solidaridad

2.3.1.1 Proceso de Comunidades Negras (PCN)

Dentro del proceso de reivindicación de sus derechos, las comunidades negras conforman a finales de los años 1980 el *Proceso de Comunidades Negras (PCN)* como un proceso social nacional que se consolida después de 1993 y que inicialmente centra su accionar en la promoción de la creación de los Consejos Comunitarios. Por lo que actualmente articula 140 Consejos Comunitarios y tiene como objetivo la defensa, protección, cuidado y promoción de los derechos étnicos colectivos de la comunidad negra tanto urbana como rural. Opera bajo seis principios: a) Afirmación del ser y reafirmación de la identidad cultural; b) Espacio para el ser o defensa del territorio ancestral y uso sostenible de los recursos naturales; c) Ejercicio del ser mediante la participación autónoma de las Comunidades Negras y sus organizaciones; d) Opción propia de futuro centrada en la autonomía para definir su desarrollo propio; e) Solidaridad mediante el aporte desde sus organizaciones a la lucha de otros sectores por la reivindicación de sus derechos y, e) Reparación histórica buscando el reconocimiento de las afectaciones históricas por la esclavitud de sus ancestros y del actual conflicto interno (PCN, 2019).

En este sentido se puede ver que el PCN está centrado en fortalecer la conciencia del ser negro y del ser comunidad negra, de luchar contra el racismo y la discriminación racial, la exclusión y la injusticia social estructural, la defensa de la autonomía, el territorio y la participación.

2.3.1.2 Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)

En el año 2003 se crea la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, ACONC, en el municipio de Suárez. Su propósito es acompañar y articular los procesos organizativos de los Consejos Comunitarios que actualmente son 41 pertenecientes a 10 municipios, para la defensa del territorio ancestral, la exigibilidad de sus derechos establecidos en la constitución nacional y los tratados internacionales. Dentro de sus principales apuestas están: el lograr un gobierno propio que para ellos/as significa tener autodeterminación sobre el territorio que habitan, consolidar un sistema propio de justicia ancestral del pueblo negro, fortalecer su guardia cimarrona, construir un plan de vida interétnico e intercultural. Lo anterior porque llevan muchos años sin atención del Estado y los programas que se han implementado no han logrado sacar a la población de sus condiciones de marginación y pobreza, por lo que se proponen construir y proyectar su futuro en un plan de largo plazo construido por ellos/as mismos/as reivindicando su cultura y su relación con el territorio.

Por ello el plan de vida o etnodesarrollo está proyectado hasta el año 2035 y plasma en 11 ejes los aspectos que la asociación se propone fortalecer e implementar; estos ejes son: gobierno propio; bienestar social e infraestructura social; salud propia y medicina ancestral; educación y etnoeducación; crisis humanitaria, víctimas y postconflicto; género y generación; Derechos Humanos e integridad étnica y cultural; economía propia; territorio y ambiente; comunicaciones y mujer. Los ejes o programas son denominados palenques y cada uno cuenta con un coordinador/a. La administración de ACONC está compuesta por una asamblea general, un consejo mayor, una junta de vigilancia y control interno y un tribunal de ética y justicia del cual depende la guardia cimarrona.

Dentro de esta organización el rol de las mujeres es fundamental; por ello dentro de ACONC, además de tener un eje de género, las mujeres han incidido para tener un Palenque exclusivo para ellas en el que aportan a la construcción del gobierno propio, al desarrollo de la economía propia, como cuidadoras de la vida y el territorio y como portadora de saberes y al ser pioneras por naturaleza. Principalmente desarrollan acciones de resistencia y defensa de sus derechos como mujeres dentro y fuera de su comunidad. Buscan el empoderamiento académico, político y económico. Se caracterizan así mismas como mujeres autónomas con liderazgo y luchadoras.

Las mujeres de ACONC identifican en el modelo de desarrollo capitalista una de sus mayores amenazas, que despoja recursos y el territorio para lograr una mayor acumulación y que no tiene en cuenta el bienestar de las comunidades que lo habitan. También identifican dentro del sistema, el racismo y la discriminación que es muy marcada en Colombia. A su vez, consideran al mismo Estado otra amenaza, pues ven que no defiende sus derechos, sino que por el contrario despliega sus mecanismos de represión cuando las comunidades reclaman sus derechos a la tierra, a salud a servicios básicos y a la protección de su vida. Las mujeres también evidencian la indiferencia del resto de la sociedad que no apoya sus acciones de reivindicación y que por el contrario cuando desarrollan protestas y marchas las ven como un obstáculo para el orden público (Entrevista mujer afrodescendiente de ACONC, 2019).

Demandan como un requisito indispensable para mejorar su situación socioeconómica el poder implementar sus planes de vida y también el cumplimiento completo y real de la legislación, pues la mayoría de las cosas no se cumplen, como la titulación y restitución de tierras que les han sido despojadas.

2.3.1.3 Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM)

Esta asociación surge en 1999, en el municipio de Buenos Aires como respuesta a la vulneración de Derechos Humanos, a la falta de políticas públicas, afectación de los recursos naturales y necesidad de defender autonomía, cultura y vida en el territorio.

Reúne 220 mujeres y tienen tres líneas de trabajo: desarrollo y medioambiente; derechos humanos y étnicos y la generación de capacidades. Su trabajo incluye más de mil mujeres en 10 municipios del Norte del Cauca.

Su trabajo ha incluido el apoyo a los procesos para la aprobación de la Ley 70 de 1993, y la promulgación de medidas cautelares por la Corte Constitucional (Auto 005) para protección de comunidades negras. Participan y lideran programas de formación como la escuela de mujeres constructoras de paz, centrada en la formación para la defensa de los derechos para las mujeres en coordinación con PCN y ACONC. Han tenido a su cargo el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos apoyando a mujeres desplazadas y despojadas. Han adquirido también experiencia en la implementación de proyectos que se implementan en los territorios desde el gobierno nacional, como son algunas obras de infraestructura comunitaria dentro de los Planes de Desarrollo Étnico-Territorial (PDET). Con lo cual han demostrado su capacidad de gestión y legitimidad dentro de la comunidad. Aunque para ellas estas obras (construcción y arreglo de aulas educativas, arreglo de vías, entre otras) son muy poco para las necesidades que tienen sus comunidades.

Los lazos de solidaridad y amistad entre las mujeres de la comunidad son resaltados por las lideresas como una de sus mayores fortalezas, se reconocen en su lucha diaria por defender sus derechos como mujeres y encuentran en ellas mismas la razón de su trabajo comunitario.

La escala de violencia paramilitar en la zona ha generado una fuerte necesidad en las mujeres para organizarse y darse cuenta de la importancia de su rol en las comunidades como defensoras de derechos y del territorio. Como lideresas, han identificado como problemas graves la invisibilización, el abandono estatal, amenazas colectivas y el riesgo de quienes resisten y defienden el territorio. En la etapa del postconflicto la situación como se describe más adelante es de extrema inseguridad y violencia en contra de las mujeres que defienden Derechos Humanos y el territorio en el Norte del Cauca.

2.3.2 Organización y resistencia indígena

Las comunidades indígenas del Cauca tienen sus inicios organizativos en la década de los años sesenta en sus luchas por las tierras comunales, pasando por sus marchas en contra de la violencia de los actores armados y también de acciones del Estado. Sus demandas históricas se han centrado en tres aspectos fundamentales: unidad, tierra y cultura, y autonomía (CNMH, 2012). Los *resguardos indígenas* son figuras territoriales, donde la propiedad de la tierra es de las comunidades indígenas que la habitan y tienen carácter inalienable, imprescriptible e inembargable. Son una institución legal y sociopolítica que la conforman una o más comunidades indígenas, a las que se les otorga un título de propiedad colectiva. Tienen su manejo y sistema normativo propio, mediante la figura de autoridad tradicional o gobierno propio que son los cabildos. La ley establece que cuando se requiera la construcción de obras de infraestructura de interés nacional o regional, sólo podrán constituirse previa concertación con las autoridades de la comunidad y de la expedición de licencia ambiental cuando se requiera (Decreto 2164 de MADR, 1995).

Los resguardos tienen una trayectoria histórica, de hecho, varios datan de la época colonial. En el Norte del Cauca, varios resguardos tienen presencia en más de un municipio. Sólo en los municipios de Puerto Tejada y Villa Rica no hay presencia de resguardos.

La consolidación del movimiento indígena se va a materializar con la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC en 1971, en el resguardo de Toribio, con el objetivo de recuperar las tierras comunales, la cultura y conformar una plataforma política indígena para la reivindicación de sus derechos. Se inician así en esta década fuertes movilizaciones sociales para proteger el territorio y evitar

expropiaciones. En 1983 se plantearon siete objetivos fundamentales para dignificar el movimiento indígena: 1) recuperar las tierras de los resguardos, 2) ampliar los resguardos, 3) fortalecer los cabildos indígenas, 4) no pagar terrajes, 5) hacer conocer las leyes sobre los indígenas, 6) defender la historia, la lengua y las costumbres indígenas, y 7) formar profesores indígenas para educar de acuerdo con la situación de los indígenas y en su respectiva lengua. El discurso se centra en la defensa de la tierra, la lucha por la autonomía, defensa de sus costumbres y organización como actores políticos independientes para incidir de forma directa en sus territorios. En 1982 se crea la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) como una autoridad de gobierno, justicia, legislación y representación de los pueblos indígenas de Colombia, con el objetivo de defender y proteger sus derechos especiales, colectivos y culturales (ONIC, 2019). En 1986 participan en elecciones por alcaldías y gobernaciones.

En cuanto al rol de las mujeres dentro de la organización indígena, no se les ha reconocido un posicionamiento político y social que refleje su contribución en la consolidación del proceso organizativo, aunque siempre hayan participado como ellas mismas lo expresan "...nosotras siempre hemos estado allí, visibles o invisibles, pero allí hemos estado pues de frente con todas las luchas... para lograr nuestros derechos..." (Entrevista Alicia Chocue, citado en CNMH, 2012). También han desempeñado un rol fundamental en los procesos propios de educación y de salud indígena, en la recuperación de la producción tradicional, de cuidado del medio ambiente y forman parte también de la Guardia Indígena. Aunque no en proporciones muy significativas, las mujeres son elegidas también en las instancias del CRIC como son la dirección, consejería, asociaciones de cabildos y comités organizativos zonales. También tienen un programa especial para la Mujer desde 1988 dentro de la organización. La acción de las mujeres ha sido intensa en la defensa del territorio ante los insurgentes y las fuerzas del Estado, señalando las violencias hacia las mujeres y sus familias y contribuyendo con su participación en todas las movilizaciones que se realizan.

2.3.2.1 La Asociación de Cabildos del Norte del Cauca (ACIN)

Se crea en 1994 y actualmente está constituida por 19 Cabildos, de los cuales tres aún están en proceso de constitución. El pueblo indígena es el Nasa Páez y su lengua el Nasa Yuwe. La organización surge en un momento de alto conflicto en la zona por las acciones de violencia de paramilitares y terratenientes, que estaban causando muerte y desplazamientos en sus territorios. Por ello el movimiento indígena Nasa se ha constituido como un proceso de resistencia civil contra la guerra y sus propuestas culturales buscan ser y estar en contraposición a las dinámicas de los actores armados.

Están organizados por una Consejería Mayor compuesta por 7 personas elegidas por la comunidad, quienes tienen la responsabilidad y el liderazgo en las relaciones nacionales e internacionales. Además, mantiene articuladas otras instancias de organización y coordinación interna como: el Congreso Territorial, el Consejo Territorial de Autoridades Tradicionales Indígenas (Cabildos), el Consejo de gobierno propio y la Asamblea Comunitaria.

Las actividades de resistencia de organizaciones indígenas en los últimos años se han materializado en acciones como las tomas de tierras ocurridas en 2007, desatadas en las haciendas La Emperatriz y El Japio (Caloto), y la multitudinaria marcha de población indígena hacia Bogotá en el mismo año, cuando se aprecia la capacidad de convocatoria del movimiento indígena del norte del Cauca (Guzmán, 2010). Todo esto es posible gracias a que las estructuras del movimiento indígena están bastante organizadas y articuladas. Cuentan con una amplia red de comunicación, páginas web, emisoras radiales, boletines y periódicos a través de los cuales se conectan para lograr la máxima participación en las movilizaciones y convocatorias.

Más que acciones de pura defensa y resistencia su propuesta es política y cultural, pues mediante sus acciones y la reelaboración y recuperación de su identidad han podido enfrentar los intereses

que buscan su desaparición. Para ellos las amenazas y asesinatos de los que son actualmente objeto lo devuelve a las épocas más duras del paramilitarismo, donde los grupos armados los amenazan por considerarlos enemigos del desarrollo y por empobrecer la región (Verdad Abierta, 2019).

Dentro de la cultura Nasa, la función central de las mujeres es ser generadoras de vida, por ello sus roles van más encaminados a garantizar la procreación de los hijos/as y de la comunidad y de la transmisión de la cultura. Función que comparte con la naturaleza, con la tierra que se concibe también como madre. La categoría de género no está dentro de la cosmovisión indígena Nasa, pues consideran que para hacer territorio y vida siempre se necesitan dos distintos; hombre y mujer, así la relación entre hombres y mujeres es de complementariedad y convivencia armónica, de relaciones de respeto y valoración de cada una de las partes (CNMH, 2012, p. 208). No obstante, el cumplimiento de estos mismos roles impide y/o dificulta, en muchas ocasiones, la participación de las mujeres en procesos sociales, educativos y políticos.

2.3.3 Constitución de las guardias indígenas y cimarrona: manifestación de autonomía, autogobierno y paz

Las guardias hacen parte del ejercicio de soberanía y control en el territorio por las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Aunque desde los años sesenta las organizaciones campesinas e indígenas contaban con guardias cívicas, que participaban en las luchas por la tierra, actualmente cada comunidad tiene su propia guardia.

Así la guardia indígena inicialmente se conocía como guardia cívica, pues su función era ayudar en el control cuando se realizaban eventos masivos, como congresos, asambleas y marchas. Luego se fue convirtiendo en auxiliar del cabildo para informar sobre temas de seguridad y ocurrencia de delitos. A finales de los años noventa con la escalada del conflicto, empieza a asumir acciones de defensa de la comunidad y guardar el orden. La guardia del pueblo Nasa Kiwe Thegnas (guardianes del territorio en lengua nasa) se formaliza en el año 2001. Con sólo su bastón de mando como única arma, ha impedido la acción de grupos armados en varias ocasiones, también se encarga de movilizar equipos de salud para atender heridos cuando hay ataques de los grupos armados. Su consolidación se da en el Norte del Cauca y luego se extiende a otras zonas indígenas. La componen mujeres y hombres jóvenes de cada comunidad que están bajo la orden del cabildo. Además, quienes integran la guardia indígena se forman para desarrollar talleres, reuniones y contribuyen a la formulación del Plan de vida. Trabajan constantemente en sacar las cocinas o laboratorios de drogas de los resguardos y realizar acciones de protección al agua y al medio ambiente del territorio. De igual manera han desarrollado mecanismos de información ante las incursiones y ataques de los actores armados. De esta manera buscan ser la manifestación de la autonomía y defensa de los derechos en el territorio desde una perspectiva de paz. Por ello rechazan la solución que ha dado el gobierno ante el incremento de asesinatos de líderes/as de que reciban entrenamiento militar y actúen conjuntamente con la fuerza pública como medida de seguridad. Para las organizaciones esto cambiaría el sentido de su guardia en términos de la autonomía y su razón de ser en cuanto a ser medios de protección y generadores de paz territorial.

Por su parte las comunidades afrodescendientes del Norte del Cauca también se organizaron para crear su propia estrategia de seguridad y protección tanto para la comunidad como para el territorio, conformando la guardia cimarrona denominada Kekelo Ri Tielo Prieto (la autoridad que cuida el territorio del pueblo negro, en lengua palenquera). La palabra cimarrón viene dada a los/as esclavos/as que se escapaban y se agrupaban en palenques para resistir a la esclavitud. Se adoptó en los Consejos Comunitarios en 2013, tras la realización del Congreso Autónomo Nacional de Comunidades Negras, el cual conmemoró el vigésimo aniversario de la expedición de la Ley 70 de 1993 donde se reconocieron sus derechos colectivos. A partir de ese momento los consejos comunitarios del norte

de Cauca son cuidados por un grupo de hombres y mujeres que, de manera voluntaria, con sus chalecos, gorras y chontas (bastones), recorren sus veredas haciendo control territorial, custodiando a sus autoridades y resolviendo conflictos (Verdad Abierta, 2019)

Las organizaciones del Norte del Cauca reclaman que se cumplan lo establecido en el Acuerdo de Paz de 2016, en el capítulo étnico por parte del gobierno de otorgar garantías para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos, que son reconocidos a nivel nacional e internacional como la Guardia indígena y la Guardia cimarrona, lo que hasta ahora no se cumple. Especialmente para la guardia cimarrona aún no cuenta con apoyo en términos de capacitación ni de equipos de comunicación y movilización, pues cuando los solicitan al gobierno les ponen barreras burocráticas, desconociendo la legitimidad de la función de la guardia cimarrona.

De igual manera en el territorio norte caucano también está la guardia campesina, creada por las organizaciones de la población campesina que de igual manera funcionan como redes comunitarias para la defensa del territorio y se movilizan ante situaciones de riesgo.

Las guardias son un ejemplo de fortalecimiento comunitario interétnico e intercultural, pues se reúnen y coordinan conjuntamente para la defensa del territorio y garantizar la convivencia de las comunidades. En 2016 se crea el Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca y en 2018 se realiza el Primer Encuentro Interétnico de Guardias y se crea la escuela Interétnica de Guardias. En ella se discuten mecanismos de coordinación para su actuación en el territorio, se crean espacios para el diálogo, para conocer los avances, dificultades y retos principales que enfrenta cada una de las guardias. De esta manera están construyendo agendas compartidas que busquen aportar a la construcción de la paz en el territorio que comparten (Rojas y Useche, 2019).

3

Estado de la situación de las mujeres en cuanto a su lucha por la defensa del territorio étnico

3.1 Situación de las mujeres indígenas y afrocolombianas en el postconflicto

Colombia es una nación pluriétnica y multicultural; reflejo de ello son las mujeres rurales pertenecientes a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas del norte del Cauca. Con respecto del total de las mujeres (5.442.241) que viven en las áreas rurales, las mujeres afrodescendientes en el país representan el 10 % del total de la población femenina y las mujeres indígenas el 3%. En Colombia, la riqueza cultural y diversidad étnica comprende 102 culturas ancestrales, 65 idiomas indígenas y 2 lenguas criollas de origen africano (DANE, 2017). En general, las mujeres pertenecientes a estas culturas se encuentran vinculadas estrechamente con la tierra, el territorio y el entorno natural, que ancestral e históricamente han habitado; todo lo cual es protegido por la Constitución Política Colombiana de 1991.

Las comunidades indígenas más numerosas se ubican en los departamentos del Cauca, Guajira y Nariño, en donde ocupan el 29,8 % del territorio nacional, aproximadamente 34 millones de hectáreas. Se ubican en 710 resguardos, poseen autoridades propias y realizan actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras de subsistencia (PNUD, 2011). Jurídicamente, la población indígena y sus territorios están protegidos por la Ley 21 de 1991, como parte del convenio 169 de la OIT Organización internacional del trabajo. Con esta Ley, el Estado colombiano reconoce su libre determinación, la autonomía y el autogobierno en asuntos internos. Se comprometió a preservar el medio ambiente, la propiedad ancestral de la tierra, los recursos poseídos ocupados, a la consulta previa, libre e informada sobre los planes de desarrollo en sus territorios, a no desarrollar actividades militares en sus territorios y a garantizar relaciones con indígenas que ocupan territorios con fronteras internacionales como Venezuela, Ecuador y Brasil.

Por su parte, las comunidades afrocolombianas se ubican a nivel geográfico en departamentos como Cauca, Antioquia, Bolívar, Chocó, Nariño, Atlántico; además en territorios colectivos en la región pacífica, las comunidades raizales de San Andrés y Providencia, y la comunidad de San Basilio de Palenque. En general, sus territorios son títulos colectivos dispersos en 62 municipios, que incluyen territorios de la nación; protegidos por la Ley 70 de 1993 (PNUD, 2011).

Pese a que ambos grupos cuentan con una normativa especial para su protección, las condiciones de vida no son mejores. La gran mayoría de personas reconocidas como afrodescendientes e indígenas no gozan de acceso a servicios públicos de calidad, lo que incide en mayores tasas de mortalidad y

menores índices de educación, al tiempo que sus ingresos son marcadamente inferiores a los de la población mestiza (PNUD, 2011; Defensoría del Pueblo, 2014).

En el departamento del Cauca hasta el año 2019 habían sido desplazadas 397.460 personas, distribuidas por sexo siguiendo la tendencia nacional (51% mujeres y 49% hombres) (UARIV; 2019); los años de mayor expulsión fueron el 2001 (24.845) y 2008 (25.204). Sin embargo, en el periodo de 2015 a 2018 la Defensoría del Pueblo (2018) registró 87 eventos de desplazamiento masivo, manteniéndose la tendencia de ser una región altamente expulsora, indicando que aun en tiempos de postconflicto persiste la violación de Derechos Humanos.

En este último periodo de transición política, los desplazamientos y la violencia coinciden con las conflictividades territoriales por la presencia de proyectos agroindustriales y mineros. Esta situación ha intensificado la violencia y agresiones contra las personas que defienden sus territorios, el medio ambiente y los Derechos Humanos. Pese al Acuerdo de Paz, éste es el escenario actual de riesgo al que las mujeres indígenas y afrocolombianas del Cauca deben enfrentarse.

Sumado a la situación de violencia y vulneración de Derechos Humanos, las mujeres enfrentan múltiples discriminaciones, ya sea por su pertenencia étnica, por su grupo racial, o por la exclusión estructural por vivir en las áreas rurales, como así lo expresa el siguiente testimonio:

“ Sobre las mujeres tendría que decirte que el hecho de ser negras e indígenas en Colombia te da una categoría o un obstáculo mayor porque son pueblos que no se les deben garantizar nada (...) pasan por encima de ti (...)” Mujer afrocolombiana, abril 2019

La discriminación de las mujeres rurales se profundiza aún más por el sistema patriarcal que prevalece en las regiones colombianas; al igual que en el conjunto de la sociedad, en las áreas rurales las representaciones sociales en torno a lo masculino y lo femenino conllevan al establecimiento de unos arreglos de género patriarcales. Como lo deja ver el siguiente testimonio, no siempre resulta fácil participar en espacios tradicionalmente asignados a los hombres.

“ Las mujeres en Colombia tampoco hemos tenido los niveles de visibilización que se requieren, no hemos tenido las oportunidades necesarias para asumir espacios de toma de decisiones en el momento (...) así que otros las toman por nosotras. Hoy en pleno siglo XXI pues esto tampoco es que haya variado. (...) Una mujer para estar en los escenarios ha tenido que luchársela mucho, incluso ponerse a un nivel donde casi que terminan diciendo que eres una grosera por defenderte y eso es mal visto” Mujer afrocolombiana, abril 2019

Por otro lado, en cuanto al acceso a la tierra, por razones culturales, las mujeres han sido invisibilizadas y excluidas de la propiedad de la tierra y de los procesos de tomas de decisiones, quedando limitadas casi exclusivamente al rol reproductivo (Deere & León, 2000). En particular las mujeres rurales, pocas veces acceden a la tierra, no solo debido a la iniquidad de la tierra, sino también a los sesgos culturales de género en la familia, las comunidades e instituciones que inciden sobre su reparto. Según datos de Oxfam, sólo una cuarta parte de las mujeres pueden acceder a la tierra (2019:19). Sumado a ello, las actividades desarrolladas por las mujeres hacen parte de la economía del hogar, pero son poco valoradas y remuneradas, aunque ellas dedican casi tres veces más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado en comparación con los varones (ENUT, 2012). Estas actividades,

al no considerarse como productivas resultan ser mayores dificultades para lograr su autonomía económica (PNUD, 2011).

La situación de exclusión, racismo y marginación en que viven las mujeres pertenecientes a poblaciones étnicas, junto a la disputa por las riquezas naturales han transformado sus territorios en escenarios de violencia y permanente riesgo para ellas. Los grupos armados y de poder en su lucha por controlar los recursos naturales y las economías ilegales ejercen la violencia física y la violencia sexual para someter a las mujeres cuando emprenden actividades de defensa y denuncia. Todo ello, sin que el estado actúe eficientemente para su protección, e inclusive, favorezca la presencia de empresas mineras y agroindustriales contra los derechos de sus territorios colectivos. En consecuencia, las mujeres resultan amenazadas, asesinadas, desplazadas, estigmatizadas, criminalizadas; y ante sus familias y comunidades son difamadas. El siguiente testimonio expresa dicha situación:

“ Las amenazas colectivas son por el hecho de ser guardia indígena y empuñar un bastón de mando soy objetivo militar. A las mujeres nos dicen: las cogemos, las violamos, las motilamos y las tiramos al río. (...) También han sido amenazas individuales, por ejemplo, Cristina que fue asesinada, como otras mujeres. Ellos (los actores armados) dicen esta mujer habla mucho, es la sapa, es la bochinchera, entonces le vamos a dar, la vamos a asesinar” esto con nombres propios. (...) como autoridad indígena uno se mete en estos temas de narcotráfico, de los actores armados y de la concentración de tierras (...)” Mujer indígena, noviembre 2019

3.2 Perfil de las defensoras de la tierra, el territorio y medio ambiente

Las mujeres rurales, desde hace décadas han estado presentes en la movilización por las reivindicaciones de sus pueblos étnicos.¹³ Pero, debido a que estos espacios son principalmente masculinos, sus voces han sido poco reconocidas. Aun así, ellas han participado juntamente con los hombres en las luchas territoriales, han estado presentes desde los espacios y roles tradicionalmente asignados, como las actividades relacionadas con el cuidado dirigidas a mejorar las problemáticas más inmediatas de sus familias y comunidades, tales como la falta de escuelas, la carencia de puestos de salud, la contaminación del medio ambiente, o la pérdida de seguridad alimentaria; entre otros aspectos.

Durante el conflicto armado, muchas de estas mujeres fueron afectadas directa e indirectamente por el conflicto armado. Ellas mismas, sus parejas, sus hijos/as o sus familiares y miembros de sus comunidades fueron asesinados, desplazados y despojados. Aun así, en medio de esta tragedia humanitaria desarrollaron capacidades para afrontar las pérdidas, los daños; y, exigir al estado la reparación de las víctimas y la restitución de los derechos. En este contexto, asumieron el liderazgo en las familias, comunidades y organizaciones; pues ante el desplazamiento de sus territorios, el asesinato de sus compañeros o el reclutamiento de sus hijos e hijas, las mujeres denunciaron las vulneraciones de sus derechos, que las llevó incluso a reclamarles directamente a comandantes de los grupos ilegales en la búsqueda desesperada de sus familiares.

¹³ Según un estudio de la Defensoría del Pueblo en 2014 sobre el liderazgo de las mujeres rurales en Colombia, existen muy pocas investigaciones sobre el papel de las mujeres afrodescendientes rurales e indígenas en las luchas libertarias cimarronas e indígenas en el marco de la sociedad esclavista y su posterior lucha por la resistencia en los palenques y los resguardos indígenas.

Como resultado de los escenarios surgidos en la reivindicación de los derechos de las víctimas, surgió la Ley 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras. A partir de allí, las mujeres lograron mayor reconocimiento en el liderazgo de sus organizaciones y comunidades. En este proceso las mujeres se han transformado, reconociéndose como sujetas de derechos y, por tanto, se han organizado para reclamar y exigir al estado el cumplimiento de sus responsabilidades en la restitución de sus derechos.



(..) y cuando la mujer empieza a reclamar la vida es cuando empieza a volverse sujeto político y en ese volverse sujeto político, se da cuenta de las capacidades que tiene, de la capacidad de convocar a otras mujeres ya sea a través de una taza de café, a crear círculos de mujeres (..) empieza a aparecer en el norte del Cauca organizaciones de mujeres veredales y esto empieza a tener sentido y así es como empiezan a reclamar por la vida las mujeres, se proyectan e inciden políticamente” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

En los años más recientes del postconflicto, las mujeres han logrado un rol protagónico como defensoras del derecho a la tierra, el territorio y el medio ambiente. Debido al incremento del extractivismo, ellas se oponen a los proyectos económicos de gran escala como la agroindustria de la caña de azúcar, la palma africana o las actividades de la minería porque ponen en riesgo la pervivencia de sus pueblos. Para ello, emprenden acciones para reclamar y defender sus territorios ancestrales; incluido el derecho a la consulta previa, libre e informada, la visibilización de las situaciones de injusticia y vulneración de derechos, e incluso denuncian la presencia de los actores armados que se disputan los territorios habitados.

Las mujeres desarrollan su activismo en las organizaciones étnicas de sus territorios, conformadas por pobladores/as afrodescendientes e indígenas, estas se caracterizan porque tienen entre sus miembros existen lazos de parentesco y vecindad, con asiento en las áreas rurales. Están organizadas en Consejos Comunitarios Locales y Resguardos Indígenas y reivindican derechos territoriales y culturales en calidad de comunidades étnicas. Dentro de estas formas organizativas, las mujeres han debido reclamar su lugar, impulsando una mayor participación de estas en las organizaciones y cargos directivos y estratégicos.

Sin embargo, esto no resulta fácil, pues en un contexto donde el patriarcado está fuertemente arraigado y su labor se desarrolla en áreas rurales, donde la precariedad estatal se junta con la presencia de grupos armados; las mujeres defensoras suelen enfrentar distintas formas de amenazas que obstaculizan y disminuyen su labor de defensa, obligándolas a distanciarse de los espacios de representación, a abandonar sus roles como delegadas de los procesos organizativos o abandonar su participación como integrantes de las guardias indígenas o cimarronas.

La mayoría de las veces, el trabajo de liderazgo y defensa es realizado de forma voluntaria, sumando responsabilidades a las cargas familiares y laborales. Consideran su labor como un servicio social, parte de su rol por el cuidado familiar y comunitario y no se identifican como defensoras de Derechos Humanos, pero otras, evitan autodenominarse como tal, porque en un contexto tan polarizado sus acciones políticas pueden ser estigmatizadas como de extrema izquierda poniendo en riesgo sus vidas (Sisma, 2019).

Por todo ello, diversas organizaciones internacionales han impulsado su reconocimiento como defensoras de los Derechos Humanos, asociados a la vida, a la biodiversidad del territorio, al medio ambiente, y a los bienes comunes como son los bosques, los animales y los ríos. Las Naciones Unidas las definen de la siguiente forma:

“**Mujeres de todas las edades que se dedican a promover y defender todos los derechos y libertades fundamentales y todas las personas que se dedican a defender los derechos de la mujer y las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, denominadas defensoras de los Derechos Humanos en la presente resolución, en forma individual y en colaboración con otras**”¹⁴ Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensoras de Derechos Humanos

Los roles desempeñados en sus organizaciones tienen que ver con aspectos estratégicos de sus luchas y formas organizativas. En el caso de las mujeres en ACONC, éstas coordinan algunos de los Palenques; mientras que por su parte en ACIN, las mujeres actúan como Guardias Indígenas, portando el bastón de mando símbolo de la guardia, han hecho parte de las movilizaciones, así como también son autoridades étnicas. En sus comunidades son reconocidas como lideresas activas presentes en las mingas comunitarias, en las reforestaciones de los nacimientos de agua, entre otras actividades.

“**Las mujeres empuñan el bastón como autoridades. Anteriormente en las liberaciones mandaban las mujeres adelante. A veces nos utilizaban, porque a las mujeres la Fuerza Pública no las atacaban y los hombres detrás, por eso es que decimos “cuando las mujeres avanzan los hombres no retroceden”**” Mujer indígena, noviembre 2019

De otro lado, las mujeres en las comunidades étnicas poseen un rol central de la familia y las comunidades, ellas son consideradas las guardianas de la cultura, de las tradiciones y la medicina ancestral. En ellas recae la salvaguarda de conocimientos y tradiciones propias (PAS, 2018). Es por ello, que las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas poseen una vinculación profunda con valores colectivos, por lo cual “la identidad cultural es superior a las otras identidades”, por ejemplo, en la manera de relacionarse, de ser mujer y ser lideresas dentro de sus organizaciones, prima la cosmovisión como pueblos étnicos (CNMH, 2018, p.119).

Aunque las defensoras del norte del Cauca son diversas y multiculturales, como ellas mismas afirman “cuando se trata de defender el territorio y el agua no nos importa el color de piel y nos juntamos todos los pueblos indígenas, afros y campesinos”; porque todas las mujeres rurales sin distinción de su grupo étnico pertenecen a comunidades estrechamente vinculadas con el territorio y a su entorno natural; por tanto, la defensa que las mujeres indígenas y afrocolombianas intrínsecamente está ligada a la pervivencia de su cultura, sus creencias espirituales y sus modos de vida en el campo. Sin el territorio, estas culturas desaparecerían.

“**Somos mujeres que habitamos en un territorio al cual amamos. Tenemos un arraigo cultural de nuestros territorios. Sencillamente, vemos a la tierra y al medio ambiente como la posibilidad de seguir perviviendo como pueblos étnicos”** Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Las mujeres forman parte de sociedades donde el territorio es un elemento esencial de su existencia y cultura; su defensa se moviliza desde la identidad cultural, el lugar habitado y lo que representa. Desde su visión, el territorio se concibe de forma integral, relacionado con interdependencia entre

14 Asamblea General ONU, 2013, p. 28.

sus habitantes, la naturaleza, la comunidad, la tierra y sus recursos. Pero además de ser su sustento cultural, estas comunidades dependen de la naturaleza para su sustento material, sobre el cual basan su economía y subsistencia. Por todo, la defensa del territorio se asocia con el derecho a la vida misma, a la alimentación, al acceso a la tierra, a los usos y costumbres de su cultura, así como también la defensa del conocimiento y saberes propios; el derecho del acceso, control y uso de los territorios colectivos que ya les han sido otorgados por el mismo estado colombiano.

“**El territorio es de todos y no es de nadie, nosotros como personas hacemos parte del territorio y no el territorio de nosotros. No es para comercializar la madre tierra, ella nos da la vida, nos da de comer, nos protege (...) la tierra no se puede vender, no se puede comercializar, no se puede contaminar. (...) Si el indígena vendiera su tierra y se fuera para otro lado, pierde sus orígenes, su identidad, sus costumbres**” Mujer indígena, noviembre 2019

“**Nuestro papel como mujeres es la defensa de todos los derechos, desde los derechos universales, pero desde un enfoque étnico territorial. Es decir, el derecho a la tierra, el derecho a un medio ambiente sano, en dónde está el agua, los bosques, los animales y los ríos. Todos estos recursos son muy importantes para nosotros; y, son por lo cual las mujeres siempre hemos estado dispuestas a defenderlo, porque es lo que nos da el pescado para comer, lo que nos da para cultivar**” Entrevista mujer afrocolombiana, junio 2019



Con sus acciones, le exigen al Estado el cumplimiento de las leyes que otorgan a las comunidades indígenas y afros el derecho a vivir en sus territorios ancestrales e históricos, a practicar su cultura y desarrollar sus creencias espirituales. Pero sus tierras se encuentran en zonas con grandes recursos

naturales y gran potencial para la implementación de proyectos extractivistas y agroindustriales, por lo que sus reivindicaciones también cuestionan los grandes poderes económicos y armados.

“ Exigimos la implementación de la Ley 70 que todavía hay algunos capítulos sin reglamentar pese a que se implementó hace 20 años, pero todavía hay capítulos de la ley que cobijan derechos nuestros como el derecho al ambiente sano, al derecho a un desarrollo propio, sin reglamentarse tanto porque todavía no se pueden implementar (...)” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Las mujeres también son defensoras del cese de la violencia armada, participaron del proceso de los diálogos de paz y actualmente apoyan la implementación del Acuerdo Final. Resultado de ello, ha sido la incorporación del enfoque étnico y la perspectiva de género para incidir en la visibilización de sus derechos y asegurar que fueran incluidas medidas especiales con ambas miradas.

“ También hemos apoyado la implementación del acuerdo de paz (...) porque en el conflicto solamente mueren afros, indígenas y campesinos (...) son a nuestra gente la que reclutan para ir a los grupos ilegales y finalmente son ellos los que mueren (...) sin contar que somos nosotros los que estamos en medio del fuego cruzado y que también morimos en medio del fuego cruzado porque alguno le dio por levantarse una mañana y enfrentarse entre sí, cayó tanta población de la sociedad civil (...) somos nosotros los que llevamos el bulto esto quiere decir que para nosotros negociar la salida del conflicto sí que es necesaria porque si no vamos a seguir muriendo(...) entonces ante esto hemos tenido amenazas colectivas” Mujer Afrocolombiana, mayo 2019

En cuanto a las luchas por la equidad de género, las defensoras han logrado una transformación tanto personal como en sus familias, organizaciones y comunidades. En el caso de las organizaciones afrodescendientes, la labor se centra en el eje de mujer destinado específicamente a visibilizar los desequilibrios de género e impulsar la participación y empoderamiento.

“ (...) hasta hace algunos años nos decían que las mujeres están solo para la cama, para tener hijos y para atender al marido en la cocina, un poco de prejuicios, ese fue el patrón de crianza que se ha tenido en las familias en el norte del Cauca (...) entonces ha sido quitarse todos estos mitos que nos han puesto para poder proyectarnos. (...)” Mujer Afrocolombiana, junio 2019

“ Existen espacios mixtos, pero también existen círculos de mujeres. En nuestras familias tenemos un gran papel de educar a nuestros hijos para transformar esa forma machista de los hombres desde la infancia, educando a nuestros esposos e hijos. Aunque también invitamos a compañeros y esposos, pero no todos quieren ir” Mujer Afrocolombiana, mayo 2019

Por su parte, las mujeres indígenas desde la cosmovisión de sus pueblos reivindican la igualdad de género y respeto de sus derechos. Desde los distintos roles desempeñados, subrayan una complementariedad entre hombres y mujeres más que una dualidad o diferencia como una de las características más sobresalientes de la lucha de género. Además, han logrado visibilizar las violencias en el ámbito

familiar, social y de conflicto armado; han incidido en que en las familias exista un reconocimiento sobre el trabajo de las mujeres en la economía familiar; y también han logrado visibilizar su participación como guardias indígenas o autoridades espirituales en la defensa de la tierra y el territorio.

“ Como mujeres hemos reivindicado en nuestras organizaciones que somos fuertes, somos valientes, física e intelectualmente y que podemos aportar a los procesos, podemos ser líderes, llegar a cargos que habían sido usualmente para hombres. Hemos logrado sensibilizar a nuestros compañeros y hemos ganado espacios. (...) Nosotros como pueblos indígenas no vemos una dualidad sino una complementariedad. Para poder hacer un buen ejercicio de liderazgo, de movilización, deben estar los dos” Mujer indígena, noviembre 2019

Si bien se ha avanzado, lograr la igualdad de género es un camino largo por recorrer. Debido a las prácticas culturales y los imaginarios presentes en las organizaciones mixtas aún hace falta avanzar en reconocer los liderazgos femeninos y superar los obstáculos que enfrentan para ejercerlo. Por ejemplo, asumir nuevos roles incrementan las cargas que las mujeres desarrollan “Si tú eres, madre, esposa, líder, estudiante el trabajo se nos incrementa”. Por ello, piden mayor participación de los hombres en la crianza de los hijos e hijas y cuidado del hogar, a pesar de que notan cambios de los hombres para desarrollar estos roles cuando ellas se encuentran en actividades de liderazgo, aún es necesario mayor equidad en estas labores.

De otro lado, las mujeres indígenas y afrocolombianas en su defensa reconocen un territorio físico, pero también uno lleno de sentidos y significados. Desde su cosmovisión y propia identidad es un lugar habitado dentro de ellas y un lugar fuera de ellas. La defensa del territorio está incorporada a su ser, a su corporalidad y su identidad cultural. Para las mujeres afros el territorio es un ser vivo con derechos, constituye el lugar de dónde provienen, es el espacio social y natural en donde establecen vínculos entre miembros de sus comunidades y con su entorno natural; por ello el territorio no es un bien comercializable, este se debe cuidar y proteger. Por su parte, para las mujeres indígenas, el territorio representa su cosmovisión y expresa su espiritualidad, por lo cual es considerado sagrado y fuente de vida como la madre tierra o la Pachamama.

“ El agua de las cascadas y el río, es la sangre que corre por mis venas y arterias. Mi cabello es la selva donde está la fuente para alimentarnos, mis senos son los cerros y montañas donde nace el agua que nos da vida, y de mis senos nace la leche materna con la que alimento a mis hijos. Mi ombligo es una reserva forestal, el centro de todo. Mis brazos son los límites sin fin del territorio” Testimonio mujer Norte del Cauca, 2017 (tomado de PCN, 2019:8)

Además, las mujeres le confieren sentido a la defensa del territorio, desde un rol maternal. Es un nexo trazado entre su propia experiencia dadora de vida y la madre tierra (Ulloa, 2006); así como entre el rol de cuidado familiar y la necesidad de proteger a la naturaleza.

“ Nosotras defendemos el territorio desde el amor maternal, para que los que vienen tengan mejores condiciones para vivir, (...) es una mujer que piensa en los otros, que piensa en la protección de los animales, en la protección del agua(...) Una mujer que lucha, que lucha sin cesar para preservar lo que quiere; como tener un hijo, es como defender a un hijo” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Las formas de resistencia de las mujeres de base rural son tanto acciones espontáneas como acciones formales y organizadas. En sus prácticas se expresa la importancia de la espiritualidad asociada con el respeto y protección de la naturaleza. También refleja las formas y estrategias organizativas basadas en el territorio y el sentido de lo colectivo de su actuar.

“

(...) hay una parte espiritual que nos protege; ha jugado un papel muy importante dentro del liderazgo para poder proteger y conservar las vidas y para poder tener la incidencia que se necesita porque no estamos hablando de un actor chiquito, sino que son muchas cosas que se conjugan en ese solito territorio y si no tenemos esa ayuda espiritual ya no habría pueblo negro en el Norte del Cauca sino fuera por el empoderamiento político y esa ayuda de lo espiritual” Mujer afrocolombiana, abril 2019

3.3 El continuum de la violencia en tiempos de postconflicto: síntesis de su impacto en la defensa del territorio y el medio ambiente

La noción del continuum empleado en los estudios de género para establecer conexiones entre las múltiples formas de violencia contra las mujeres (Kelly, 1998), nos ayuda a entender la violencia actual, no sólo como resultado del conflicto armado, sino que se trata de la continuidad histórica de una violencia estructural y funcional al patriarcado (Santiesteban, 2018). El nuevo ciclo de violencia experimentado por las mujeres indígenas y afrocolombianas es exacerbado por el surgimiento de actores ilegales en disputa por controlar las economías ilegales y los recursos naturales, se trata pues, de un escenario de profundización de la violencia contra las mujeres.

Desde esta perspectiva, la violencia contra las defensoras está relacionada con lógicas patriarcales, racistas y coloniales determinadas por las relaciones de poder y los procesos de acumulación (Santiesteban, 2018). El resultado de este nexo es una violencia permanente y sistemática; y bajo dicho escenario, una mujer puede sufrir una o dos tipos de violencia, en uno o varios espacios, y, a la vez provenir de distintos agresores e incluso ser naturalizada e invisibilizada.

La idea de continuum también permite establecer una relación entre el conflicto armado interno y la violencia en el postconflicto por el control de la tierra y los recursos naturales. La concentración de tierra, el despojo de los territorios, el desplazamiento forzado y el auge del extractivismo, son factores que nos permiten trazar nexos entre las causas estructurales que se mantienen y la vinculación con actores armados y sectores económicos en las conflictividades territoriales actuales.

En este sentido, la violencia durante el conflicto armado y el actual postconflicto es consustancial a los efectos generados por el modelo capitalista y patriarcal; vinculado con daños e impactos sociales y ambientales, el incremento de los conflictos territoriales, e historias de despojo y desposesión, así como también, se encuentra relacionado con el asesinato de mujeres y hombres que defienden la permanencia en sus territorios.

El nuevo ciclo de violencia se ha ensañado principalmente contra líderes y lideresas de las organizaciones campesinas, étnicas e indígenas por defender la tierra, el territorio y el medio ambiente. Las mujeres son agredidas porque denuncian la invasión de las empresas, la minería ilegal, y la presencia de actores armados en sus territorios. Ellas se oponen a la entrega de sus territorios a la gran minería y la minería ilegal, así como la titulación de sus territorios a empresas nacionales o multinacionales. Además, denuncian que las autoridades locales son corruptas por facilitar la entrada de retroexcavadoras y de la fuerza pública que se encuentra del lado de las empresas.

Debido a ello, están expuestas a la dinámica de violencia que no cesa en el país. Sin embargo, en una sociedad patriarcal donde las mujeres han sido confinadas a las esferas privadas, levantar sus voces, denunciar y cuestionar el statu quo, hace que los sectores que enfrentan emprendan acciones de violencia contra ellas para acallar sus reivindicaciones. Las mujeres enfrentan riesgos e impactos diferenciados frente a sus compañeros masculinos, por los tipos de derechos que defienden, su identidad de género, su pertenencia étnica, su ubicación territorial y su nivel socioeconómico (Oxfam, 2019; Sisma, 2019).

Las agresiones y violencia desarrolladas en el periodo de post acuerdo se expresan en múltiples repertorios: asesinatos, amenazas, ataques, desplazamientos forzados, violencia sexual, despojo de tierras, daño a cultivos, difamación, estigmatización, criminalización, entre otros. Como resultado, tanto las mujeres defensoras, como el círculo familiar y sus comunidades resultan victimizadas.

Las múltiples formas de violencia generan daños difíciles de medir porque no existe un seguimiento sistemático de la situación en todas las regiones del país¹⁵. Generalmente, se conoce en mayor medida los daños directos sobre las víctimas en cuanto a las pérdidas físicas y materiales, pero creemos que la violencia también tiene un impacto en otros aspectos menos visibles, como en el plano subjetivo y lo relacional, resultando también afectadas las interacciones, la salud emocional, la propia identidad, su liderazgo y sus creencias y prácticas culturales. En este sentido, a continuación, haremos una síntesis de los daños de las defensoras en relación con su propia experiencia, su familia, sus organizaciones y comunidades, teniendo en cuenta ciertos repertorios de violencia: asesinatos, violencia sexual, amenazas y ataques, estigmatización, criminalización y daños al territorio.

3.3.1 Asesinato de las voces

Los conflictos territoriales que vive Colombia tienen una de sus expresiones más extremas en el asesinato de sus líderes y lideresas. El asesinato es una de las modalidades empleadas por los actores armados para silenciar la voz de quienes representan un obstáculo en sus intereses de controlar y apropiarse del territorio. Precisamente el nuevo ciclo de violencia se ha ensañado contra miembros de las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y comunales.

El informe del relator especial sobre la situación de derechos humanos de la ONU concluyó que en el 2019, Colombia fue el país latinoamericano con más asesinatos de defensores y defensoras, además objeto de violaciones específicas de género y sus familias quienes también son blanco de ataques (ONU, 2020). El 2019 terminó con 234 asesinadas defensores/as, mientras que sólo en los tres primeros meses del 2020 ya van 57 personas asesinadas (Indepaz, 2020).

De acuerdo con el Programa Somos Defensores, desde la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016 hasta el mes de julio de 2019, han sido asesinadas 734 personas defensoras¹⁶; y 2.365 agredidas o amenazadas (Somos defensores, 2019). En el 70.98% (521) de los homicidios¹⁷, se asociaron con los conflictos agrarios por la tierra, territorio y recursos naturales por reivindicar la permanencia en

15 Sobre los indicadores cuantitativos, encontramos distintas fuentes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, aunque en ocasiones difieren en sus reportes todas coinciden en el incremento de las agresiones contra las mujeres defensoras. Además, coinciden en situar al departamento del Cauca como la región con mayor situación de violencia y riesgo para la actividad de defensa y liderazgo (Defensoría del Pueblo, 2018; Somos Defensores, 2018, 2019; Indepaz, 2019; Sisma mujer, 2019).

16 132 de los casos ocurrieron en el año 2016, 208 en el año 2017, 282 en el año 2018 y 112 en el año 2019, esta última cifra corresponde al periodo enero a junio, el Programa Somos Defensores para la fecha aún no había compartido el informe anual del 2019.

17 El periodo de registro se ubica entre el 1 de enero de 2016 y el 8 de julio de 2019.

el campo. En particular, el Cauca se sitúa como uno de los departamentos con mayor incidencia de estos hechos, donde han sido asesinados 156 líderes durante el periodo de post acuerdo (2016-2019) (Indepaz, 2019).

En este contexto, la situación de las mujeres indígenas y afrocolombianas se agrava. Según el informe de la Corporación Sisma Mujer, 76 mujeres han sido asesinadas desde el año 2013 al 2019, un incremento porcentual del 45,5% en este periodo y donde cada 2 días una mujer fue víctima de una agresión individual. De igual forma, los casos de agresión se relacionan con sus actividades comunitarias, la defensa de los pueblos indígenas, campesinos o afrocolombianos, así como por sus reivindicaciones para la restitución de tierras, la protección ambiental y la implementación de los Acuerdos de Paz.

Debido a que cada vez las mujeres alzan la voz para denunciar los proyectos que atentan contra sus comunidades y medio ambiente, la situación de las mujeres sigue la misma tendencia de riesgos que para sus compañeros varones, defensores y líderes. Así lo indica el informe de las mujeres sobre el crecimiento de agresiones individuales, puesto que desde el 2013 al 2018 crecieron un 176,5%, mientras que en el caso de los defensores el incremento fue de 102,9% (Sisma, 2019).

Uno de los casos más recientes fue el asesinato de la lideresa, Cristina Bautista, perteneciente a la Asociación de Cabildos Indígenas Nasa en el municipio de Toribio Cauca el 29 de octubre de 2019:

“Cristina Bautista Taquinas fue asesinada junto a otras cinco personas de su comunidad. Ella pertenecía a la Guardia Indígena y era una autoridad Nasa (...) ella se encargaba de controlar el territorio y por empuñar un bastón de mando y denunciar a los armados que la mataron” Mujer indígena, noviembre 2019

Teniendo en cuenta que los asesinatos selectivos buscan ocultar la dimensión de las acciones contra la población civil, los patrones de selección y forma de ataque dificulta la identificación de los perpetradores. Pese a que la información es limitada y hay subregistro, algunas organizaciones estiman algunos presuntos responsables: Miembros de grupos criminales que posiblemente incluyen a exmiembros o antiguas estructuras de organizaciones paramilitares (25%); grupos armados como ELN y EPL (8%); grupos armados residuales (10%), miembros de la fuerza pública (7%) y sicarios no identificados (50%) (Indepaz, 2019). Como vemos hay un alto porcentaje de actores desconocidos relacionado con el incremento de grupos y bandas criminales. Hay además un interés de manifiesto por eludir sus responsabilidades.

Las organizaciones sociales, han manifestado una gran preocupación frente al alto nivel de impunidad de los responsables. Son pocos los resultados por parte de la Fiscalía General de la Nación, y, cuando son identificados, suelen capturar al actor material, en estos casos, sicarios encargados de realizar el crimen. Pero se cree que tras de sí, existe un actor intelectual, quien es el que debe ser investigado por parte de las autoridades competentes; pues sin este resultado la situación de riesgo y violencia se mantiene para las personas defensoras.

“Hay un actor intelectual y hay un actor material. El actor intelectual es al que quisiésemos llegar porque mientras el actor intelectual no sea descubierto nuestras situaciones de riesgo van a seguir siendo cada vez mayor (...) por lo general estos actores intelectuales nunca salen a la luz, sin embargo, consideramos, que hemos venido atando cabos y tiene que ver con la lógica económica en el país, y que también es una lógica mundial. Los

grandes poderes económico a los que no les conviene que la población se movilice en la defensa de sus ríos que son los que les interesa desviar, en la defensa del territorio para que no se haga una minería, o cuando nos van a hacer una vía pero que no es para el desarrollo de la gente sino para que por ahí transporten sus cargas de los grandes empresarios de este país” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

3.3.2 Violencia Sexual

La violencia de género se presenta como un continuum de la violencia estructural y patriarcal que se exagera en medio de un contexto de conflicto armado y extractivista. En Colombia, el uso de la violencia sexual durante el conflicto armado fue empleada como un arma de guerra para demostrar poder y humillar al contrincante (CNMH, 2013); en tiempos de postconflicto ha sido utilizada contra las defensoras con el propósito de silenciar sus denuncias y evitar que avancen en su labor (Oxfam, 2019). Las acciones de violencia contra ellas poseen un carácter ejemplarizante con la intención de acallar sus reivindicaciones y enviar un mensaje de advertencia frente a sus organizaciones y otras mujeres, para que renuncien a la defensa del territorio.

Esta es una preocupación compartida por diversas organizaciones como la Defensoría del Pueblo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Comité de la CEDAW, que han advertido del incremento de acciones violentas contra las mujeres. Por su parte, en el informe de las organizaciones de mujeres, entregado en el 2019 a la Comisión de la Verdad, se expone el incremento de estos actos de violencia, con características particulares por el hecho de ser mujeres; en particular, denuncian los asesinatos con signos de violencia sexual y tortura (Sisma, 2019).

De acuerdo con este mismo informe, entre el periodo de 2016 y 2019, la Defensoría del Pueblo acompañó a 307 mujeres defensoras en situación de riesgo, de las cuales el 12,3% fueron registradas como víctimas de violencia sexual (Sisma, 2019). Pese a los anteriores indicadores, los hechos de violencia sexual pocas veces son denunciados, lo que implica la existencia de un importante subregistro. Esto ocurre, porque las formas de violencia contra las mujeres suelen ser naturalizadas por las representaciones sociales y culturales, que incluso las estigmatizan y las revictimizan, tanto en el ámbito privado, como social e institucional.

Con frecuencia, las mujeres víctimas de violencia sexual suelen ser culpabilizadas de lo que les ha ocurrido, eximiendo al victimario de su responsabilidad. Este ocurre incluso en las instituciones, en donde las mujeres expresan una doble vulneración que terminan por desestimularlas para denunciar:

“ Cuando una mujer va a poner una denuncia lo primero que le dicen: ¿y usted que hacía por aquí?(...) ¿y él si la golpeó?, cuando en realidad se trata de maltrato familiar (...) ¿y usted qué hizo para que le pegaran?, o sea son preguntas típicas que le hacen a la mujer cuando va a poner una denuncia, nunca le dicen usted cómo está, o cómo se siente, qué fue lo que pasó, la podemos remitir a esta entidad (...) primero revictimizan a la mujer de tal manera que la mujer no ponga denuncia, eso es una práctica discriminatoria limitante” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Los casos de violencia sexual exponen los riesgos e impactos de una violencia de género, dirigida específicamente contra las mujeres lideresas y defensoras; y diferenciados frente a sus compañeros masculinos. Como vemos, las discriminaciones contra ellas se extienden a los espacios sociales, en

las comunidades e instituciones dónde se les revictimiza por el hecho de ser mujer; además se profundizan por su defensa, su pertenencia étnica, su ubicación territorial y su nivel socioeconómico.

3.3.3 Las amenazas y ataques

Otra de las modalidades de violencia contra las defensoras son las amenazas contra sus vidas, sus familias y organizaciones. Estas acciones intimidantes, suelen acompañarse de panfletos, llamadas anónimas, insultos de personas anónimas, correos electrónicos, mensajes de textos o amenazas directas. En el Cauca se presentaron un total de 1.098 amenazas, en diferentes municipios que coinciden con la presencia de actores armados y bandas criminales como Santander de Quilichao, el Tambo, Caloto y Puerto Tejada (Defensoría del Pueblo, 2018).

Las amenazas contra las mujeres defensoras llevan un rasgo diferenciador, en tanto ellas tienen responsabilidad del cuidado de sus hijos/as y las personas mayores, se atenta contra todo el núcleo familiar; y, como forma de presionar a la defensora a dejar su actividad, los violentos suelen hacer amenazas contra sus hijos e hijas, como lo relata una defensora:

“ (...) en 2017 amenazaron un grupo de personas de un Consejo Comunitario (...) y, a estas personas las amenazan todas en un panfleto (...) había alrededor de 7 personas, 5 mujeres y 2 hombres sino estoy mal (...) y cuando revisamos la amenaza, nos encontramos que también había nombres de hijos, hijas y familiares de las personas, pero sorpresa los nombres que aparecían ahí eran de los hijos/as de las mujeres no los de los hombres. Es decir, te atacan a la familia porque para la mujer son una cosa significativa, pues, son sus entrañas. (...) Cuando a una mujer la amenazan, no sale sola de su territorio, la mujer sale con sus hijos/as (...) hemos tenido muchos casos de mujeres y hombres amenazados pero los hombres salen solos” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Este tipo de acciones suelen ser la primera advertencia de los violentos, pero no para allí. Posteriormente, viene acompañada de otro tipo de acciones como los atentados, la estigmatización o incluso el asesinato. Las agresiones las involucra no sólo a ellas, sino a su círculo familiar que también han terminado asesinados o heridos en las acciones dirigidas contra la persona defensora. Así ha sucedido en al menos 17 de los 76 casos identificados por la Defensora del Pueblo en el periodo del 2016 al 2018.

El impacto de todas estas acciones violentas genera en la vida personal y familiar una zozobra y temor permanente, cuyas consecuencias suelen ser el desplazamiento forzado como una acción inmediata para prevenir ser asesinadas. Pero otras, que no pueden o deciden permanecer en sus territorios, solicitan al estado un esquema de seguridad compuesto de escoltas y coches blindados; sin embargo, esto no les evita convivir con el miedo y el riesgo permanente de sufrir algún atentado.

Los impactos psicosociales de la violencia generan en la vida personal de las mujeres distintas afectaciones emocionales. Entre éstas, destacan la depresión, la ansiedad, el temor, la pérdida del sentido de la vida, que no son sino expresiones del daño emocional que causan las situaciones de riesgo. Estas expresiones suelen acumularse debido que no son visibles y fácil de identificar, pero con el tiempo pueden ocasionar pérdida de control sobre la propia vida, e incluso generar trastornos mentales, afectaciones en su calidad de vida y pérdida de seguridad (Sisma, 2019).

El ambiente de inseguridad tiene un impacto amplio sobre el círculo familiar. La vida familiar debe recomponerse para ajustarse a esquemas de seguridad, que en ocasiones no son acompañados por

sus parejas, ocasionando la pérdida de sus relaciones. También, la relación con sus hijos e hijas se transforma, pues ante la situación de riesgo se imponen limitaciones de movilidad y relaciones con sus amistades y vida social; lo que conlleva a una restricción en la autonomía y normalidad de la vida social de su descendencia, ocasionando permanente ansiedad a sus familiares.

Dado que las mujeres en las comunidades étnicas poseen un rol central en la familia y la comunidad, los ataques y agresiones contra las mujeres implican un daño colectivo al entramado de relaciones. En las comunidades étnicas el sentido de familia es extensivo a toda una comunidad; por ello, además de los roles tradicionales de cuidado y crianza en su núcleo familiar, también se ocupan del cuidado de los hijos/as de otras familias; por lo cual las agresiones contra una defensora afectan no solo a ellas y su círculo inmediato, sino que posee un impacto en una amplia colectividad.

“ Bueno la mayoría de las amenazas que he recibido fueron individuales, pero nosotros pensamos que cuando se amenaza a un líder el daño es colectivo, porque la actividad que el líder venía haciendo es para el beneficio de toda una comunidad. Cuando ese líder debe salir del territorio por las amenazas, la que pierde en últimas es la comunidad”
Mujer afrocolombiana, mayo, 2019

3.3.4 Estigmatización de las organizaciones y liderazgos

La estigmatización es una práctica utilizada en contra de las organizaciones sociales y sus liderazgos con el fin de impedir el logro de sus reivindicaciones porque estos constituyen un desafío al statu quo (Oxfam, 2019). En Colombia, estas acciones han sido utilizadas tanto por autoridades estatales y sectores económicos como actores armados para deslegitimar los reclamos de las organizaciones sociales y debilitar sus procesos.

Mediante la difamación y falsas acusaciones contra las personas líderes se pone en duda la integridad moral y su honradez, generando una percepción desfavorable de sus legítimos reclamos. En las regiones, es común que las defensoras sean señaladas como “enemigas del desarrollo” al oponerse a los proyectos agroindustriales y extractivistas que despojan a las comunidades y deterioran el medio ambiente. Alrededor, de ellas se generan rumores con el fin de dividir y generar tensiones en las comunidades para evitar su apoyo, sectores las culpan de “impedir crear puestos de trabajo” (PAS, 2016).

Otros tipos de estigmatización, dirigida a las defensoras por el hecho de ser mujeres, tiene que ver con los rumores y señalamientos para dañar su buen nombre y deteriorar las relaciones familiares. A las mujeres lideresas las suelen acusar de abandonar a sus hijos e hijas; de dejar a su pareja, de tener romances con otros hombres de las organizaciones, ser marimachos, lesbianas, etc.

“ Cuando una mujer decide salir de su casa para empoderarse pues también en las comunidades empiezan los maltratos, porque ya te dicen que, por qué andas de arriba para abajo, que eres una vagabunda, que eres una chiva (...) empiezan a difamarte y si por alguna razón la familia de la mujer empieza a tener dificultades pues eso también es una carga para ella porque es la culpable de la desintegración familia” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

Estos señalamientos, ocasionan daños a la vida de las mujeres, a las relaciones familiares y al interior de la comunidad y sus organizaciones. Después del rumor, les toma tiempo recuperar la confianza y restablecer la verdad, lo que las obliga a que abandonen su actividad o pierdan sus relaciones.

3.3.5 La criminalización de su activismo

Otra forma de impedir la labor de las defensoras y ponerlas en riesgo es la criminalización. Esta práctica ha sido denunciada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores y defensoras durante su visita a Colombia en el 2018. Se ha subrayado la criminalización como una práctica de vincularlas con actividades ilegales que pueden llevarlas a ser procesadas penalmente. A las mujeres suelen acusarlas de estar asociadas con grupos insurgentes, pero como afirma el mismo Relator, las denuncias suelen ser falsas, con pruebas débiles, pero aun así terminan judicializadas.

En Colombia las detenciones arbitrarias son conocidas como “Falsos Judiciales”, por tratarse de un hecho que las autoridades convierten en delito para detener y encarcelar a las personas defensoras, que pueden ser privadas de su libertad por falsas denuncias. En otros casos pueden ser sometidas a allanamientos ilegales y/o robo de información, o estar en vigilancia permanente.

Pese a que las pruebas son débiles y se trata de testigos falsos, ellas se ven envueltas en una trama de largos procesos judiciales hasta que se comprueba la inocencia. Sin embargo, en un contexto de alta polarización e inseguridad, este tipo de falsas denuncias acentúan los riesgos en su seguridad personal y genera mayores niveles de impunidad, pues son las mismas autoridades estatales las que actúan en favor de la criminalización de las defensoras. Este ha sido el caso de dos mujeres afrocolombianas pertenecientes a los Consejos Comunitarios de Alto Mira y Frontera, reconocidas en su comunidad por defender y proteger el territorio.

“ Ahora tenemos dos compañeras Sara y Tulia de Tumaco judicializadas(..) están presas de hace más de un año y las están criminalizando y las están vinculando a grupos armados, pero eso es claramente una estrategia de criminalización (..) una estrategia de descontextualizar o desfigurar el trabajo que hacemos como defensoras porque no han podido de otra manera” Mujer afrocolombiana, mayo 2019

La violencia y las diversas formas de atacar a las lideresas y sus procesos organizativos afectan la capacidad de incidencia y reivindicaciones de sus organizaciones. El daño que pretenden estas incriminaciones a una mujer defensora también genera resonancia en otras, que al ver los riesgos que implica, se desmotivan y no se vinculan, o dejan de participar en sus organizaciones y las reivindicaciones.

3.3.6 Daños al territorio

Como resultado de luchas históricas de los grupos étnicos para su reconocimiento cultural, estos pueblos han adquirido derechos como la libre determinación, la autonomía, la identidad, la gobernabilidad y la consulta previa, libre e informada sobre las actividades que se planean en sus territorios. Sin embargo, el estado otorga licencias a empresas para la explotación de los recursos desconociendo sus formas de gobierno, sus planes de vida colectiva, los medios de vida y el medio ambiente.

Durante el nuevo periodo de postconflicto, la nueva institucionalidad creada para implementarlo, ha desconocido los procesos colectivos, llegando a interferir en las elecciones de las Juntas Directivas de los Consejos Comunitarios, en sus decisiones y formas de representación étnico -territorial; como así lo evidenció un informe de verificación sobre la situación del postconflicto en el Pacífico Caucaño por parte de la organización Pensamiento y Acción Social (2018).

Ante la decisión estatal de otorgar concesiones de territorios étnicos a empresas privadas; las organizaciones indígenas y afrodescendientes entran en conflicto con las empresas. En consecuencia, las mujeres y sus comunidades son afectadas material y ambientalmente; pues cada vez que hay un conflicto son expulsadas de sus territorios por la implementación de proyectos agroindustriales como la caña de azúcar que requiere de grandes extensiones de tierra, donde habitaban las comunidades. Además, tienen un efecto sobre la destrucción del medio ambiente, los cambios en los usos de la tierra y las economías propias de las comunidades.

“ la industria cañera nos ha expropiado la tierra, nos han quitado la posibilidad de cultivar (...) donde antes se producía cacao ahora solamente hay caña, donde antes se producía café hoy hay caña, donde antes había una finca tradicional que tenía naranja, guanábana, plátanos, maíz, etc. hoy solo hay caña. Es decir, nos han quitado la manera de subsistir en nuestros territorios por algo que al final solo te da azúcar, y hoy más que azúcar están produciendo combustible, ni siquiera alimento” Mujer indígena, noviembre 2019

Por su parte, las actividades extractivas de minería ilegal han deteriorado el medio. De acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo (2018) en el 60% de los municipios del departamento del Cauca se desarrollan actividades extractivistas¹⁸, las cuales tienen un impacto ambiental irreversible, pues provoca modificaciones al terreno, lo erosiona, lo devasta, contamina las fuentes hídricas, así como también destruye la vegetación que protege las fuentes hídricas y extermina la fauna silvestre (Defensoría del Pueblo, 2018). Tal preocupación es señalada por las defensoras:

“ En el territorio hemos tenido hasta 200 retroexcavadoras saqueando los ríos, saqueando el territorio dejándonos sin posibilidades de cultivar (...)” Mujer indígena, noviembre 2019

Como anteriormente fue expuesto, para las comunidades étnicas el territorio no solo es un lugar físico, sino un espacio social lleno de sentido y significados simbólicos que construyen su colectividad. Por ello cuando se vulnera el derecho a su territorio colectivo, está en riesgo de ser aniquilada una cultura ancestral por ende no solo se vulnera el derecho a la tierra y el territorio sino el derecho a la existencia de su cultura. En este sentido, las afectaciones de la violencia contra las defensoras indígenas y afros y sus comunidades tienen un impacto amplio, tanto en su entorno cercano, como en la colectividad, su cultura y cosmovisión.

¹⁸ Según la Defensoría del Pueblo, los municipios del Cauca donde actualmente se desarrollan actividades de minería ilegal son: Almaguer, Morales, Bolívar, Páez, Buenos Aires, Patía, Cajibío, Piamonte, Caldono, Rosas, Caloto, San Sebastián, El Tambo, Santa Rosa, Guachené, Santander de Quilichao, Guapi, Suarez, La Sierra, Timbiquí, La Vega, Totorá, López, Mercaderes y Sucre (2018).

4

Conclusiones y recomendaciones

Mediante este análisis se pone de relieve cómo, aunque el Acuerdo Final de Paz del año 2016 significó el desarme del grupo insurgente más antiguo del país, la violencia en las áreas rurales continúa. Así lo confirman las cifras de asesinatos, amenazas y violaciones de derechos a líderes y lideresas indígenas y afrocolombianas, en especial en esta región del Norte del Cauca que van en aumento. La violencia se ha convertido en la forma en la que los diferentes actores presentes en el territorio buscan controlar las actividades económicas y los recursos naturales presentes en la región; lo cual es facilitado por la ausencia del Estado, que más allá de enviar a las fuerzas públicas e implementar algunos programas puntuales, no resuelven la condición de pobreza estructural, exclusión y desigualdad en las que están inmersas las comunidades rurales en el Cauca. En este contexto, el narcotráfico y la minería legal e ilegal se convierten en las actividades más rentables, generando diversos conflictos territoriales, sociales y ambientales y manteniendo la situación de inseguridad y violencia hacia la población rural. Esta situación también es alimentada por las políticas de desarrollo que facilitan la operación de empresas mineras y agroindustriales en la región y que no benefician a la población local, al contrario, son consideradas como causantes de violaciones de los derechos de las comunidades rurales, en especial de los grupos étnicos y de afectaciones al medio ambiente.

Asimismo, en este breve recorrido histórico sobre la configuración territorial de la región Norte caucana, se aprecia cómo la organización del territorio ha estado marcada por la expansión del monocultivo de la caña de azúcar, sustentado en la apropiación y despojo paulatino y sistemático de la tierra a la población negra, indígena y campesina. Gran parte de esta población ha sido expulsada a las regiones más montañosas y menos fértiles, afectando sus actividades de subsistencia, basadas principalmente en la pequeña agricultura y la minería artesanal. Otras han quedado encerradas en medio de las grandes explotaciones sin posibilidades de generar su propio sustento y a disposición del trabajo ofrecido por los ingenios y las mineras en condiciones poco dignas. Es en estas condiciones de desigualdad donde, tanto los grupos guerrilleros como el narcotráfico se enquistan en esta región, sacando provecho del aislamiento y condiciones de marginalidad de la población. Sumado a esto, la presencia de la fuerza pública y los paramilitares quienes han compartido la lucha contrainsurgente, acrecentaron el conflicto causando desplazamiento y despojo; situación que se mantiene e intensifica actualmente con la llegada de la minería tanto legal como ilegal.

En medio de esta situación, las comunidades rurales y en especial las mujeres de la región Norte caucana, han mantenido también históricamente acciones de resistencia, de lucha por la tierra, por permanecer y defender su territorio. En las últimas tres décadas, han centrado su accionar en el reconocimiento, la valoración de su cultura y su unicidad como etnia. Así tanto la población afrocolombiana como la indígena defienden su cosmovisión sobre el mundo que les rodea, dentro del cual, la tierra no se concibe como bien productivo para explotar y sacar beneficios, sino que la tierra es su madre y su fuente de vida; por lo que su defensa da sentido a su existencia. Todo esto lo plasman en sus planes de vida, propuestas que no responden a los imperativos de la productividad y del mercado, pero que chocan con las políticas y actores que quieren apropiarse y controlar a sangre y fuego

los recursos para la extracción de beneficios económicos. Defienden también la forma de vivir en el territorio; no comparten los modelos de desarrollo impuesto, pues consideran que, lejos de bienestar, les ha traído pobreza y violencia. Por todo ello, su resistencia no se sustenta en la violencia, sino en las propuestas de vida que les permitan el rescate e implementación de sus saberes ancestrales, sus actividades productivas propias y el ejercicio de su gobierno propio. Por este mismo motivo, la exigencia de los derechos por la tierra que les ha sido despojada, así como el respeto de sus Derechos Humanos son centrales para su pervivencia.

Aunque muchas veces las políticas implementadas han ocasionado el enfrentamiento entre las diferentes comunidades, debido a la competencia de los recursos como el acceso a la tierra, tanto la población indígena como la afrodescendiente y campesina vienen avanzando en procesos de organización centrados en la solidaridad y la ayuda mutua; lo que se ha evidenciado en la organización conjunta de marchas, diferentes encuentros, congresos y diversas acciones unificadas como la de las guardias indígenas, afrodescendiente y campesina.

Estos son espacios de intercambio de conocimiento y estrategias de resistencia, lo que se constituye también en otra forma de empoderamiento organizacional. Este tipo de avances de las comunidades en cuanto a su organización y reconocimiento las convierte también en blanco de los grupos armados y de actores que quieren seguir controlando el territorio, por ello los asesinatos de líderes/as no cesan, buscando con ello destruir todo el tejido social y organizativo de estas comunidades. Del mismo modo, el uso de la violencia profundiza la discriminación histórica de las mujeres. Así, la idea del continuum planteada en este documento permite entender que la expresión de la violencia en tiempos de paz es la continuidad histórica de la violencia estructural y patriarcal determinadas por las relaciones de poder.

Al profundizar en las experiencias relatadas por las mujeres entrevistadas, se puede dar cuenta del impacto multidimensional de la violencia en la vida propia, en sus organizaciones y comunidades. Y aunque las cifras de asesinatos de líderes/as sociales en el Cauca revelan una de las afectaciones más preocupantes, las sobrevivientes también experimentan otros daños en el plano relacional y subjetivo, que afectan a sus relaciones sociales, su salud emocional, su propia identidad, su liderazgo y sus prácticas culturales.

No cabe duda de que los actores de poder intentan frenar sus liderazgos y sus reivindicaciones; aún así, ellas y sus comunidades desafían el orden injusto, generando distintas formas de resistencias y mecanismos de afrontamiento. Las mujeres se dedican a defender sus tierras, territorios y medio ambiente denunciando el acaparamiento de tierras de la agroindustria, la explotación de la minería que destruye los recursos naturales, la entrega de sus territorios a las empresas multinacionales y la presencia de actores armados.

En este estudio, además de visibilizar la situación de riesgo de las mujeres indígenas y afrocolombianas en su labor de la defensa del territorio y el medio ambiente; también se reconoce su papel y la evolución de su liderazgo, cada vez con mayor protagonismo y participación en sus organizaciones y en actividades de incidencia política; pues están desarrollando una labor central en la protección de los Derechos Humanos y la consolidación de la paz y la justicia en Colombia.

Por lo anterior es prioritario el apoyo a las lideresas y líderes de estos grupos étnicos, en sus actividades de defensa y reivindicación, tanto de sus derechos como de la defensa del territorio y sus recursos desde un ámbito nacional, regional e internacional.

■ Desde el ámbito nacional es necesario evidenciar la responsabilidad que tiene el Estado en la desprotección de los Derechos Humanos de estas comunidades y en especial de

las diversas afectaciones que enfrentan las mujeres por su activismo social. También la necesidad de poner fin a la impunidad que reina en los asesinatos de líderes/as y en la violación de sus Derechos. Al mismo tiempo, asumir la responsabilidad y enmendar las afectaciones que está generando la aplicación de políticas de desarrollo basadas en la explotación minera, agroindustrial y de otros recursos naturales sobre la pervivencia de las poblaciones rurales y el medio ambiente. Reconocer la poca o nula efectividad de las políticas empleadas para la erradicación de cultivos ilícitos, criminalizando a los narcotraficantes y no al indígena, afrodescendiente y campesino, quienes requieren soluciones reales y estructurales a sus condiciones de pobreza y marginalidad.

Todo esto requiere una mayor participación de la sociedad nacional en su conjunto, en especial de la sociedad urbana, mediante el apoyo y la solidaridad a las acciones de defensa que realizan las comunidades rurales y sus organizaciones; pues la mayor parte de la ciudadanía están de espaldas y se muestran indiferentes ante las crecientes cifras de crímenes, amenazas y afectaciones. Los medios de comunicación contribuyen muchas veces con la estigmatización de estas comunidades y de sus líderes/as por habitar en zonas con presencia de cultivos ilícitos y grupos armados. Esto requiere que diversas organizaciones de la sociedad civil colombiana y ONGD adelanten acciones para visibilizar la problemática y para incidir en las instituciones que tienen la responsabilidad de actuación ante las causas y consecuencias de las situaciones de indefensión de las comunidades rurales.

- Desde el ámbito regional urge fortalecer las redes de protección a nivel latinoamericano, pues la situación de los líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos y del medio ambiente es similar en toda la región. La consolidación de estas redes ampliaría las estrategias de protección y la capacidad de incidencia de estos activismos.
- Desde el ámbito internacional es imprescindible continuar con la visibilización de la situación de las comunidades y de las mujeres rurales, pero además de las responsabilidades de gobiernos y empresas que están contribuyendo con la implementación megaproyectos y agronegocios a la violación de Derechos Humanos y destrucción del medio ambiente. El apoyo directo a las organizaciones de comunidades rurales para el desarrollo de sus planes de vida y para realizar incidencia política en todos los ámbitos es necesario.
- A nivel organizativo es también necesario continuar con el fortalecimiento de las organizaciones, promocionando, reconociendo y fortaleciendo el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos; así como trabajar conjuntamente identificando y eliminando acciones discriminatorias contra las mujeres y reforzando los mecanismos para su protección.

5

Bibliografía

- Asamblea General ONU. (2019). Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para las personas defensoras de derechos humanos, Situación de las mujeres defensoras de derechos. 10 de enero de 2019. A/HRC/40/60.
- Asamblea General ONU. (2013). Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: Protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer. A/RES/68/181. Recuperado de https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/181&Lang=S.
- Bejarano, J.A. (1983). Campesinado, luchas agrarias e historia social: Notas para un balance historiográfico. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. pp. 251–304.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2013. ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, Bogotá. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balance-sujetos-victimizados.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018). Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano Informe N°2. Bogotá.
- Corporación Sisma Mujer. (2019). Mujeres defensoras libres y seguras: aportes a la verdad para la no repetición. Informe 6 presentado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición CEV. 18 de junio de 2019. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Mujeres-Defensoras-Libres-y-Seguras-Aportes-a-la-Verdad-Informe-a-la-CEV-SISMA-MUJER-ET-AL-18-Junio-2019.pdf>.
- Decreto 2164 de 1995. (1995). Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). Bogotá.
- Deere, C. & León, M. (2001). Género, propiedad y empoderamiento; tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Defensoría del Pueblo. (2014). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. Sistema de Alertas Tempranas. SAT. Bogotá.

- Defensoría del Pueblo. (2018). Situación de los derechos humanos en el departamento de Cauca. Informe ejecutivo.
- Departamento Nacional de Estadística (DANE). (2018). Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2018. Recuperado en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2018#pobreza-por-departamentos-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y vivienda. Recuperado en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condicio-nes-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>
- El Espectador. (2019). Conflictos por la tierra, otra arista en crímenes de líderes sociales. Consultado última vez 5 de enero de 2020. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/conflictos-por-la-tierra-otra-arista-en-crimenes-de-lideres-sociales-articulo-875666>
- Front Line Defenders. (2019). Análisis Global de Front Line Defenders 2018. Recuperado de https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/spanish_annual_report.pdf
- Fundación Ideas para la paz (FIP). (2019). Se desactiva la guerra, pero la violencia sigue en Colombia. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/homicidios-bajaron-en-los-primeros-cuatro-meses-del-2019-fip-377596>
- Guzmán, A. (2010). Reflexiones teóricas y metodológicas sobre acción colectiva conflictiva. *Documentos de Trabajo*, Cidse, Universidad del Valle. Cali.
- Hernández –Reyes, G. (2019). Black Women’s struggles against extractivism, land dispossession, and marginalization in Colombia. *Latin American Perspectives*. 255 Vol. 46 No.2. pp.217-234.
- Instituto de Estudios Interculturales. (2018). La estructura de la propiedad rural en el Cauca: perspectivas sobre las necesidades de tierra en contextos interculturales. Pontificia Universidad Javeriana. Santiago de Cali.
- Indepaz. (2019). Informe líderes y defensores de DDHH asesinados al 26 de julio de 2019. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/07/Informe-parcial-Julio-26-2019.pdf> Consultado el 16 de diciembre de 2019.
- Indepaz (2020). Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/> Consultado el 20 de marzo de 2020.
- Instituto Kroc de Estudios Internacional de Paz. (2018). Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz de Colombia 2016-2018. Recuperado de https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf
- Kelly, Liz, (1998). *Surviving sexual violence. Feminist Perspectives*. Cambridge-Oxford, Blackwell.

- Liga contra el Silencio, 2019. La lucha por el control territorial desangra el Cauca. Recuperado de <https://ligacontraelsilencio.com/2019/12/17/la-lucha-por-el-control-territorial-que-desangra-al-cauca/>
- López, M. J. (2015). Etnicidad, acción colectiva y conflicto armado. Sobre la producción de lo étnico y lo *político-cultural* en una comunidad afrocolombiana nortecaucana. Tesis de maestría en estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019^a). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. Bogotá.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019b). El homicidio causa muchas más muertes que los conflictos armados, según nuevo estudio de la UNODC. Recuperado en <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2019/July/el-homicidio-causa-muchas-ms-muertes-que-los-conflictos-armados--segn-nuevo-estudio-de-la-unodc.html>
- ONU, (2020). Noticias ONU. Colombia: el país latinoamericano con más asesinatos de defensores de derechos humanos, señala experto. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470571>
- Oxfam. (2019). Defensoras de derechos agrarios territoriales y medioambientales en Colombia: Arriesgando la vida por la paz. Recuperado en <https://juntassomosvictoria.org/descargas/bp-colombia-women-environmental-defenders-o21019-es.pdf>
- Pensamiento y Acción Social. (2018). Situación de los defensores (as) de derechos humanos y líderes(as) sociales en la costa pacífica del Cauca. Informe de verificación. Guapi, septiembre del 18 al 20 de 2018. Recuperado de https://docs.wixstatic.com/ugd/b432f9_28fa4699fco24cfc999438fcfe6244c1.pdf
- Prensa Rural. (2005). Proceso de Comunidades Negras. Recuperado de <https://www.prensarural.org/recorre/pcn.htm>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Colombia rural razones para la esperanza. Bogotá.
- Programa Somos Defensores. (2019). Informe semestral enero- junio 2019. Sistema de información sobre agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia. Recuperado de <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2019/10/informe-Somos-defensores-ENERO-JUNIO-2019-oct-8-web-final.pdf.pdf>
- Proceso de Comunidades Negras (PCN). (2019a). ¡Somos proceso de Comunidades Negras en Colombia! Disponible en: <https://renacientes.net/quienes-somos/>
- Proceso de Comunidades Negras (PCN). (2019b). Combatiendo a las mujeres negras como si fueran un enemigo bélico. La violencia de género en mujeres negras del Norte del Cauca, Tumaco, Buenaventura, Atlántico, Bolívar y Guajira.
- Registro Único de Víctimas (RUV)- (2019). Unidad de Restitución de Tierras. Recuperado en <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/tierras>
- Rojas, A., Useche, V. (2019). Guardias indígenas, afrodescendientes, campesinas. Trayectorias y Desafíos. Semillero Taller de Etnografía. Grupo de Estudios Lingüísticos, Pedagógicos y Socioculturales -GELPS- Universidad del Cauca, 2019

- Resolución de la Asamblea General de la ONU sobre protección de las defensoras de los derechos humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer. (2016). Iniciativa Mesoamericana de mujeres defensoras de Derechos Humanos - ONU Mujeres.
- Semana. (2012). Los ingenios azucareros o los nuevos esclavistas. Consultado en: <https://www.semana.com/opinion/expertos/articulo/los-ingenios-azucareros-los-nuevos-esclavistas/323193>
- Santisteban, R., (2017). Mujeres y conflictos ecoterritoriales. Impactos, estrategias y resistencias. Entrepueblos. Barcelona.
- Ulloa, A. (2016). Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos. *Revista Nómadas*. Nº 45. Universidad Central. pp. 123-139.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2019). Registro Único de Víctimas. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Verdad Abierta (2009). La masacre del Nilo. Recuperado en <https://verdadabierta.com/la-masacre-de-el-nilo/>
- Verdad Abierta. (2019). El PNIS sólo aterrizó en dos resguardos indígenas del norte del Cauca. Recuperado en https://verdadabierta.com/pnis-solo-aterrizo-dos-resguardos-indigenas-del-norte-cauca/?fbclid=IwARo5EPuOIkq9DVfj3vY2uqXrmPEWNjkxwzZ_zXtBDguegEoAtcTBrB5EY
- Verdad Abierta. (2019b). Reforma Rural Integral, a cuenta gotas en el norte del Cauca. Consultado 4 de enero 2019. Recuperado en <https://verdadabierta.com/reforma-rural-integral-cuenta-gotas-norte-cauca/>
- Verdad Abierta. (2019c). ¿En qué va el Acuerdo de Paz a un año del gobierno Duque? Retos y recomendaciones. Recuperado en <https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2019/08/Resumen-ejecutivo-NoEnredenLaPaz.pdf>



ANEXO

Retrato hablado de la resistencia

Defensoras de Derechos Humanos de las comunidades negras e indígenas del Norte del Cauca se pronuncian desde sus más profundas experiencias

El presente documento es un anexo y fuente primaria de la investigación *Defensa del territorio étnico por las mujeres del Norte del Cauca: Análisis de su situación actual*, que presenta de forma esquemática, desde la propia voz de las mujeres, el perfil de algunas defensoras negras e indígenas de la región del Norte del Cauca. Nos describen sus luchas por defender el territorio que habitan y sus recursos, sus formas de organización, sus reivindicaciones, como también las afectaciones, riesgos y amenazas que enfrentan en la defensa de los Derechos Humanos en un contexto de violencia persistente.

Por lo anterior, se propone al lector/a una actitud de diálogo con este documento, pues es así como se ha construido. Se exponen aquí los relatos en primera persona realizados por cinco mujeres defensoras de Derechos Humanos de comunidades negras e indígenas del norte del Cauca. De esta manera, se invita a una reflexión como quien acuerda un momento de acercamiento y escucha activa, de mirarse a los ojos y reconocerse en un contexto global, despojándose de prejuicios y rígidas opiniones para dar paso a la construcción de un conocimiento flexible e integrador. Dando cabida a diversas perspectivas sobre la realidad actual, sabiéndose habitante de un mundo con altos índices de violencias y desigualdades, gobernado en gran parte por la ansiedad económica de la lógica de la acumulación capitalista, por lo que decide y reclama detenerse, observar, sentir, dialogar y transformar.

Cada persona tiene la habilidad de ser agente de cambio, lo que significa que de alguna manera puede lograr incidir sobre su propia realidad y la realidad de la sociedad en la que vive; si se entiende que cuando hablamos de sociedad hablamos de diferentes esferas de las que hacemos parte -porque sin duda el impacto de nuestras acciones y omisiones trasciende el ámbito de lo local-. Cuando logramos sentirnos parte de esa globalidad que, en lugar de ser distancia es una construcción conjunta, llegaremos a entender que somos parte de la solución. Bastaría echar un vistazo a las principales problemáticas que nos circundan para darnos cuenta que todas ellas de alguna manera tienen algo que nos une, que el mundo en realidad no es tan grande; que aquello a lo que no hemos prestado atención desde nuestro sentido de humanidad ha traspasado las fronteras que algunos construyeron pensando, erróneamente, que servirían de escudo, pero ni la frontera más robusta puede compararse a la fuerza con la que la naturaleza nos ha venido demostrando lo que significamos como especie. Todas las personas somos vulnerables, pero no todas hemos enfrentado las mismas condiciones de vulnerabilidad. Todas somos fuertes, pero no todas nos hemos visto obligadas a resistir con nuestros cuerpos la crudeza de un conflicto armado. Condiciones que han sido creadas históricamente por actores sociales, políticos y económicos, condiciones frente a las que como sujetos de cambio debemos situarnos.

A continuación, estas mujeres Defensoras de Derechos Humanos dialogan con nosotros/as, nos explican con sus palabras, y desde sus sensaciones más personales, la cruda realidad que se vive en este territorio derivada de los conflictos causados por grandes empresas, diferentes actores armados y el Estado colombiano quienes, por acaparar la tierra y el agua, han ido exterminando bajo las formas más brutales a quien intente defender los bienes naturales así como el derecho a vivir dignamente y en paz, como ellas muy bien nos lo dejan ver. No adelantaré más, que sean ellas quienes lo cuenten. ¡Así que, a tomar papel, lápiz y conciencia, mucha conciencia!

Nota: Se han entrevistado a 5 mujeres defensoras para el estudio *Defensa del territorio étnico por las mujeres del Norte del Cauca: Análisis de su situación actual* y del presente anexo, pero se ha decidido no hacer público su nombre e imagen por cuestiones relacionadas a la protección de su integridad.

Defensora indígena de ACIN (Asociación de Cabildos Indígenas del Norte) entrevistada en noviembre de 2019

Trayectoria. Llegué en el 2000 al territorio indígena, en ese entonces no me consideraba como tal porque nunca había regresado. Yo soy bien indígena, aunque tengo mi primer apellido colonizador, el segundo si es Nasa porque significa “piedra”. Llegué como alguacil que es con bastón de mando¹⁹, pero de más bajo rango; estuve como dos años que no aprendí nada, miraba y no entendía nada. Cuando ya en el 2001 se implementó la Guardia Indígena estuve cuatro años más allí. Esos años pude estar en territorio indígena porque, aunque tengo dos hijas, estaban muy pequeñas, pero llegó un momento en que tuve que regresar a mi casa a laborar la tierra, porque mis hijas entraban a estudiar. En el 2010 me invitaron al Programa Mujer, fui coordinadora allí y en 2012 hice parte de un programa radial como comunicadora para visibilizar toda la situación de derechos de las mujeres, resaltar temas específicos importantes de la mujer, todo esto en el territorio indígena. En el 2012 mi territorio me nombró autoridad, estuve 3 años como alcaldesa (en ese entonces llamado así según la estructura colonial occidental).



Exigencias y reivindicaciones. Reivindicamos nuestros derechos colectivos como mujeres defensoras; primero que todo frente a nuestra organización, reivindicamos que somos fuertes, valientes, física e intelectualmente y que podemos aportar mucho a los procesos; podemos ser líderes, llegar a cargos que habían sido usualmente para hombres. Les hemos contado nuestros sentimientos, que como mujeres nos duele cómo nos tratan, nos duele que no nos den un espacio, que no nos escuchen. Las mujeres hemos estado muy fuertes física

19 “Los indígenas Nasa se manifiestan a favor de la paz con un bastón de 80 centímetros hecho con árbol de chonta. Lo llaman bastón de mando porque es símbolo de autoridad, y lo portan los integrantes de la Guardia Indígena. La historia del bastón ha sido eclipsada por los casos de violencia indiscriminada en el Cauca, pese a que éste sea más que un objeto: es un símbolo de paz.” Consultado en <https://pacifista.tv/notas/resistencia-pacifica-este-es-el-poder-del-baston-de-mando-en-el-cauca/>

y mentalmente en las liberaciones de la madre tierra, hemos estado allá adelante. Además, hemos decidido juntarnos las mujeres afros, indígenas y campesinas, cuando hay una víctima allá estamos. También hemos acompañado desde la parte psicosocial, pero más enfocada en la parte psico-cultural, que empíricamente hemos ido aprendiendo. Reclamamos también nuestros derechos frente al gobierno, de que **como mujeres estamos ligadas a nuestro territorio, como mujeres parimos hijos para la vida, no para la guerra; entonces que la madre tierra se respeta, hemos logrado hacer plantones y movilizaciones en esa juntanza, articulándonos.** Pero no solamente la tierra para nosotras, para los hombres también. Las mujeres exigimos también garantías en temas de política electoral, pues se dice que el 50% deben ser mujeres e igual en el tema de los proyectos, pero a veces nos hemos sentido como utilizadas desde el mismo Estado. Está bien que nos metan allí, lleven nuestras firmas, nuestros nombres, pero a la hora de ejecutar ese proyecto a las mujeres no nos llaman, lo ejecutan allá entre hombres.

Además, como comunidad defendemos el **derecho a la vida**, en esta defensa estamos haciendo el observatorio de todo lo que pasa, las estadísticas de las violaciones de DDHH. Participan el saber mayor, la Guardia Indígena, hombres, mujeres, mayores, mayores y niños, porque desde la institución estamos haciendo consciencia. Anteriormente eran el consejo directivo, el consejo estudiantil, ahora son autoridades y guardias estudiantiles; se está cambiando, pero ha sido un proceso, para eso tuvimos que colocar unas demandas, unas tutelas, unas movilizaciones.

Exigimos el **derecho a la salud, educación y justicia propias. También el derecho al trabajo en base a nuestra economía propia;** si bien el Estado nos da un pequeño recurso por estar dentro de un censo indígena, porque eso dice las Leyes 246 y 330. Estamos intentando transformar el café y los mal llamados cultivos ilícitos, pero no hemos podido comercializarlo, expandirnos a otros departamentos, porque el gobierno nos obliga a inscribirnos en Invima²⁰, con personería jurídica, entonces es lo que no queremos, seguir pagando más impuestos. Por eso, nosotras le apostamos a los territorios colectivos porque el territorio es nuestro, bueno es de todas y no es de nadie.

Se hace exigencia de la **reparación individual a las familias de las víctimas y también la reparación colectiva**, se le exigió al gobierno que nos tenía que **recompensar con unas tierras o devolvernos las que fueron nuestras**, en parte se ha logrado eso. Nuestras tierras son colectivas, es el resguardo que se les da a las comunidades, pero no bajo una escritura pública porque no queremos seguir pagando más impuestos, es el gobierno quien debe pagar esos impuestos porque ya hemos aportado mucho.

Así como vamos con todo ese exterminio, extractivismo, neoliberalismo, entonces ya no vamos a tener un futuro. Tenemos indígenas que tienen 100 años, 96 años, 80 años... yo creo que ya el indígena no va a durar más de 60 años en un futuro, entonces ya los jóvenes ¿cuánto van a durar? ¿40 años nada más? La vida se está acortando, no es como antes que nuestros mayores se alimentaban bien y llegaban hasta los 100 años bien lúcidos y activos, ahorita ya no tenemos esa fuerza por el consumismo.

Perfil de las defensoras. Las mujeres, que ya hemos logrado frecuentar muchos espacios, vamos a las comunidades, porque las mujeres de base que están en las casas hacen muchas cosas y no reconocen todo el trabajo que hacen. Cuando estaba en el observatorio yo llegaba a las casas y les preguntaba: “¿tú qué haces?”, y decían: “no hago nada”, entonces yo

²⁰ Es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. Es una entidad pública del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema de Salud.

les respondía: “¿entonces te quedas sentada? tú barres, lavas, cuidas las gallinas, luego vas a la finca y te cargas el niño a la espalda, le ayudas a tu compañero ¿Y cuánto te pagan? Nada... entonces eso es lo que tienes que reconocer primero”. Muchas mujeres que no tenían ningún grado de estudio ahora han logrado salir y terminar su primaria, su bachillerato, otras a ir a las universidades incluso con sus hijos e hijas. Y sé que es muy duro, aunque yo no he pasado por ninguna universidad –pues ése es mi objetivo y nunca es tarde– muchas mujeres mayores también, pero que nunca olviden su identidad, si sabe mambear²¹ que siga mambeando, si sabe su lengua que la siga practicando. También estamos en las mingas comunitarias²², reforestando el medio ambiente, los nacimientos de agua, allá están las mujeres adelante.

También las mujeres empuñan el bastón como autoridades. Anteriormente en las liberaciones mandaban las mujeres adelante. **A veces nos utilizaban, porque a las mujeres la Fuerza Pública no las atacaba y los hombres iban detrás, por eso decimos “cuando las mujeres avanzan los hombres no retroceden”.** Pero ahora así sea que vaya adelante son masacradas, por lo menos lo que pasó el 29 de octubre de 2019 con Cristina²³. En esa semana hubo dos masacres, 21 asesinados en tan solo esa semana. Algo que decía Cristina: **“Si hablamos nos matan, y si no hablamos también, entonces hablamos”, eso es lo que vamos a seguir haciendo.** Las mujeres ahora se reunieron con las mayores y dijeron, a raíz de lo que le pasó a Cristina (muchas otras mujeres también han sido asesinadas o amenazadas), que vamos a reunirnos y todas y todos vamos a empuñar los bastones de mando. Hay siete actores armados, entre éstos el Cartel de Sinaloa que financia el narcotráfico, entonces vamos a empuñar el bastón de mando, porque se dice, “Todo guardia que empuñe el bastón de mando o porte símbolos de colores de la guardia será objetivo militar”. Ante ello, dijimos “vamos a estar unidas y vamos a empuñar bastones.”

Organizarse para la defensa. Hacen parte de la ACIN, 21 resguardos y 7 Planes de Vida²⁴ que son los proyectos comunitarios. La ACIN es la autoridad tradicional de la CXHAB WALA KIWE, territorio de gran pueblo. Estamos reconocidos a nivel jurídico interno y en los tratados

-
- 21 El mambe es un polvo, producto del triturar y cernir hojas de coca tostadas y mezcladas con la ceniza de hojas de yarumo. El acto de mambear envuelve, generalmente, todas las formas de consumir hoja de coca. Para los pueblos indígenas suramericanos, la coca es una madre, una planta sagrada que alimenta y da vida, una medicina que cura cuerpo y espíritu. Consultado en <https://laparada.uniandes.edu.co/index.php/la-revista/la-revista-1/la-plaza/sobre-el-mambe>
- 22 La minga como práctica tradicional de los pueblos indígenas, es un espacio de encuentro, relacionamiento, conocimiento y fortalecimiento de la unidad, que realizan regularmente las comunidades indígenas orientadas desde los mayores, quienes tradicionalmente realizaban mingas para adelantar diferentes acciones y actividades familiares, comunitarias y organizativas. Consultado en <https://www.cric-colombia.org/portal/minga-comunitaria-practica-ancestral-de-los-pueblos-en-resistencia/>
- 23 Cristina Bautista Taquinás era autoridad ancestral Neehwe’sx del resguardo Tacueyó en el departamento del Cauca, fue asesinada junto a cuatro compañeros más el 29 de octubre de 2019, cuando la guardia indígena se encontraba realizando sus labores de control territorial en el sector de la vereda La Luz del resguardo de Tacueyó. Durante este ejercicio llegó un vehículo de color negro con integrantes de la columna Dagoberto Ramos quien, en irrespeto a la guardia indígena y su ejercicio legítimo, dispararon a sangre y fuego contra quienes se encontraban en este lugar quitándoles la vida. Consultado en <https://www.cric-colombia.org/portal/cric-rechaza-la-masacre-perpetrada-por-grupos-armandos-a-la-autoridad-nej-wesx-de-tacueyo-y-a-la-guardia-indigena/>
- 24 Para los pueblos indígenas, tanto el concepto de la planificación como el de desarrollo, han sido cuestionados por no representar su pensamiento y tener un carácter homogeneizador, centrado en la dependencia. Por tal razón, se ha construido y avanzado en la noción de Planes de Vida, que se proyectan a un plazo mucho más amplio en el tiempo y tienen una orientación política muy clara desde la plataforma del movimiento indígena en pro de la lucha y la defensa del territorio, la autonomía y los sitios sagrados, al decir que éstos buscan identificar qué es lo que las comunidades necesitan, quieren y cómo lo proyectan. Son una apuesta comunitaria donde se trazan los aspectos fundamentales del Buen vivir en temas históricos, culturales, políticos, sociales, ambientales económicos y educativos. Consultado en <https://www.cric-colombia.org/portal/?s=planes+de+vida>

internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas. Actuamos bajo unos mandatos de las comunidades, la máxima autoridad es la Asamblea. La ACIN se funda en 1993, se empezó con 19 cabildos, representantes de cada resguardo. Entre en 1970 y 1980 surgieron los líderes más fuertes, “La Cacica” y “Quintín Lame” que, aunque fue actor armado, apoyó mucho el proceso político de la organización y del territorio. En 1980, los líderes empezaron la liberación de la madre tierra en un sitio que se llama López Adentro. En 1991 hubo muchas masacres, que en eso tuvo mucho que ver la policía y la fuerza pública, porque era una hacienda donde había un helipuerto, puesto que era del narcotráfico.

La Guardia Indígena está desde 2001, anteriormente desde 1970 con las liberaciones surgieron como un acompañamiento a la comunidad para la seguridad, pero fue en el 2001 que se ratificó la Guardia Indígena como estructura. **Anteriormente nos capacitaban como militares, pero nos dimos cuenta de que había que salir de eso porque no podíamos quedarnos como fuerza física, sino también intelectual, capacitando en la parte política, organizativa y administrativa.** La Guardia hace acciones humanitarias porque es la primera que llega cuando hay una masacre, un secuestro, un reclutamiento; cuando hay que movilizarse es la primera que llega y la última que se va, en todos los espacios está la guardia. Pero no tenemos recursos, es un acto voluntario por querer defender el territorio. Los/as compañeros/as dicen **“así nos maten cien, nos reuniremos mil”** y continuaremos. Cuando no pasa nada pues la comunidad está calmada, pero de una u otra forma nos hemos acostumbrado a eso y cuando asesinan a una persona entonces todo mundo nos movemos y nos unimos.

Despojo de tierras y amenazas. Lo que pasa es que nosotras siempre trabajamos colectivamente, las amenazas son colectivas; por el hecho de ser guardia y empuñar un bastón de mando, soy objetivo militar. Existe un doble riesgo porque a las mujeres nos dicen: “las cogemos, las violamos, las mutilamos y las tiramos al río”. Eso ha venido pasando, no con las mujeres indígenas, pero sí con otras mujeres. Las mujeres no solamente sufrimos porque se nos asesine o se nos amenace directamente, también porque somos esposas. Hay bastante solidaridad, cuando matan al esposo de tu amiga también nos duele y nos sentimos amenazadas... al hijo, al compañero, al vecino, al líder, eso nos duele, porque nosotras parimos los hijos.

En el Norte del Cauca la disputa es por el territorio. Hay varios sitios sagrados, pero también por la riqueza que tiene la madre tierra: la minería, el oro, el petróleo, los nacimientos de agua, los bosques que todavía se conservan, la diversidad. Los grupos armados llegan allá, por nuestras tierras; pero el pueblo indígena hacemos parte del territorio, por eso decimos que “no es de nosotros”, no es para comercializar la madre tierra porque es nuestra madre, nos da vida, nos da de comer, nos protege.

Nos sentimos como si yo viviera en mi casa de cuatro paredes y llegara otra persona de afuera, de otro barrio, y se entrara sin pedir permiso, se acostase en la cama, hiciera su comida y manejara la casa como a esa persona le diera la gana, sabiendo que en mi casa yo tengo unos usos, unos principios y unos hábitos, así mismo nos sentimos nosotras. Por eso no queremos que se siga vendiendo la tierra en pedazos por una millonada, por el narcotráfico. Desde la época de la colonización ha habido invasiones, extractivismo, saqueo, despojo de los territorios, porque históricamente en las tierras planas donde vivíamos, nuestros ancestros/as fueron despojados por los terratenientes y mandados a la montaña. Dicen los/as mayores: **“A nosotros nos despojaron de estas tierras planas y productivas, estas tierras eran de nosotros, y nos mandaron para arriba para esas selvas vírgenes, para la montaña como chivos”, todas esas tierras planas están sembradas de monocultivos de caña de azúcar para hidrocarburos. Ni siquiera es para consumir, eso viene para Europa y Estados Unidos.** La gran

parte de eso es de Ardila Lule, pero también de Uribe Vélez. Esto ha pasado de mano en mano hasta ser de estos dos poderosos.

Hay 220 títulos mineros de los últimos 6 años para acá. Ahora nos quieren bajar de la parte alta y mandarnos para las grandes ciudades como esclavas que es como nosotras decimos, porque es que allá tenemos los sitios sagrados que son las lagunas inmensas, cada resguardo tiene un sitio sagrado. **El gobierno dice que esos bienes son del Estado, pero nosotras decimos que hacen parte de nuestras vidas, éstos son los sitios sagrados donde vamos a hacer la armonización.** Allí tenemos los bosques, los nacimientos de agua, los ríos. Primero los terratenientes se metieron a la parte plana, ahora también se metieron a la parte alta supuestamente haciendo proyectos de reforestación con especies como el pino y el eucalipto. En Suárez, en el Cauca, ya se metieron y eso es inmenso, y es con Cartón de Colombia, **ellos no pagan impuestos porque supuestamente están reforestando, pero ese eucalipto y ese pino no es apto para la tierra, eso reseca más el agua y allá está el nacimiento del Río Cauca que baja por Suárez, y que está secuestrado dos veces por la hidroeléctrica La Salvajina y también por Hidroituango.** Nosotros como pueblos indígenas decimos que nos manden proyectos también según nuestras necesidades, nuestros usos y costumbres, porque la idea no es que nos vengan a imponer. La zona norte es muy compleja pero todo lo que ha venido pasando, el despojo, el extractivismo, la lucha por el territorio y la invasión, esto ya se extendió por todo el Cauca porque aunque los asesinatos más fuertes son en la zona norte, **llevamos desde el Acuerdo de Paz más de 800 líderes en todo Colombia, pero en la zona norte tenemos 70 asesinatos de líderes indígenas, 179 amenazas, 15 atentados, 7 masacres, 7 hostigamientos, 6 reclutamientos, más de 200 jóvenes indígenas en riesgo de ser reclutados.** Es importante también continuar con el ritual de la liberación de la madre tierra, porque la tierra está secuestrada, encadenada, contaminada por las multinacionales. Es también importante la cultura, haciendo prácticas, recuperando la lengua, los usos y costumbres, pero también la reciprocidad porque hemos hecho acercamientos con la población afro, campesina y urbana para ver como resistimos ante esta situación.

Frente al Acuerdo de Paz con las FARC. Vemos este nuevo escenario con mucha preocupación, con mucha división, mucho miedo de las personas y sin libertad porque ya no podemos salir libremente. Hace poco, mi hermano quien participa en una iglesia y va al pueblo a las 4 de la mañana en una bicicleta, iba bajando por una carretera y vio que había dos muertos tirados, entonces ése es el miedo, hacía poquito que los habían matado porque apenas les estaba saliendo la sangre y sintió que por ahí cerquita estaban escondidos ellos, ése es el peligro al que uno se está exponiendo. Directamente los grandes mandos de los actores eso no lo hacen, ellos pagan a algunos sicarios para que lo hagan; así los que caen como victimario material son simplemente los sicarios, pero los intelectuales están allá reídos, de pronto estarán en ese levantamiento no sé, uno nunca sabe.

Respecto a la reforma rural integral lo que yo alcanzo a entender es que, si el gobierno no se pone a pensar que en esas comunidades apartadas somos 121 pueblos indígenas que están en el exterminio, y no simplemente los indígenas sino también población afro, campesina y urbana, que no tienen donde vivir si no se les asegura eso como Estado, no pasa nada. **Si los grandes terratenientes no dejan esas tierras o hacen un acuerdo con el gobierno tampoco va a haber nada.** Nosotros como población tenemos en la zona norte del Cauca, grandes territorios de la parte plana que llegan hasta El Valle, hasta Cali, hasta Tuluá... y eso todo está ocupado. Si eso no lo dejan para las poblaciones que allí habitamos, no hay nada. **Decimos que la paz no se va a lograr porque apenas se desmovilizaron las FARC ni se hizo el desarme; aún quedan los paramilitares que todavía continúan, aunque supuestamente se hizo un acuerdo, pero lo que pasó es que cambiaron de nombre.**

Con el tema de la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos a la gente la ilusionaron, la hicieron perder el tiempo, perdieron días y semanas porque papelería si les pedían, y en últimas les dijeron: “pero deben tener títulos de propiedad si no, no les van a dar eso...”. Hay otros que les dicen “raspachines”²⁵ –que eso hay en cantidad–, a los que les hicieron llenar papeles de la familia y de todo, y en últimas apenas llamaron a 36 cuando eran más de cien en una sola comunidad, de esos 36 apenas quedaron 12, luego hicieron varios filtros y quedaron solo 6, todo eso de una sola comunidad de todas las que somos.

Allá en el Cauca los que firmaron este acuerdo de la sustitución de cultivos ilícitos en el tema del proceso de paz fueron dos municipios, lo otros no porque apenas eran 36 millones de pesos que les iban a dar yo no sé por cuántos años y que yo no sé qué... las otras comunidades se reunieron y dijeron: “no, eso es muy poquito y el gobierno no nos va a “meter el dedo en la boca” con ese poquito porque eso va más allá, eso es de temas territoriales, de temas sociales... no es simplemente un recurso y no es simplemente el cultivo ilícito.”²⁶

Defensora afrocolombiana de ACONC (Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca) entrevistada en abril de 2019

Trayectoria. Llevo 15 años trabajando en la defensa por los derechos de mi comunidad en el Cauca colombiano. Soy una mujer negra, afrodescendiente, defensora de Derechos Humanos y estoy vinculada al Palenque de Derechos Humanos, Integridad Étnica y Cultural de mi asociación.

Exigencias y reivindicaciones. Desde ACONC defendemos los Derechos Humanos y étnico territoriales. En ese sentido, desde el 2015 hemos venido avanzando en construir el Plan del buen vivir que es como una agenda proyectada al 2035 y ahí está plasmado todo lo que nosotros queremos fortalecer hasta esa fecha a través de 11 ejes. Algunos son:

- **a Gobierno, gobernabilidad y gobierno propio:** exigimos en el marco de la ley 70 y de las autonomías según el artículo 47, el derecho a definir cuál es nuestro desarrollo y avanzar en un gobierno propio.
- **b Salud Ancestral del pueblo negro:** de la que hacen parte nuestros curanderos, parte-ras, nuestros rituales que queremos recuperar, nuestras casas culturales.
- **c Generaciones y Género:** tiene que ver con avanzar en la protección de niños/as, jóvenes, adultos mayores... pero, también con la población LGTBI.
- **d Mujer:** este eje tiene como objetivo visibilizar la lucha de la mujer negra, por esta misma lucha que hemos dado, hemos decidido tener nuestro propio eje, lo estamos construyendo actualmente.

25 Recolectores de la hoja de coca.

26 La defensora recomienda visitar para más información la página web <https://www.cric-colombia.org/portal/>, con documentos, denuncias e información actualizada sobre todo lo que está pasando en el territorio. También a través de <https://nasaacin.org/>

- **e Derechos humanos, integridad étnica y cultural:** tiene que ver con el proceso de la defensa de los derechos humanos, aunque es un eje transversal.
- **f Economías propias:** se aborda todo lo que tiene que ver con la recuperación de nuestras formas de producción, de cultivar la tierra, todo lo que nos sustenta.
- **g Territorio y medio ambiente:** tiene que ver con la protección de los recursos naturales como los ríos, bosques, animales, pero también la protección de la tierra que es la que nos permite cultivar.
- **h Comunicaciones:** es un eje transversal.

Además, defendemos el **derecho a la vida**, recogido en la Constitución Política Colombiana, el artículo 11. Es un derecho **inviolable**, pero parece que al contrario porque todos se sienten con la capacidad de decidir a quién quito y a quién no; y en el caso de las mujeres parece que la institucionalidad se siente con el derecho de elegir a quién protege y a quién no. Cuando una mujer negra va a poner una denuncia no es acogida como un hombre, ésta no tiene derechos. Si la mujer ya no tiene derechos, la mujer negra peor y por ese mismo camino va la categoría de la mujer indígena. Entonces ha sido muy complejo, creo que una de las discriminaciones más grandes ha sido la incompetencia de esta manera de la institucionalidad colombiana para afrontar esta situación que estamos viviendo las mujeres, su racismo institucional.

Perfil de las defensoras. Yo creo que, en el caso de las mujeres negras, es un perfil común y corriente, es decir, somos mujeres que habitamos en un territorio, que tenemos un amor, un arraigo cultural de nuestros territorios y que sencillamente vemos la tierra, el medio ambiente, como la posibilidad de seguir perviviendo. Una de las características más comunes es el amor, ese amor por los/as que vienen, para que tengan mejores condiciones para vivir. Entonces es una mujer que piensa en los demás, que piensa en la protección de los animales, del agua. Una mujer que lucha sin cesar para preservar lo que quiere.

Una mujer para estar en los escenarios donde está ha tenido que luchársela mucho, incluso ponerse a un nivel donde casi que terminan diciendo que eres una grosera, por decirlo de alguna manera, para poder defenderte y eso es mal visto por los otros. Cuando una mujer decide salir de su casa para empoderarse pues también en las comunidades empiezan los maltratos, te dicen que, por qué andas de arriba para abajo, que eres una “vagabunda”, una “chiva”, empiezan a difamarte y, si por alguna razón, su familia empieza a tener dificultades, eso también es una carga porque es acusada de la desintegración familiar. Precisamente ahora tenemos dos compañeras de Tumaco²⁷ judicializadas, se llaman Sara y Tulia. Están presas desde hace más de un año y las están criminalizando, vinculando a grupos armados, pero eso es claramente una estrategia de criminalización, para desfigurar el trabajo que hacemos como defensoras porque no han podido de otra manera.

Organizarse para la defensa. Además de todo el trabajo que se adelanta desde ACONC, ante los múltiples hechos de violencia hemos protegido el territorio con la Guardia Cimarrona en cooperación con la Guardia Indígena y esto ha hecho que seamos blanco de amenazas por muchos grupos armados.

²⁷ Tumaco o San Andrés de Tumaco, constituye el segundo puerto marítimo colombiano sobre el Océano Pacífico, razón por la cual se le conoce también, como la Perla del Pacífico. Se ubica en el sur occidente del Departamento de Nariño.

Despojo de tierras y amenazas. Hoy en día tenemos conflictos de minería legal e ilegal, la legal es la que es titulada por el gobierno que emite títulos desde el Ministerio de Minas, pero para nosotros es inconstitucional porque no respeta los mecanismos o procedimientos existentes. Además, han violado abiertamente la consulta previa libre e informada que debe hacerse para los pueblos étnicos según el acuerdo 69 de la OIT que Colombia ratifica en la ley 21 de 1991. Así, con la minería ilegal ha sido toda una situación compleja en el norte del Cauca: hemos tenido hasta 2.000 retroexcavadoras saqueando los ríos y el territorio, dejándonos sin posibilidades de cultivar.



Además, está todo el tema de la industria cañera, es un síntoma de riesgo en tanto nos han expropiado la tierra, nos han quitado la posibilidad de cultivar (...) donde antes se producía cacao ahora solamente hay caña, donde antes se producía café hoy hay caña, donde antes había una finca tradicional que tenía naranja, guanábana, plátanos, cafés, maíz, etc. hoy sólo hay caña; nos han quitado la manera de subsistir en nuestros territorios por algo que solo te da azúcar y hoy más que azúcar están produciendo combustible, ni siquiera alimento y eso ya ralla el límite. Esta es nuestra defensa y por ello hemos tenido amenazas.

Nos hemos encontrado amenazas puntuales contra las mujeres que no son iguales que para los hombres, en cierta manera ellos son más respaldados por el sistema y la sociedad. Cuando hay amenazas, por ejemplo, en nuestra asociación nos han amenazado de manera colectiva, desde directivos a personas de manera individual, tanto hombres y mujeres. Sin embargo, nos dimos cuenta en noviembre del 2017, cuando amenazaron a un grupo de personas que son de un consejo comunitario y que están haciendo una labor para la socialización de los Acuerdos de Paz, que a estas personas las amenazan a todas en un panfleto. Había alrededor de siete personas, me parece que cinco mujeres y dos hombres, y cuando revisamos el documento nos encontramos que también había nombres de hijos o familiares de las personas, pero ¡sorpresa! los nombres que aparecían ahí eran de los hijos de las mujeres no de los hombres, es decir, te atacan a la familia porque para la mujer los hijos son una cosa significativa, pues, son sus entrañas. Tienen a atacar a tu familia y esto hace que la mujer tenga una vulneración mayor. **La mujer no sale sola de su territorio, sale con sus hijos, lo que implica un riesgo también para ellos y hemos tenido**

muchos casos de mujeres y hombres amenazados, pero los hombres salen solos. Entonces digamos que sí que ha sido una presión muy fuerte en contra de las mujeres porque entre otras cosas, no solamente la presión de amenazarte sino presión psicológica que ejerce la sociedad sobre ti, “es que mire usted, sí usted no anduviera en esto no pasaría esto”. Nunca le dicen a un hombre que “si usted anduviera en esta defensa su familia no estaría así”, no se lo dicen porque es socialmente aceptado, mientras que a una mujer sí le dicen “usted por andar en aquellas cosas que no le competen o por andar de chiva o de vagabunda o patisuelta mira lo que le pasa, por algo le pasó”. Esos son los obstáculos muy fuertes que encontramos, la discriminación, el aspecto económico, el racismo, la indiferencia de la sociedad, la difamación social, es un Estado que no responde al Estado social de derechos.

Frente al Acuerdo de Paz con las FARC. Hemos apoyado la implementación del Acuerdo de Paz. Fuimos a La Habana para hablar sobre el capítulo étnico como salvaguarda de nuestros derechos y hoy estamos en proceso de apoyar la implementación porque creemos en la salida negociada al conflicto. En el conflicto solamente muere población afro, indígena y campesina, que son los que no tienen para pagar una libreta militar²⁸ y que tienen que ir para poder tener un empleo digno porque sin la libreta militar no te dan un empleo. Es a nuestra gente a la que reclutan para ir a los grupos ilegales y finalmente son ellos/as los que mueren. Sin contar que somos quienes estamos en medio del fuego cruzado y que también morimos por ello, porque a alguno le dio por levantarse una mañana y enfrentarse entre sí, cayó tanta población de la sociedad civil... Somos nosotros los que “llevamos el bulto” esto quiere decir que, para nuestro pueblo negociar la salida del conflicto sí que es necesario, porque si no vamos a seguir muriendo, entonces ante esto hemos tenido amenazas colectivas.

Defensora afrocolombiana del PCN (Proceso de Comunidades Negras) entrevistada en septiembre de 2019

Trayectoria. Empecé en la organización en el 2010, aunque anteriormente ya venía trabajando, como lideresa comunitaria en las Juntas de Acción Comunal²⁹. Mi primera participación más vista fue cuando participé en la movilización que hicimos las mujeres, que tomamos la bandera

28 La libreta militar es un documento oficial colombiano en el que se comprueba y verifica la situación militar de una persona. Este documento se expide con carácter fijo por las direcciones de reclutamiento y control reservas de las correspondientes fuerzas. Es necesaria para elaborar contratos con cualquier entidad pública, a parte también para ingresar a una carrera administrativa y para la posesión de cargos. Según lo estipula la ley todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar desde que cumpla su mayoría de edad, exceptuando para los estudiantes de bachillerato que definirán su situación una vez consigan su título de bachiller. Toda persona que no ingrese al servicio militar debe pagar al Estado la cuota de compensación militar. Consultado en <https://www.libretamilitar.co/>

29 La estructura comunal se concibe como un proceso que parte de lo local hacia lo nacional, que se articula en torno a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad. En la actualidad se encuentran ubicadas en el ámbito rural y urbano, en un número aproximado de 45.000 Juntas; cifra que las coloca a la cabeza de todas las posibles formas de Organización Comunitaria que se dan en el país. De la experiencia de los procesos por autogestión comunitaria, estas Juntas, bajo los criterios de la Ley 19 de 1.958, se desempeñaron fundamentalmente en la construcción de las obras de infraestructura requeridas por las comunidades, tales como puentes, caminos, puestos de salud y de policía, plazas de mercado, acueductos, alcantarillados, redes eléctricas, programas de vivienda por auto construcción y de empresas rentables comunales, entre otros, hasta llegar a construir cerca del 30% de la infraestructura comunal. Consultado en <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac>

con el tema de la minería. Desde allí hemos venido avanzando en esa defensa de derechos, hemos participado en las diferentes acciones que se han tomado. Además de eso, también hago parte del PCN, en la instancia del Norte que se llama Palenque Alto Cauca, y desde allí también hemos venido trabajando más que todo el tema de mujer, de violencia basada en género.

Exigencias y reivindicaciones. Mira, con el tema de la defensa de los derechos colectivos, es primordial el territorio como mujeres, porque es que nosotras no concebimos la vida sin el territorio, entonces en ese sentido las principales acciones que hemos venido adelantando es con el tema de la minería y de los mega-proyectos... porque te digo, **la minería a las mujeres nos afecta de una manera muy distinta, nosotras tenemos la tradición de ir al río a lavar, a acampar, de ir a pescar, entonces cuando la minería entra a gran escala, no solo es que dañe y contamine el medio ambiente, contamine el río... sino que para nosotras esas posibilidades de vida se acortan, porque ya no podemos ir a meternos al río debido a que las aguas están contaminadas.**



La contaminación ambiental produce afectaciones sobre nuestro cuerpo: ha habido casos de fetos con malformaciones y embarazos interrumpidos, entonces, eso nos afecta enormemente. Lo otro es que nosotras teníamos la costumbre de hacer la minería ancestral, que no afectaba al medio ambiente que era la minería a la batea. Entonces **nosotras unos días íbamos a la mina y otro día al sembrío a los huertos, pero ahora como las aguas están contaminadas ya no se puede sembrar, porque no se puede regar con el agua contaminada.** Además, una de las articulaciones que hacíamos entre minería y agricultura, era que el oro no se podía acabar todo al mismo tiempo, sino que era un legado que nos habían dejado nuestros ancestros y también nosotras tenemos la obligación de darle eso a nuestros renacientes, entonces, lo que sacábamos de la minería era para conseguir lo que no se podía cultivar, como carne, vestido, darles estudio a los hijos/as, porque el pan-coger lo teníamos dentro de la misma finca.

Todas esas cosas se vieron afectadas y muchas de nuestras mujeres han tenido que irse a las grandes ciudades a trabajar como empleadas de oficio doméstico dejando a sus hijos e hijas, por lo que muchas veces eso lo que hace es una ruptura del tejido social enorme, donde la juventud desiste de ir a estudiar y se van a trabajar allá a esa minería, que de alguna manera los conquista porque los persuade, les empiezan a decir “venga que acá va a ganar plata”, “acá va a tener cómo comprar su moto”, “acá va a tener cómo comprar el mejor celular último modelo”; incluso en las familias que estaban organizadas con sus papás e hijos, muchos hombres se fueron de la casa por la minería y quedamos las mujeres como cabezas de hogar. El tema de los megaproyectos igual, porque como mujeres no tenemos acceso a un empleo en esas empresas, nos discriminan por ser mujeres, negras, madres cabezas de familia; nos dicen que de pronto no podemos dedicarle el tiempo que se necesita en su empresa, todo eso, que no tenemos el perfil muchas veces. Son oficios que son destinados prácticamente para hombres no más.

Perfil de las defensoras. Encontramos docentes, ambientalistas, abogadas, gestoras sociales... qué más te puedo decir, se me escapan las demás, pero sí, tenemos varios perfiles dentro de las mujeres que están militando dentro de este proceso. Día a día lo que estamos buscando es que la gente se capacite en defensa de derechos. La mayoría de la gente que está militando dentro de la organización son personas que viven en el campo, que todavía siguen luchando, trabajando la tierra. Hay algunas que todavía están haciendo la minería artesanal y que tienen su finca tradicional, y muchas estudiantes también que se han ido de alguna manera interesando en el tema de la defensa de los derechos humanos y hacen parte de la organización. También hay muchas madres jóvenes y madres cabezas de hogar que se han ido metiendo, porque le apuestan a un mejor vivir dentro del territorio, pensando precisamente en las renacientes.

En la medida en que las mujeres se han ido capacitando en el tema de reconocimiento de sus derechos, han ido incursionando en diferentes espacios; así y participando en espacios donde se toman decisiones con voz y voto, se ha ido visibilizando el conocimiento y la participación de las mujeres. **Ahora a muchas mujeres no les da miedo hablar en espacios públicos ni levantar la mano para decir que no están de acuerdo con alguna política o acción que se quiera desarrollar, ahora ya participamos en los espacios políticos,** nos sentamos en una mesa de negociación con el gobierno nacional, y tenemos muchas líderes que quieren incursionar en el tema político y por eso hay candidatas a los concejos municipales y alcaldías.

Organizarse para la defensa. Por su parte, el objetivo principal al crear ACONC era que las comunidades negras se organizaran porque estaba en auge la Ley 70 de 1993, que cobija a las comunidades negras que viven en las zonas ribereñas, como nosotros/as que estamos estratégicamente ubicados en el Río Cauca. Por esa razón empezamos a organizarnos en los concejos comunitarios para de alguna manera estar amparados por la ley porque cumplíamos las condiciones, y así poder beneficiarnos de ella. Desde este momento, empezamos con la lucha y la reivindicación de nuestros derechos como pueblo negro en el norte del Cauca, con las exigencias precisamente en el cumplimiento y la reglamentación de dicha ley, porque de alguna manera en esta reglamentación se protegía el territorio y todo lo que en él hay: los ríos, las montañas, los bosques, las zonas de reserva y la comunidad como tal.

Despojo de tierras y amenazas. Históricamente, cuando llegó el pueblo africano a trabajar en las minas y las haciendas, llegaron por la zona norte que fue Suárez, Buenos Aires... La historia dice que esos esclavos, que todo el tiempo tenían que estar metidos allá en esos

enclaves mineros, empezaron a enfermarse, otros se murieron. Así empezaron a replegarse a nivel territorial, a otros sectores como la finca tradicional con café, cacao, yuca, sorbo, maíz, y así empezaron a cultivar. Cuando se dio la abolición de la esclavitud, el pago para muchos de esos esclavos fue a través de tierras, que pasaron a ser propietarios y empezaron a cultivar y a cultivar con sus esfuerzos. Cuando se creó La Caja Agraria, ésta empezó a hacerles préstamos para que sembraran y cultivaran. **Dentro de esos insumos que también les proveía la Caja Agraria lo que cuentan nuestros mayores es que iba ya la plaga para los cultivos,** entonces los cultivos se plagaron y ellos día con día estaban más endeudados, y finalmente La Caja Agraria empezó a quitarles las tierras, como no tenían recursos económicos para pagar entonces empezaron a pagar con tierras. **Algunos se fueron, arrendaron sus tierras a los ingenios azucareros que poco a poco les fueron arrebatando los predios y los dueños quedaron como empleados de los ingenios azucareros. A otros, por medio de las trampas, les robaron sus tierras, les decían “firme aquí” y como no sabían ni leer ni escribir entonces firmaban, y así poco a poco les fueron quitando los predios.** Todo esto fue aproximadamente en los sesenta, entonces la gente empezó a quedarse sin tierras y otra vez a volver a quedar en hacinamiento. Y pues, la lucha desde allí ha venido siendo por recuperar esos territorios, hay algunas escrituras donde aparecen todavía los propietarios de esas tierras que han sido nuestros ancestros. Entonces estamos en la lucha de volver a tener esos espacios en donde nuestros ancestros cultivaron, que ahora la mayoría están con el monocultivo de la caña.

Actualmente, el despojo de tierras se ha dado a través de diferentes mecanismos violentos como el soborno, las amenazas, el desplazamiento forzado (...) todo esto ha generado que la gente se vaya y que dejen sus espacios para que ellos se adueñen de eso. **El Estado lo único que manda es militarización, –militares, militares, militares– ... pero acciones contundentes como tal no hay.** Hemos tenido amenazas individuales y directas, es decir que te llaman, te mandan un mensaje, te tiran un panfleto por debajo de la puerta. También tenemos amenazas colectivas, donde envían un panfleto con el nombre de la organización, pero también con nombres específicos y pues, nosotras lo que vemos es que cada vez que hacemos una acción de hecho llegan amenazas, cada que tenemos esos espacios de exigencia llegan amenazas. Al comienzo prácticamente obligaban a la gente a irse del territorio, pero ahora ya han pasado a la acción, ya no es que digan que “te vamos a matar”, sino que llegan directamente a matar a la persona. El atentado que nos hicieron el 4 de mayo de 2019 fue la primera vez que se da una cosa de esas, nunca nos habían atentado con granadas, o sea que ya esto pasa a unas instancias mayores.

Frente al Acuerdo de Paz con las FARC. Primero que todo debo decir que en el proceso de paz solo entró una parte de las FARC, y que los demás grupos armados al margen de la ley no se desmovilizaron, por lo tanto, en mi territorio las cosas no han cambiado; aunque ya no se escuchen bombardeos, si nos siguen amenazando, estigmatizando, desplazando, desapareciendo y asesinando de múltiples maneras. Si bien está claro que **se abrieron las puertas a las multinacionales, se expandieron los megaproyectos con la excusa del desarrollo, desarrollo a partir de la explotación de las riquezas que las comunidades han protegido a través de los siglos; una política de muerte propuesta desde un gobierno neoliberal y patriarcal, enmarcado por un sistema de exclusión y discriminación racial que pasa por encima de lo humano y lo colectivo.**

Frente a esta cruda realidad, las posibilidades de la vida en el territorio que soñamos para nuestros renacientes es poca; especialmente mientras no exista una voluntad política en aportar por la pervivencia y permanencia en nuestro habitat, mientras los gobiernos no reconozcan que somos las comunidades las que sostenemos los ecosistemas y la vida misma con nuestras prácticas y saberes ancestrales. La percepción que tengo sobre la implementación de los acuer-

dos frente a la reforma agraria es que esto solo favorecerá a las grandes empresas ya que a las comunidades se les ha negado la titulación colectiva de la cual habla la ley 70 de 1993.

Defensora afrocolombiana de ACONC entrevistada en mayo de 2019

Trayectoria. Vengo de una familia que ha sido líder, mi mamá y mi papá fueron líderes. Mi hermano fue concejal a los 19 años y siempre hemos estado inmersos en todo este tipo de liderazgo a nivel de la comunidad. Mi comunidad se electrificó a partir de actividades que se hacían en la comunidad, así mismo se construyó el acueducto. A raíz de actividades comunitarias se abrió la veda para el cambio y siempre mi mamá y mi papá estuvieron liderando estos procesos. También por iniciativa de mi papá entré a suplir la secretaria de la junta comunal desde los 13 años hasta los 22 que ya fui a estudiar. Cuando se da la movilización de 2016 yo me voy de la casa callada; entonces cuando en dos o tres días estoy sin llegar a casa, mi papá empieza a preguntar, y escucha que estoy en las revueltas tirando piedras; así cuando esa mañana vio el noticiero se da cuenta de donde está su hija, mi papá lo único que dice es que puede morir en paz porque vio a su hija en otras esferas. Mi padre siempre me ha extendido la mano, y siempre me preparó para esto. Cuando me he sentido triste, he llamado a mi padre y me decía: “acuéstese y acurrúquese y sienta la almohada como si fuesen mis piernas”. Cuando realmente me siento protegida es cuando estoy con mi familia, no cuando estoy acompañada de gente con armas.

Exigencias y reivindicaciones. La lucha de las lideresas en el norte del Cauca se centra en defensa del territorio y de la vida. Cuando empezó la ola de asesinatos en el norte del Cauca pues, desde ahí se centró la labor de las mujeres, cuando se desplazan las comunidades o hay confinamiento dentro de los territorios por combates y todo lo que ha dejado el conflicto armado, se dice que nosotras hemos sido las principales víctimas porque somos en últimas quienes hemos quedado cuidando a nuestros hijos solas. También como abuelas nos ha tocado quedarnos a cargo de los hijos de nuestros hijos, o bien porque les tocó irse o abandonaron el territorio porque los desplazaron, o bien porque los amenazaron o por cuestiones laborales para poder sostener a la familia. En la época paramilitar era muy común ver que a las mujeres se las llevaban y cuando decían a “remojo” era para que les cocinaran y les lavaran (o abusar de ellas sexualmente). Entonces las mujeres dicen que **“el cuerpo de la mujer no tiene por qué ser un trofeo de guerra” y empieza toda una campaña a decir “no es miedo, sino que si seguimos calladas seguiremos afrontando todo lo que está pasando y el hombre se irá a trabajar a otro lado y nosotras seguiremos cargando con la secuela de la guerra”.**

Perfil de las defensoras. La mujer siempre ha sido líder en el norte del Cauca. Siento que nosotras somos diversas en el norte del Cauca, debemos tener en cuenta que somos pluriétnicas y multiculturales y a veces cuando se trata de hacer defensa del medio ambiente, agua y territorio, no nos importa el color de piel y nos juntamos todas a hacer la reclamación de derechos. La característica que podría destacar es el carácter que tienen estas mujeres, la valentía al afrontar estas situaciones en las que puede haber armas, que te están apuntando, pero saben que hay que cumplir el objetivo a costa de lo que sea; sabemos que para poder llegar al estado ideal que está planteando nuestro Plan de Buen Vivir, muchos de los nuestros o muchas de nosotras tendrán que caer. Se ha construido el norte a punta de sangre, la que han derra-

mado nuestros ancestros y nuestros líderes, y seguirán derramando sangre para conseguir el objetivo, entonces pues a veces las que tienen más conciencia de eso son nuestras mayores. Lo otro que ha permitido que en el norte del Cauca haya menos líderes afros asesinados/as, es que hay una parte espiritual que también blinda. **La parte espiritual ha jugado un papel muy importante dentro del liderazgo para poder proteger vidas y poder tener la incidencia que se necesita, porque no estamos hablando de un actor chiquito, sino que son muchas cosas que se conjugan en ese solito territorio y si no tenemos esa ayuda espiritual ya no habría pueblo negro en el norte del Cauca, sino fuera por el empoderamiento político también.**

Organizarse para la defensa. Hoy en día existen secretarías y oficinas de la mujer, esto ha sido porque las mujeres han tenido que luchar. Algunas de estas instancias son discriminatorias porque, para muchas de esas legislaciones que existen a favor de la población femenina, no existe un acceso universal porque no se ha divulgado; al Estado no le interesa que las mujeres conozcan sus derechos. En otros casos, aunque están las políticas, no hay financiación para llevarlas al territorio; por ello hay muchos lugares en Colombia donde se desconoce –no sólo las mujeres sino también la población étnica– a qué tenemos derecho. Desde que se creó en ACONC el palenque de mujeres, lo que hemos hecho es diseñar una ruta de atención, no solo en caso de violencia de género sino también para prevenirla.

A veces puede estar pasando lo que sea y la policía y el ejército no reaccionan rápido. Hay escoltas que reaccionan y otros que dicen que no es función suya proteger, me lo dijo uno: “yo no puedo cuidarte, sino que me mandaron a cuidar mi arma”, en pocas palabras me dijo que le importaba un pepino lo que pasara con mi vida. Por eso, decimos que ha sido vital lo de la protección espiritual y el tema de la Guardia Cimarrona, porque como la gente lo lleva dentro, conoce su territorio, **hay confianza entre la gente, pero no con la institucionalización.** Confiamos en nuestro sistema propio, pues desde ACONC y PCN se ha elaborado un protocolo de protección a partir del Plan del Buen Vivir. También las mujeres hemos sido muy juiciosas en los procesos organizativos para administrar, entonces desde allí la mujer empieza a visualizarse y cuando empieza el conflicto armado a hacer más mella en el cuerpo nuestro, en el territorio, la mujer toma iniciativa, se sube a las maquinarias para que no sigan dañando los ríos, van a reclamar a los paramilitares “devuélvanme a mi hijo o a mis familiares”.

Despojo de tierras y amenazas. La mayoría de las amenazas en un principio en mi caso fueron individuales; pero nosotras pensamos que cuando se amenaza a un/a líder, el daño es colectivo porque la actividad que venía haciendo era en beneficio de toda una comunidad. Cuando esa persona líder debe salir del territorio por las amenazas, la que pierde en últimas es la comunidad y aquí no habría daños individuales sino colectivos. Respecto al género, se amenaza tanto a hombres como a mujeres, porque estamos haciendo los mismos roles de defender lo nuestro. En cuanto a la incidencia política lo hacen “de tú a tú” con los hombres, muchos de los mensajes dicen: “te quiero matar con mis propias manos mirándote a los ojos y a tus lindos hijitos”, hay varios de mis compañeros con mensajes muy parecidos. Nosotros nos consideramos como una familia todos en ACONC, ASOM y PCN.

Frente al Acuerdo de Paz con las FARC. La violencia continúa con los actores que están al margen de la ley, ya que hay guerrillas (el sexto frente en el caso del norte no se desmovilizó), por lo que esto fue una vitrina para vender el norte del Cauca al mejor postor. Hay un fenómeno paramilitar que tampoco ha desaparecido y toda esta guerra se sostiene con los recursos de la minería ilegal y constitucional que se hace en el norte del Cauca, también con

recursos del narcotráfico y además de eso hay una pelea de todos estos actores para tener el control de la zona.

Además, lo que hemos visto desde los últimos capítulos de los Acuerdos de Paz, es que el avance se ha hecho a espaldas del capítulo étnico, que se hizo para garantizar que las comunidades étnicas no perdiéramos los derechos que teníamos ganados a la hora de implementar los acuerdos; esto es una muestra de la discriminación que hay. Las regiones donde están asentada la población campesina e indígena es una muestra del olvido estructural que existe.

Defensora afrocolombiana de la Asociación Municipal de Mujeres (ASOM) entrevistada en junio de 2019

Trayectoria. Llevo 22 años siendo activista. Estudié en un colegio donde daban *Protección a la Comunidad* y me gustaba mucho, íbamos a hacer brigadas y charlas. La profesora que orientaba la materia me dejó la coordinación del grupo de mis compañeros/as y desde ahí me gustó. Entonces empecé a involucrarme más en el tema en compañía de mi hermano (desde que yo conozco, él ha estado metido en temas organizativos), empecé a ir con él a sus reuniones y a los procesos de comunidades negras. Actualmente pertenezco a ASOM de Buenos Aires, en la región colombiana de Cauca, y al PCN de Colombia. En ASOM tenemos tres líneas de trabajo; una que tiene que ver con desarrollo y medio ambiente; otra con derechos humanos y étnicos; y la otra con la generación de capacidades. Somos 220 mujeres, pero estamos trabajando con alrededor de mil cien mujeres en los diez municipios del norte del Cauca.

Pertecemos al Movimiento Nacional de Mujeres Afroamericanas, Palenqueras y Raizales, identidades desde las cuales se impulsa de manera más global el tema de los derechos de las mujeres, y en particular, de las mujeres negras. Trabajamos temas productivos, hacemos la implementación de prácticas productivas ya que la zona ha sido fuertemente afectada por el conflicto; son mujeres que se han tenido que desplazar en varias ocasiones teniendo que abandonar todo lo que tienen, entonces hemos hecho procesos de recuperación y de fortalecimiento, se les apoya con semillas, abonos para que puedan plantar sus cultivos de cacao, frijol, contribuyendo así a la generación de ingresos económicos y alimentarios.

Exigencias y reivindicaciones. Exigimos el cumplimiento de los **Derechos Étnicos y Derechos Humanos**, como el **derecho a la tierra, el derecho al trabajo, el derecho a una vida libre de violencia**, y especialmente violencia sexual, el **derecho a la asociación** porque se ha limitado en algunas ocasiones el hecho de podernos reunir o elaborar nuestros trabajos organizativos. También exigimos la implementación de la Ley 70, pues todavía hay algunos capítulos sin reglamentar pese a que se implementó hace 20 años: hay capítulos de la ley que cobijan derechos nuestros como el derecho al ambiente sano, al **derecho a un desarrollo propio**, sin reglamentarse por lo que todavía no se pueden implementar. También exigimos el **derecho a una educación propia, el derecho a la salud**, que están en una situación muy precaria actualmente. Con la ley 100 establecida, en el mandato del presidente Uribe prácticamente se privatizó la salud, la gente pobre tiene poco acceso a servicios buenos, aquí por ejemplo una cita se te puede demorar hasta dos o tres meses, y para entonces ya no te sirve o ya te moriste o se agravó la situación.

Perfil de las defensoras. En nuestro caso somos mujeres afrodescendientes que vivimos en zonas rurales y que conocemos el valor del agua, del medio ambiente porque creemos que ahí también hay vida que nos la garantiza a nosotras, y la defendemos contra la minería, los cultivos de uso ilícito y las prácticas extractivas. En este sentido, se atenta contra la vida animal y vegetal, pero también contra la vida mineral porque cuando sacan oro, no se recupera; entonces luchamos porque creemos que la tierra es la vida y tenemos que defenderla para las generaciones presentes y futuras. Yo creo que una defensora debería tener mucho compromiso por lo que hace, debe tener conciencia del trabajo que hace porque esto no es fácil. Yo por lo menos, me ayuda mucho aferrarme a Dios, yo sé que todo lo que pasa en este mundo es porque así Dios lo permite y él es mi gran protector y guía, entonces yo creo y confié en él, porque sí que creo que hay un ser supremo que le llamamos Dios y es el que me da la fortaleza y nos respalda porque solas no podemos.

Organizarse para la defensa. El tema de la comunidad es fundamental y **es importante contar con su respaldo; gracias a las mujeres que están a mi lado, soy lo que soy, ellas son también las que me animan, me ayudan a seguir, son mi aliciente, son las que me dicen “no estás sola, aquí estamos”. Tenemos que hacerlo nosotras porque nadie lo va a hacer por nosotras.** Estas redes de amistad y solidaridad desde familiares hasta amistades son muy importantes. A través de los procesos organizativos hemos apoyado para que se den varias legislaciones en nuestro favor, como que la Corte Constitucional expidiera el auto 005 que ordena medidas de protección especiales para las comunidades negras y otras medidas que se han logrado en alianza lógicamente con otras dinámicas y otros procesos organizativos más globales. A nivel territorial estamos apoyando a todas las mujeres con formación, conocimiento de sus derechos desde la escuela de mujeres constructoras de paz, esta es una apuesta liderada por ASOM, pero lo hacemos en coordinación con el PCN, ACONC y la Universidad del Valle y con el apoyo de Alianza por la Solidaridad.

Despojo de tierras y amenazas. El modelo económico imperante se basa en extraer para que unos pocos cada día se enriquezcan más a costa de la vida de la gente que vive en los territorios; esto es una gran dificultad que tenemos porque las empresas que llegan a nuestros territorios a explotar nuestros recursos, no nos ven como seres humanos, sino que solo ven las riquezas que hay en nuestras tierras. Por eso provocan desplazamientos, asesinan, intimidan utilizando sus aparatos armados e incluso a veces la propia fuerza del Estado. Muchas veces hemos tenido que ver cómo trabajan con estos sectores, e incluso cómo las fuerzas armadas nacionales cuidan estos megaproyectos. El Gobierno da los permisos negando nuestra presencia en los territorios; les da las licencias que requieren para poder explotar el territorio, pero sí en cambio la comunidad pide estas licencias les ponen un montón de trabas para que no puedan conseguirlas, entonces también las posturas políticas son argumentos que tenemos en contra para hacer nuestro trabajo. Por defender nuestro territorio nos acusan de ser un obstáculo para el desarrollo.

En cuanto a las amenazas individuales, he tenido directas, en las que me han dicho que debo irme del territorio porque soy un obstáculo para el desarrollo, pero también han mandado amenazas a la organización diciendo lo mismo, de que sí no nos callamos vamos a tener que pagar con nuestros familiares. También de manera colectiva cuando amenazan a todas las mujeres negras o a todos los líderes y lideresas que trabajamos en la campaña “Colombia Humana”. Las han hecho por teléfono, por correo, por panfletos. El pasado 4 de mayo de 2019 sufrí un atentado, estábamos 16 líderes y lideresas reunidos y llegaron 3 hombres armados que nos tiraron 3 granadas y empezaron a dispararnos, pero se enfrentaron con los escoltas, ninguna de nosotras resultó herida, pero en cambio los escoltas sí, y hay dos que estuvieron hospitalizados.

Frente al Acuerdo de Paz con las FARC. Ha habido avances significativos porque, al menos, ahora ya no hay ese enfrentamiento entre el ejército y las guerrillas, con las comunidades en medio, viendo cómo en cada lado hay muertos e incluso cayendo ahí en esos combates y siendo afectados de diferentes maneras. Sin embargo, en términos de responsabilidades se ha avanzado muy poco, nosotros queremos que se cumplan los acuerdos de paz para poder tener un país más justo, en el que se disminuya la brecha de desigualdad y se respete el trabajo de los líderes y lideresas. También que se avance en los derechos interétnicos ya que hay mucho racismo. Hay muchos asesinatos de líderes y lideresas en el último año, la cifra se ha incrementado de una manera increíble y las amenazas se han triplicado en nuestro territorio. La manera fundamental para que se reconozcan nuestros derechos es que el Gobierno avance en la implementación del Acuerdo de Paz como con la ley de Derechos Étnicos aquí en Colombia, con que cumplan y avancen estas dos cosas, los Derechos Humanos mejorarían enormemente.

